

Anualidad 2012

Informe Anual



Programa Operativo de Ceuta



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS COMUNITARIOS



PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CEUTA 2007-2013

Informe de Ejecución de la anualidad 2012

Julio 2013



INDICE

	Págs.
1. IDENTIFICACIÓN	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO.....	3
2.1. Logros y análisis de los avances	4
2.1.1. Información sobre los avances físicos del P.O.....	4
2.1.1.1 Seguimiento de indicadores operativos.....	4
2.1.1.2. Seguimiento de indicadores de igualdad.....	20
2.1.1.3. Indicadores de seguimiento ambiental	25
2.1.2. Información financiera.....	28
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos	36
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas.....	43
2.1.5. Análisis cualitativo.....	43
2.1.6. Datos sobre la ejecución en relación con la Regla N+2	46
2.1.7. Asignación adicional	48
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria	54
2.2.1 Medio Ambiente.....	54
2.2.2 Contratación pública.....	55
2.2.3 Fomento de la igualdad de oportunidades	56
2.2.4 Reglas de la competencia	60
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	65
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo.....	66
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006	76
2.6. Complementariedad con otros instrumentos.....	76
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento.....	78
2.7.1 Acciones de seguimiento.....	78
2.7.2 Acciones de evaluación	80
2.7.3 Sistemas informáticos.....	83
2.7.4 Redes sectoriales.....	87
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES	102
3.1. EJE 2 Desarrollo e Innovación empresarial.....	103
3.1.1 Logro de objetivos y análisis de los avances.....	106
3.1.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos..	115



INDICE (continuación)	Págs.
3.2. EJE 3 Medioambiente. Entorno natural. Recursos hídricos y prevención de riesgos	117
3.2.1 Logro de objetivos y análisis de los avances.....	120
3.2.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos ..	121
3.3. EJE 4 Transporte y energía.....	122
3.3.1 Logro de objetivos y análisis de los avances.....	125
3.3.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos ..	129
3.4. EJE 5 Desarrollo sostenible local y urbano.....	129
3.4.1 Logro de objetivos y análisis de los avances.....	131
3.4.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos ..	136
3.5. EJE 6 Infraestructuras sociales.....	136
3.5.1 Logro de objetivos y análisis de los avances.....	138
3.5.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos ..	138
3.6. EJE 7 Asistencia técnica y refuerzo capacidad institucional.....	138
3.6.1 Logro de objetivos y análisis de los avances.....	140
3.6.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos ..	140
4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS	141
5. ASISTENCIA TÉCNICA.....	143
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.....	145
ANEXO: BUENAS PRÁCTICAS.....	175



1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo:	CONVERGENCIA
	Zona subvencionable afectada:	CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
	Período de programación:	2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI):	CCI 2007ES161PO003
	Título del programa:	PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CEUTA 2007-2013
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año:	2012
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento:	20 de junio de 2013

El día 1 de Marzo de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Ciudad Autónoma de Ceuta, que reunía las condiciones del objetivo convergencia en virtud del artículo 5, apartado 1, del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006. Mediante Decisión de la Comisión C (2007) 5720, de 20 de noviembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Ceuta 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 45.272.610,00 €. El coste total asciende a 65.415.424,00€, y la aportación nacional es por importe de 20.142.814,00€.

El 16 de diciembre de 2010 la Comisión aceptó una modificación de este Programa, aprobada en el Comité celebrado en Ceuta el 25 de mayo de 2010, mediante Decisión C(2010) 8720

Con fecha 21 de diciembre de 2011 mediante Decisión C (2011) 9763 final de la Comisión se modificaron las tasas de cofinanciación del Programa Operativo aprobadas en el Comité celebrado en Ceuta el 29 de junio de 2011.



2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO



2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El presente informe anual de ejecución del ejercicio 2012 se ha elaborado en aplicación del artículo 67 del Reglamento general 1083/2006, por el que se establece que la autoridad de gestión deberá elaborar y enviar a la Comisión informes anuales de ejecución del programa operativo

Este Informe de anualidad incluye gastos correspondientes a las anualidades 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del Programa Operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

Los gastos totales certificados hasta el 31 de diciembre de 2012 ascienden a 47.845.747 € que representa un porcentaje de ejecución del 84,55% para todo el periodo de programación.

A continuación se analiza brevemente la ejecución por Ejes:

Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial: Para la totalidad del periodo los gastos certificados representan el 53,23%.

Eje 3 Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos: Para la totalidad del periodo los gastos certificados representan el 51,87%.

Eje 4 Transporte y energía: Para la totalidad del periodo la ejecución alcanza el 90,34%.

Eje 5 Desarrollo sostenible local y urbano: La ejecución para la totalidad del periodo ha sido del 111,57%.

Eje 6 Infraestructuras sociales: La ejecución en este eje para la totalidad del periodo ha sido del 98,02%.

Eje 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional: La ejecución en este eje ha representado el 84,55% para la totalidad del periodo



Eje 2

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo

A continuación se incluyen los cuadros de seguimiento de indicadores con los datos disponibles en el momento de elaboración de este informe.

Analizando la ejecución de los indicadores operativos por eje, cabe señalar:

Eje 2 “Otras inversiones en empresas”

En este eje intervienen varios organismos intermedios de los cuales algunos no han podido declarar gastos en la anualidad de 2012, motivo por el cual no se ha podido certificar ningún indicador. Este hecho ocasiona que algunos de los indicadores aparezcan con baja ejecución. Con los certificados de gastos que puedan hacerse en la anualidad de 2013 se irán actualizando los indicadores asociados a esas inversiones.

Eje 3 “Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”

La no ejecución de los indicadores previstos en este Eje se debe por una parte, a que el proyecto del “Secado Térmico y mejora de la calidad de vertidos” no ha comenzado, estando en fase de redacción de proyecto. Por otra parte se debe a que los indicadores 94 “Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas” y 158 “Población adicional servida por proyectos de depuración de agua”, son indicadores de resultado y, aunque el proyecto de la EBAR está finalizado, no tendrá valores hasta que el proyecto no entre en explotación, lo que está previsto para el próximo año 2013.

Eje 4 “Transporte y energía”

Los indicadores asociados a actuaciones en materia de energía no presentan ejecución debido a que no se ha certificado gasto en estos temas prioritarios. Durante el ejercicio 2012 no se ha realizado ninguna actuación relacionada con el Fondo de Cartera FIDAE al haber estado todos los esfuerzos centrados en la selección de entidades gestoras de los FDU y el desarrollo interno de esta iniciativa.

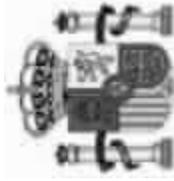
Se espera que el inicio de actividad de éstos en 2013 suponga la financiación de proyectos en las áreas de actividad señaladas, con el consiguiente impacto en los indicadores de ejecución asociados.

Eje 5 “Desarrollo sostenible local y urbano”

Este eje no plantea problemas de ejecución.

Eje 6 “Infraestructuras sociales”

Este eje no plantea problemas de ejecución.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

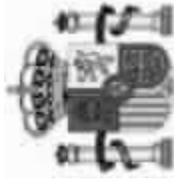
PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR				
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013					
27													Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS			
3	10	0	0	2	4	4	4	4	4	133,33	40,00					
68													Nº Empresas beneficiadas			
342	527	0	6	140	212	236	235	235	235	68,71	44,59					
89													Nº de autónomos beneficiados			
60	133	0	13	76	156	197	222	222	222	370,00	166,92					
96													Nº mujeres autónomas beneficiadas			
35	77	0	9	36	57	69	78	78	78	222,86	101,30					
106													Empleo creado bruto (mujeres)			
63	81	0	0	3	3	4	4	4	4	6,35	4,94					
108													Número de proyectos de carácter medioambiental			
0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0,00	100,00					
110													Nº de empresas creadas			
34	64	0	3	19	33	46	48	48	48	141,18	75,00					
127													Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos			
305	532	0	263	264	542	542	283	283	283	92,79	53,20					



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

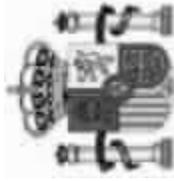
PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		NOMBRE INDICADOR									
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos											
151	266	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
130	Número	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]											
30	50	0	3	19	32	45	47	47	156,67	47	156,67	94,00	
145	Número	(9) Empleo creado bruto											
129	174	0	0	7	11	15	15	15	11,63	15	11,63	8,62	
146	Millones de euros	(10) Inversión privada inducida											
16,284389	21,319349	0	0,035235	0,9599671	2,8946514	3,0580394	3,0023229	3,0023229	0	3,0023229	18,44	14,08	
149	Número	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]											
107	185	0	13	64	135	177	194	194	181,31	194	181,31	104,86	
172	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]											
13	25	0	8	12	40	43	42	42	323,08	42	323,08	168,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

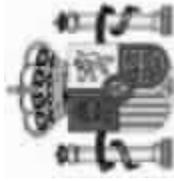
PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
4	27	Número	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
10	Número	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000										
0	7	0	0	0	1,23	2,01	3	3	0,00	42,86		
30	Tm/día	Capacidad de gestión de residuos										
0	12,14	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
77	Kilómetros	Redes de abastecimiento creadas										
9	27	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
78	Kilómetros	Redes de abastecimiento mejoradas										
4	13	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
94	M3/día	Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas										
6.666	20.000	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
113	25	Número	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
6.900	23.000	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
158	26	Número	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
0	78.000	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

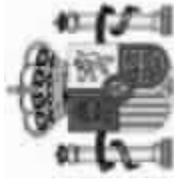
PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
200	Número	Estacion de bombeo										
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

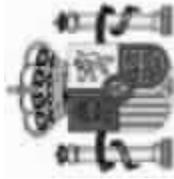
PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
20														
Número Actuaciones desarrolladas en puertos														
2	6	0	0	3,76	4	5	5	5	5	250,00	83,33			
21														
Número Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética														
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
76														
Kw Potencia instalada														
100	168	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
86														
Hectáreas Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000														
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
93														
Número Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)														
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
116														
M2 Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria														
0	170.000	0	0	3.359,49	3.646	70.344	70.344	70.344	70.344	0,00	41,38			
133														
Nº toneladas Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)														
279	559	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
134														
Nº toneladas Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)														
301	451	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

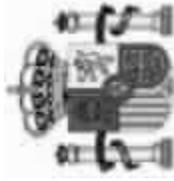
PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
157	Número	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]										
14	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
177	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]										
6	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

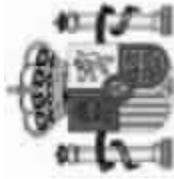
PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
7	Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural												
4	7	0	2	15	23	30	30	30	30	750,00	428,57			
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]												
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]												
4	7	0	0	0	7	11	11	11	11	275,00	157,14			
59	Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.												
1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	100,00	100,00			
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental												
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscepr de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]												
2	3	0	0	0	5	10	10	10	10	500,00	333,33			



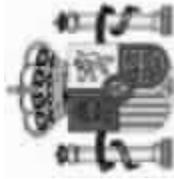
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta
2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
73	Número	Otros centros sociales construidos y/o reformados										
1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	100,00	100,00
105	Número	Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales										
300	600	0	0	0	0	90	90	90	90	90	30,00	15,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

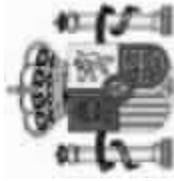
Pág. 9 de 15

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta
2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
4	7	0	0	2	4	5	5	5	5	125,00	71,43	
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
4	7	0	1	1	2	2	2	2	2	50,00	28,57	

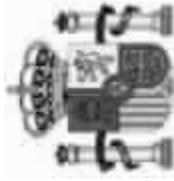


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta
2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 10

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA											% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013					
4	27	Número	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]											
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
7	Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural												
4	7	0	2	15	23	30	30	30	30	30	30	750,00	428,57	
8	40	Número	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]											
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]											
4	7	0	0	0	7	11	11	11	11	11	11	275,00	157,14	
10	Número	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000												
0	7	0	0	0	1,23	2,01	3	3	3	3	3	0,00	42,86	
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas												
4	7	0	0	2	4	5	5	5	5	5	5	125,00	71,43	
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas												
4	7	0	1	1	2	2	2	2	2	2	2	50,00	28,57	
20	Número	Actuaciones desarrolladas en puertos												
2	6	0	0	3,76	4	5	5	5	5	5	5	250,00	83,33	

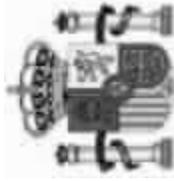


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta
2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 10

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CODIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
21												
Número												
Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética												
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
27												
Número												
Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS												
3	10	0	0	2	4	4	4	4	4	133,33	40,00	
30												
Tm/día												
Capacidad de gestión de residuos												
0	12,14	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
59												
Número												
Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.												
1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	100,00	100,00	
68												
Número												
Nº Empresas beneficiadas												
342	527	0	6	140	212	236	235	235	235	68,71	44,59	
73												
Número												
Otros centros sociales construidos y/o reformados												
1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	100,00	100,00	
76												
Kw												
Potencia instalada												
100	168	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
77												
Kilómetros												
Redes de abastecimiento creadas												
9	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	

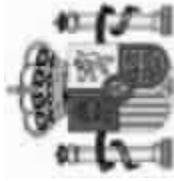


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta
2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 10

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013					
78		Kilómetros	Redes de abastecimiento mejoradas											
4	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
86		Hectáreas	Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000											
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
89		Número	Nº de autónomos beneficiados											
60	133	0	13	76	156	197	222	222	222	222	222	222	370,00	166,92
93		Número	Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)											
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
94		M3/día	Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas											
6.666	20.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
96		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas											
35	77	0	9	36	57	69	78	78	78	78	78	78	222,86	101,30
105		Número	Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales											
300	600	0	0	0	0	90	90	90	90	90	90	90	30,00	15,00
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)											
63	81	0	0	3	3	4	4	4	4	4	4	4	6,35	4,94



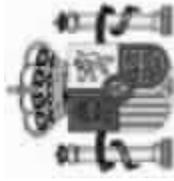
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 10

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
108												
Número de proyectos de carácter medioambiental												
1	2	0	1	1	1	1	1	1	1	100,00	50,00	
110												
Nº de empresas creadas												
34	64	0	3	19	33	46	48	48	48	141,18	75,00	
113 25												
(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]												
6.900	23.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
116												
M2 Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria												
0	170.000	0	0	3.359,49	3.646	70.344	70.344	70.344	70.344	0,00	41,38	
127												
Número Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos												
305	532	0	263	264	542	542	283	283	283	92,79	53,20	
128												
Número Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos												
151	266	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
130 8												
(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]												
30	50	0	3	19	32	45	47	47	47	156,67	94,00	
133												
Nº toneladas Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)												
279	559	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	

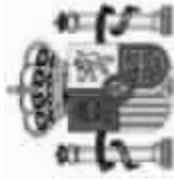


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta
2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 10

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
134		Nº toneladas	Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petróleo)									
301	451	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
145 9		Número	(9) Empleo creado bruto									
129	174	0	0	7	11	15	15	15	15	11,63	8,62	
146 10		Millones de euros	(10) Inversión privada inducida									
16,284389	21,319349	0	0,035235	0,9599671	2,8946514	3,0580394	3,0023229	3,0023229	0	18,44	14,08	
149 7		Número	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]									
107	185	0	13	64	135	177	194	194	194	181,31	104,86	
157 23		Número	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]									
14	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
158 26		Número	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
0	78.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
165 39		Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y sussept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]									
2	3	0	0	0	5	10	10	10	10	500,00	333,33	
172		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]									
13	25	0	8	12	40	43	42	42	42	323,08	168,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

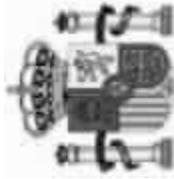
PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta
2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 10

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
177												Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	
6	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
200												Estacion de bombeo	
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



2.1.1.2 Seguimiento de indicadores de igualdad



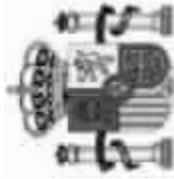
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta
 2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
96	Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas										
35	77	0	9	36	57	69	78	78	78	222,86	101,30	
106	Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
63	81	0	0	3	3	4	4	4	4	6,35	4,94	
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
151	266	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	



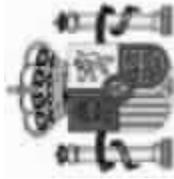
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta
 2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]										
4	7	0	0	0	7	11	11	11	11	11	275,00	157,14	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

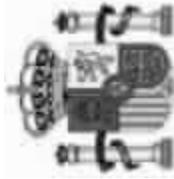
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta
2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
105	Número	Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales										
300	600	0	0	0	0	0	90	90	90	90	30,00	15,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

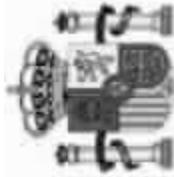
PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta
 2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 10

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]									
4	7	0	0	0	7	11	11	11	11		275,00	157,14
96	Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas										
35	77	0	9	36	57	69	78	78	78		222,86	101,30
105	Número	Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales										
300	600	0	0	0	0	90	90	90	90		30,00	15,00
106	Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
63	81	0	0	3	3	4	4	4	4		6,35	4,94
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
151	266	0	0	0	0	0	0	0	0		0,00	0,00



2.1.1.3 Indicadores de seguimiento ambiental



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Ceuta

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
10	Número	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000										
0,00	7,00	0,00	0,00	0,00	1,23	2,01	3,00	0,00	3,00	0,00	0,00	42,86
21	Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética										
0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS										
3,00	10,00	0,00	0,00	2,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	133,33	40,00
86	Hectáreas	Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000										
0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
1,00	2,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00	50,00
116	M2	Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria										
0,00	170.000,00	0,00	0,00	3.359,49	3.646,00	70.344,00	70.344,00	70.344,00	70.344,00	70.344,00	0,00	41,38
133	Nº toneladas	Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)										
279,00	559,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Ceuta

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
134		Nº toneladas	Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petróleo)											
	301,00	451,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



2.1.2. Información financiera



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

Referencia de la comisión : 2007ES161PO003

Comité : 10

Phasing out

		(Euros)				
2007		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
2	Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	160.291,60
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	162.735,16
4	Transporte y energía Gasto FEDER	1.506.977,93	1.506.977,93	0,00	0,00	220.964,00
5	Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	313.387,16
6	Infraestructuras sociales Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	44.206,22
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	3.868,06
Total		1.506.977,93	1.506.977,93	0,00	0,00	905.452,20
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

Referencia de la comisión : 2007ES161PO003

Comité : 10

Phasing out

		(Euros)				
2008		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
2	Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	581.361,25	581.361,25	0,00	187.311,40	240.437,40
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	244.102,74
4	Transporte y energía Gasto FEDER	3.657.194,36	3.657.194,36	0,00	532.116,80	331.446,00
5	Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	2.571.781,38	2.571.781,38	0,00	642.188,50	470.080,74
6	Infraestructuras sociales Gasto FEDER	49.097,40	49.097,40	0,00	110.515,55	66.309,33
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	15.000,00	15.000,00	0,00	9.670,15	5.802,09
	Total	6.874.434,39	6.874.434,39	0,00	1.481.802,40	1.358.178,30
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

Referencia de la comisión : 2007ES161PO003

Comité : 10

Phasing out

		(Euros)				
	2009	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
2	Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	1.507.988,53	1.507.988,53	0,00	373.001,98	1.548.176,56
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	1.008.566,07	1.008.566,07	0,00	0,00	1.571.777,69
4	Transporte y energía Gasto FEDER	1.309.353,23	1.309.353,23	0,00	266.058,40	2.134.181,00
5	Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	7.704.645,53	7.704.645,53	0,00	321.094,25	3.026.850,17
6	Infraestructuras sociales Gasto FEDER	827.610,68	827.610,68	0,00	55.257,78	426.965,82
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	98.266,13	98.266,13	0,00	4.835,08	37.359,66
	Total	12.456.430,17	12.456.430,17	0,00	1.020.247,49	8.745.310,90
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

Referencia de la comisión : 2007ES161PO003

Comité : 10

Phasing out

2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						(Euros)
2	Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	1.580.859,06	1.580.859,06	0,00	1.226.251,42	1.275.669,39
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	2.515.434,20	2.515.434,20	0,00	0,00	1.295.116,29
4	Transporte y energía Gasto FEDER	1.852.013,14	1.852.013,14	0,00	3.488.525,58	1.758.526,41
5	Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	6.590.467,25	6.590.467,25	0,00	6.544.303,14	2.494.069,61
6	Infraestructuras sociales Gasto FEDER	1.335.846,35	1.335.846,35	0,00	264.371,16	351.812,08
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	34.541,78	34.541,78	0,00	53.958,44	30.783,68
Total		13.909.161,78	13.909.161,78	0,00	11.577.409,74	7.205.977,46
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

Referencia de la comisión : 2007ES161PO003

Comité : 10

Phasing out

		(Euros)				
2011		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
2	Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	1.275.446,90	1.275.446,90	0,00	1.300.366,32	1.068.328,63
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	1.656.694,40	1.656.694,40	0,00	207.682,58	1.084.614,73
4	Transporte y energía Gasto FEDER	3.268.545,89	3.268.545,89	0,00	905.908,29	1.472.704,55
5	Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	4.667.396,30	4.667.396,30	0,00	5.452.887,25	2.088.696,33
6	Infraestructuras sociales Gasto FEDER	495.739,13	495.739,13	0,00	1.505.672,39	294.630,35
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	47.822,00	47.822,00	0,00	64.287,88	25.780,26
Total		11.411.644,62	11.411.644,62	0,00	9.436.804,71	6.034.754,85
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

Referencia de la comisión : 2007ES161PO003

Comité : 10

Phasing out

		(Euros)				
2012		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
2	Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	387.508,18	387.508,18	0,00	992.556,16	2.618.218,51
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	95.369,14	95.369,14	0,00	3.936.873,18	2.658.131,86
4	Transporte y energía Gasto FEDER	881.886,86	881.886,86	0,00	5.085.002,71	3.609.247,37
5	Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	319.334,29	319.334,29	0,00	1.535.932,15	5.118.896,21
6	Infraestructuras sociales Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	163.978,57	722.068,68
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	3.000,00	3.000,00	0,00	13.742,09	63.181,27
Total		1.687.098,47	1.687.098,47	0,00	11.728.084,86	14.789.743,90
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

Referencia de la comisión : 2007ES161PO003

Comité : 10

Phasing out

		(Euros)				
TOTAL 2007-2012		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
2	Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	5.333.163,92	5.333.163,92	0,00	4.079.487,28	6.911.122,10
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	5.276.063,81	5.276.063,81	0,00	4.144.555,76	7.016.478,47
4	Transporte y energía Gasto FEDER	12.475.971,41	12.475.971,41	0,00	10.277.611,78	9.527.069,32
5	Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	21.853.624,75	21.853.624,75	0,00	14.496.405,29	13.511.980,22
6	Infraestructuras sociales Gasto FEDER	2.708.293,56	2.708.293,56	0,00	2.099.795,45	1.905.992,48
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	198.629,91	198.629,91	0,00	146.493,64	166.775,02
Total		47.845.747,36	47.845.747,36	0,00	35.244.349,20	39.039.417,61
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
Total Objetivo		47.845.747,36	47.845.747,36	0,00	35.244.349,20	39.039.417,61
Total General		47.845.747,36	47.845.747,36	0,00	35.244.349,20	39.039.417,61



2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Ceuta****Referencia de la Comisión: 2007ES161PO003****Nº de Comité: 10**

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012	% (B/A)
	Temas prioritarios				
08	Otras inversiones en empresas	9.213.604,00	4.626.263,65	3.701.010,89	50,21
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	804.629,00	706.900,27	565.520,20	87,85
30	Puertos	13.302.920,00	11.896.165,71	9.516.932,50	89,43
40	Energía renovable: solar	173.560,00	198.355,71	158.684,57	114,29
41	Energía renovable: biomásica	80.104,00	91.547,14	73.237,71	114,29
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	173.560,00	198.355,71	158.684,57	114,29
46	Tratamiento del agua (agua residual)	9.019.680,00	4.653.918,32	3.723.134,67	51,60
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	1.151.270,00	622.145,49	497.716,41	54,04
52	Fomento del transporte urbano limpio	80.104,00	91.547,14	73.237,71	114,29
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	273.529,00	7.347,27	5.877,81	2,69
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	19.313.174,00	21.846.277,48	17.477.022,00	113,12
79	Otra infraestructura social	2.762.889,00	2.708.293,56	2.166.634,86	98,02
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	121.283,00	62.572,08	50.057,66	51,59



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Ceuta

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO003

Nº de Comité: 10

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012	% (B/A)
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	120.474,00	136.057,83	108.846,26	112,94
Total:		56.590.780,00	47.845.747,36	38.276.597,82	84,55

(Euros)



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Ceuta

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO003

Nº. de Comité: 10

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2012 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2012	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	56.083.452,00	47.265.941,66	37.812.753,26	84,28
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	507.328,00	579.805,70	463.844,56	114,29
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	0,00	0,00	0,00	0,00
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	56.590.780,00	47.845.747,36	38.276.597,82	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Ceuta

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO003

Nº de Comité: 10

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2012 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2012	% (B/A)
1 Urbano	56.590.780	47.845.747,36	38.276.597,82	84,55
Total	56.590.780	47.845.747,36	38.276.597,82	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Ceuta

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO003

Nº de Comité: 10

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2012	Total Ayuda FEDER a 31/12/2012
00 No procede	25.190.791,59	20.152.633,30
03 Industrias de productos alimenticios y bebidas	16.788,53	13.430,82
08 Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	289.902,85	231.922,28
09 Captación, depuración y distribución de agua	4.653.918,32	3.723.134,67
11 Transporte	12.218.953,23	9.775.162,51
12 Construcción	58.534,26	46.827,41
13 Comercio	1.863.602,27	1.490.881,79
14 Hostelería	1.068.609,91	854.887,92
15 Intermediación financiera	7.481,89	5.985,51
16 Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	11.685,99	9.348,79
17 Administración pública	25.515,50	20.412,40
18 Educación	9.322,45	7.457,96
19 Actividades sanitarias	40.263,72	32.210,98
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	884.629,35	707.703,49
22 Otros servicios no especificados	1.505.747,50	1.204.597,99
Total	47.845.747,36	38.276.597,82



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR EMPLAZAMIENTO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Ceuta

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO003

Nº de Comité: 10

		Total gasto ejecutado a 31/12/2012	Total Ayuda FEDER a 31/12/2012
ES63 CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA	Emplazamiento	47.845.747,36	38.276.597,82
	Total	47.845.747,36	38.276.597,82

(euros)



2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2012 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y el artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y que supongan la devolución o reutilización de ayudas.”

2.1.5. Análisis cualitativo

Sobre una ejecución de gastos para todo el Programa del 84,55% la ejecución de los Temas relacionados con el cumplimiento de los Objetivos de Lisboa alcanza el 68,38%



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012

Programa Operativo: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta
Referencia de la comisión: 2007ES161PO003

Nº de comité: 10

Phasing out

Pág. 1 de 2

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
08	Otras inversiones en empresas	Si	9.213.604,00	4.626.263,65	3.701.010,89	50,21
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	804.629,00	706.900,27	565.520,20	87,85
30	Puertos	Si	13.302.920,00	11.896.165,71	9.516.932,50	89,43
40	Energía renovable: solar	Si	173.560,00	198.355,71	158.684,57	114,29
41	Energía renovable: biomásica	Si	80.104,00	91.547,14	73.237,71	114,29
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si	173.560,00	198.355,71	158.684,57	114,29
46	Tratamiento del agua (agua residual)	Si	9.019.680,00	4.653.918,32	3.723.134,67	51,60
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)		1.151.270,00	622.145,49	497.716,41	54,04
52	Fomento del transporte urbano limpio	Si	80.104,00	91.547,14	73.237,71	114,29
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos		273.529,00	7.347,27	5.877,81	2,69
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		19.313.174,00	21.846.277,48	17.477.022,00	113,12
79	Otra infraestructura social		2.762.889,00	2.708.293,56	2.166.634,86	98,02



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012

Programa Operativo: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta
Referencia de la comisión: 2007ES161PO003

Nº de comité: 10

Phasing out

		(Euros)			
	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
85	Temas prioritarios	121.283,00	62.572,08	50.057,66	51,59
86	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	120.474,00	136.057,83	108.846,26	112,94
	Evaluación y estudios; información y comunicación				
	Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:	56.590.780,00	22.463.053,65	17.970.442,82	39,69
	Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:	32.848.161,00	22.463.053,65	17.970.442,82	68,38
	Total objetivo:	56.590.780,00	47.845.747,36	38.276.597,82	84,55

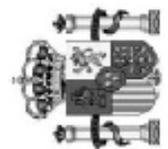


2.1.6. Datos sobre la ejecución en relación con la Regla N+2

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) 1083/2006, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2012 para la liberación automática de los compromisos de la anualidad 2010 hay que indicar que:

- La ayuda FEDER programada hasta el año 2012 asciende a 29.468.700 €. La ayuda declarada a 31/12/2012 fue de 37.224.996,36 €. El anticipo recibido fue de 3.395.445,75€. La suma del anticipo más la ayuda declarada es de 40.620.442,11 €, lo que supone una ejecución de un 137,84%, sobre la ayuda programada, por lo que no se ha producido pérdida de fondos.

**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Ceuta****Versión: 7****SUBOBJETIVO: 02 Phasing out**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2012. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2012	TOTAL	
FEDER	29.468.700	3.395.445,75	37.224.996,36	40.620.442,11	137,84
TOTAL:	29.468.700				



2.1.7. Asignación adicional

Actuaciones llevadas a cabo por PROCESA

- **Pavimentación e infraestructuras Calle Fuertes**

La ejecución de las obras llevadas a cabo surge como consecuencia del mal estado de general de los servicios y de la propia urbanización de la Calle Fuertes del Príncipe Alfonso, cuya actuación se haya sujeta al III Plan de Dotación de Barriadas, con el fin de la construcción de nuevas conducciones de aguas fecales y pluviales, nueva red de agua potable, tubos de vacío para el paso de los servicios eléctricos, así como la demolición y reconstrucción de la calle.

Ejecución financiera: 336.458,02 €

- **Adecuación zona para parque infantil y pista polideportiva en Barriada Príncipe Alfonso**

Construcción dentro de la barriada Príncipe Alfonso de una pista deportiva que tenga un uso compartido entre los escolares del Centro Educativo Reina Sofía y los vecinos de la barriada, se abrirá una puerta de emergencia en el muro de cerramiento del Centro Educativo que conecte el patio y la pista deportiva, incluyendo la creación de una zona para juegos y un deambulatorio perimetral a la pista, dotación de iluminación y arbolado.

Ejecución financiera: 214.312,78 €

- **Adecuación integral de viales y acerados en Barriada Juan Carlos I.**

Adecuación Realización de una reforma integral de la urbanización de la barriada, subsanando los defectos en viales, recuperando el firme y asfaltado, dejando en perfecto estado el acerado y creando zonas de estancias, así como organizar los aparcamientos existentes y nuevos aparcamientos.

Ejecución financiera: 2.555.968,68 €

- **Remodelación de parterres y colocación de barandillas en Barriada Príncipe Felipe**

Las obras se corresponden a la pavimentación de los parterres existentes entre las edificaciones de la Barriada Príncipe Felipe, que presentan un estado de suciedad y vegetación incontrolada que los convierte en un foco insalubre. Recoge también el proyecto la previsión de canalizaciones según las demandas de las distintas empresas suministradoras (alumbrado, electricidad, saneamiento, telefonía, etc) y la colocación de barandillas para proteger los fuertes desniveles

Ejecución financiera: 192.720,00 €

- **Obras de remodelación y mejora en accesibilidad Avenida Virgen de África**

Ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto de Remodelación y Mejoras de accesibilidad de la Avenida de África (Rotonda Jardines Rosende-Rotonda del Morro) en Ceuta, las cuales se corresponden a la necesidad de dotar de accesos adecuados y accesibles a personas a lo largo de la Avenida de África y en las intersecciones con las



calles perpendiculares a la misma, así como proceder a la ordenación del tráfico rodado en la zona.

Ejecución financiera: 2.141.722,98 €

- **Servicios de dirección y coordinación de seguridad y salud obras Avenida Virgen de África**

Prestación de servicios para la dirección de ejecución de obras y coordinación de seguridad y salud de las obras contenidas en el proyecto de "Remodelación y mejoras de accesibilidad en la avenida de África de Ceuta.

Ejecución financiera: 49.999,99 €

- **Remodelación y acondicionamiento Plaza en Polígono Virgen de África"**

Las obras ha consistido en dotar a la plaza de mobiliario urbano, impermeabilización y creación de una pista deportiva de hormigón fratasado y una zona destinada a juego de niños con pavimento de caucho y cubierta textil para genera ámbitos de sombra, inclusión de instalaciones de agua potable, redes eléctricas, imbornales, instalación de tres nuevos quioscos y reposición de pavimento en la calle perimetral.

Ejecución financiera: 1.715.036,81 €

- **Urbanización sector Agrupación Norte (separata 3 Príncipe Alfonso)"**

Se ha dotado a la zona de todas las infraestructuras urbanas necesarias y conectarlas con las generales de la ciudad. Entre otros los objetivos conseguidos ha sido: - generación de una red viaria rodada y peatonal que permite una mejor accesibilidad dentro de este sector urbano; - ordenación de la construcción creando una delimitación física; - habilitación de espacios para la creación de equipamiento dotacionales y residenciales; - transformación del carácter marginal que presenta el área de actuación.

Ejecución financiera: 1.429.793,47 €

- **Proyecto de urbanización sector Agrupación Norte (separata 3 Príncipe Alfonso)**

Servicios redacción de proyecto Urbanización Agrupación Norte Príncipe Alfonso

Ejecución financiera: 18.000,00 €

- **Asistencia técnica a la dirección Proyecto de urbanización sector Agrupación Norte (separata 3 Príncipe Alfonso)"**

Asistencia técnica a la dirección de las obras de urbanización sector agrupación Norte Príncipe Alfonso.

Ejecución financiera: 6.569,77 €

- **Infraestructuras en vial entre Avda. Capitán Claudio Vázquez-Puente Quemadero"**

Ejecución de instalaciones de red de agua potable, red de recogida de aguas pluviales y trazado subterráneo de tubos para ampliación de la red de suministro eléctrico de la Barriada Príncipe Alfonso.

Ejecución financiera: 219.276,06 €



- **Pavimentación de viales y mejoras de infraestructuras Barriada Erquicia**

La actuación surge como consecuencia del deterioro en la red de fecales y de la carencia de separación de las aguas fecales de las pluviales.

Se ha contemplado la construcción de nuevas conducciones para aguas fecales y pluviales así como la mejora del viario existente.

El proyecto queda recogido y justificado dentro de las actuaciones de mejora, acondicionamiento y mantenimiento del III Plan de Dotación en Barriadas.

Ejecución financiera: 500.888,04 €

- **Remodelación pavimentos Plaza Príncipe Felipe**

La actuación queda recogida y justificada dentro de las intervenciones marcadas por el III Plan de Dotaciones en Barriadas y se ha actuado principalmente en la formación de una nueva pavimentación de la plaza en el centro de la barriada, así como la creación de una parada de bus e iluminación de la plaza, parada y zonas ajardinadas.

Ejecución financiera: 196.657,36 €

- **Remodelación pavimentos Plaza Príncipe Felipe**

Obras comprendidas en el ámbito de actuación del Plan Especial de Reforma interior de la barriada Príncipe Alfonso, con el fin de paliar y resolver el deficiente estado e insuficiencia de las instalaciones existentes en las calles San Daniel, María Jaén, Rafael Orozco y Plaza Padre Cervos en la Barriada Príncipe Alfonso. Al mismo tiempo se ha dotado la zona de aparcamientos y zonas infantiles.

Ejecución financiera: 721.685,80

- **Adecuación acerados Glorieta Comandante Ayuso-Carretera San Antonio”**

Las obras han consistido en la conservación, mejora y mantenimiento de la vía pública, tanto en pavimentos como en infraestructuras.

Ejecución financiera: 377.435,23 €

- **Remodelación y mejoras en accesibilidad de la Avenida Teniente Coronel Gautier (barriada San José)**

La necesidad de las obras se encuentran justificadas en: inexistencia de accesos adecuados y accesibles a personas; necesidad de ampliación de las aceras; pavimentaciones; reordenación tráfico; etc.

Ejecución financiera: 263.929,00 €

AGREGADO URBAN:

- **Iniciativa Urbana Barriada Príncipe Alfonso”**

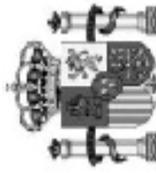
Las necesidades de las obras vienen justificadas como consecuencia de la aprobación del PGOU de Ceuta de 1992 y del Plan Especial de Reforma Interior de la barriada



Príncipe Alfonso. El proyecto se redacta para paliar y resolver la falta de infraestructuras de todo tipo en dicha barriada.

Ejecución financiera: 3.677.857,49 €

Además de PROCESA cuentan con asignación adicional: el Puerto de Ceuta y ACUASUR. Todos ellos se explicitan en sus respectivos Temas.



GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ADICIONAL A 31/12/2012

Programa Operativo FEDER de Ceuta

COMITE: Comité Seguimiento Ceuta 20 JUNIO 13

Pág. 1 de 2

Phasing out

FEDER

(Euros)

	Temas prioritarios	Total ayuda FEDER programada 2007-2013 (A)	Total ayuda FEDER ejecutada a 31/12/2012 (B)	% (B/A)
08	Otras inversiones en empresas	7.370.880,00	3.701.010,89	50,21
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	643.700,00	565.520,20	87,85
30	Puertos	10.642.336,00	9.516.932,50	89,43
40	Energía renovable: solar	138.848,00	9.516.932,50	89,43
41	Energía renovable: biomásica	64.084,00	158.684,57	114,29
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	138.848,00	73.237,71	114,28
46	Tratamiento del agua (agua residual)	7.215.743,00	158.684,57	114,29
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	6.726.758,00	3.723.134,67	51,60
52	Fomento del transporte urbano limpio	921.015,00	3.723.134,67	55,35
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	64.084,00	497.716,41	54,04
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	218.821,00	73.237,71	114,28
79	Otra infraestructura social	15.450.537,00	5.877,81	2,69
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	10.190.720,00	17.477.022,00	113,12
		2.210.311,00	10.403.644,43	102,09
		97.025,00	2.166.634,86	98,02
			50.057,66	51,59



GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ADICIONAL A 31/12/2012

Programa Operativo FEDER de Ceuta

COMITE: Comité Seguimiento Ceuta 20 JUNIO 13

Phasing out

FEDER

(Euros)

	Temas prioritarios	Total ayuda FEDER programada 2007-2013 (A)	Total ayuda FEDER ejecutada a 31/12/2012 (B)	% (B/A)
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	96.378,00	108.846,26	112,94
	Total general (Incluye asignación adicional):	45.272.610,00	38.276.597,82	84,55
	Asignación adicional:	27.559.814,00	23.643.711,60	85,79



2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Ceuta deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

2.2.1 Medio Ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo de Ceuta se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento. “

Ciudad Autónoma de Ceuta

La Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, suministro y servicios establece que, según lo dispuesto en el artículo 6 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, las exigencias de la protección del medio ambiente deberán integrarse en la definición y en la realización de las políticas y acciones de la Comunidad a que se refiere el artículo 3 del Tratado, en particular con objeto de fomentar un



desarrollo sostenible. Dicha Directiva clarifica de qué modo pueden contribuir los poderes adjudicadores a la protección del medio ambiente y al fomento del desarrollo sostenible al tiempo que se garantiza que los poderes adjudicadores puedan obtener para sus contratos la mejor relación calidad/precio.

Respecto a las medidas medioambientales adoptadas por la Ciudad en los proyectos realizados al amparo del P.O FEDER, el cual contempla prioridades orientadas a la recuperación y preservación del medioambiente, éstos han sido sometidos a informe de la autoridad medioambiental para su análisis sobre el cumplimiento de las medidas establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición y Ley 34/2007, de 15 de noviembre de calidad del aire y protección de la atmósfera, así como cualquier otra norma de obligado cumplimiento.

Asimismo se incluyen en los contratos de obra condiciones especiales medioambientales de ejecución relativas al libramiento de vertidos de escombros y otros residuos procedentes de la ejecución de las mismas, los cuales deberá realizarse conforme a la normativa medioambiental vigente en la materia. La Intervención de la Ciudad, en uso de las funciones de fiscalización, será la encargada de comprobar el cumplimiento de esta obligación. La Consejería de Medio Ambiente podrá comprobar, igualmente, que el libramiento de residuos procedentes de la ejecución de la obra se ejecuta conforme a derecho.

2.2.2 Contratación pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Ceuta se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.

El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, el 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Se trata respectivamente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 11 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día de su publicación.



Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

La Ley 34/2010, de 5 de agosto, modifica las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

Por último, la Ley de Contratos del sector público, también ha sido afectada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. La DT 7ª de la citada ley regula el régimen de los contratos administrativos que hayan sido adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, entrada en vigor que se produjo el día 6 de marzo de 2011.

Ciudad Autónoma de Ceuta

Las adjudicaciones de contratos públicos se han llevado a cabo de acuerdo con:

Normas de la Unión Europea y normas de la legislación estatal y local, vigentes en el momento de inicio de los expedientes.

2.2.3 Fomento de la igualdad de oportunidades

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y el FC para el período 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

A nivel estatal, el contexto legislativo de las políticas de igualdad ha variado significativamente en los últimos años, principalmente mediante la aprobación de dos normas: la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.



En diciembre de 2011, se reestructuran los Departamentos ministeriales, se suprime el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, así como la Secretaría de Estado de Igualdad a la que estaba adscrito el Instituto de la Mujer y se crea el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, que asume las competencias de la extinta Secretaría de Estado de Igualdad.

A la referida Secretaría de Estado le corresponde la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en materia de igualdad, lucha contra toda clase de discriminación y contra la violencia de género y, en particular, la elaboración y el desarrollo de las actuaciones y medidas dirigidas a asegurar la igualdad de trato y de oportunidades en todos los ámbitos, y el fomento de la participación social y económica de las mujeres.

El **Instituto de la Mujer**, es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades, cuya Directora es también la Directora del referido Instituto, encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todas las actuaciones relacionadas con la Administración General del Estado.

Como miembro de pleno derecho, el Instituto de la Mujer, con objeto de velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de Seguimiento de los Programas plurirregionales celebradas en el año 2012, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.

Asimismo, el Instituto de la Mujer ostenta la Secretaría de la **Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres**, cuyas actividades se detallan en el Punto 2.7.4.1 el presente Informe.

Ciudad Autónoma de Ceuta

Para analizar la evolución de la mujer en el mercado de trabajo de Ceuta podemos acudir a tres fuentes estadísticas: el paro registrado en el SEPE (servicio público estatal de empleo), la afiliación a la Seguridad Social, y la EPA (encuesta de población activa).

En términos de paro registrado en el SEPE, el número de mujeres sin empleo pasa de 6.174 en diciembre de 2011 a 7.180 en diciembre de 2012, es decir, que se ha producido en 2012 un incremento de 1.006, un 16,29%. Dicha evolución en el caso de los hombres, el aumento ha sido de 402 parados más, un 8,65%, esto es, 7,64 puntos por debajo del de las mujeres.

Por lo que hace referencia a la afiliación a la Seguridad Social, el número de mujeres pasa, en términos de media mensual, de 8.797 en diciembre de 2011, a 8.331 en diciembre de 2012, lo que supone un descenso de 466 en términos absolutos, y del 5,3% en términos porcentuales. Respecto al dato relativo a los hombres, pasan de 11.803 en 2011 a 11.461 en 2012, se produce un descenso de 342, el 2,9%.

En cuanto a los datos de la EPA, podemos analizar dos distintos: los referidos a la tasa de actividad, y los de tasa de paro. No obstante, el propio INE (instituto nacional de estadística)



advierte que los resultados de Ceuta deben tomarse con precaución porque pueden estar afectados por grandes errores de muestreo.

La tasa de actividad de las mujeres, medida en términos de media anual, pasa del 45,11% en 2011 al 48,06% en 2012, un aumento de casi tres puntos, con lo que vuelve a la tendencia de incremento recogida desde 2007 (en dicho año fue del 36,77%), con la única excepción de 2010. A pesar de ello sigue siendo inferior a la de los hombres (65,90% en 2012).

La tasa de paro de las mujeres, medida asimismo en términos de media anual, pasa del 39,08% en 2011 al 49,35% en 2012, muy por encima de la de los hombres, que pasa del 23,07% en 2011 al 30,61% en 2012.

La Ciudad Autónoma de Ceuta desarrolló el II Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres para el período 2009-2012 incorporando a los grupos de evaluación y trabajo a un técnico adscrito al Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013.

El trabajo desarrollado en relación al II Plan de Igualdad ha consistido en evaluar las siguiente Áreas:

- 5 Área de formación, acceso al empleo y conciliación de la vida personal, familiar y laboral que abarca los siguientes objetivos generales:
 - o Promover la participación de las mujeres en el desarrollo económico y social de la ciudad, fomentando sus posibilidades de inserción igualitaria en el mercado de trabajo.
 - o Favorecer el acceso de las mujeres al sistema educativo, y a la formación ocupacional de una manera individualizada, según sus necesidades y expectativas personales y profesionales, así como promover su inserción en el mercado de trabajo, en especial, en aquellas profesiones u otros oficios en que se encuentran sub representadas.
 - o Fomentar la corresponsabilidad de las mujeres y hombres en la asunción de tareas domésticas y en el cuidado y atención de personas dependientes. Favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar.

- 8 Área de cooperación, solidaridad, interculturalidad y atención a colectivos en exclusión social:
 - o Evitar la exclusión social por razón de género, creando programas de prevención y atención a colectivos de mujeres en esta situación.
 - o Incorporar la perspectiva de género en los programas de cooperación y solidaridad.
 - o Analizar desde la óptica de género a la diversidad cultural de la ciudad de Ceuta, para determinar aquellos elementos que sean discriminatorios y trabajar para su eliminación.



Los objetivos conseguidos con el II Plan de Igualdad se concretan en:

- Formación para el empleo de las mujeres de la ciudad a través de acciones que mejoren la empleabilidad desde el municipio, información de oficios en los que la mujeres está escasamente representada y exista oferta laboral, formación en nuevas tecnologías e idiomas, talleres de alfabetización digital, cursos y talleres de habilidades socio laborales para el empleo, incorporación a todos lo procesos de módulos de igualdad, etc.
- Información, orientación y asesoramiento para la inserción laboral de las mujeres en igualdad de oportunidades mediante un servicio de orientación laboral para mujeres, campañas de sensibilización dirigida al mundo empresarial para la contratación de mujeres, y el apoyo a la incorporación laboral de las mujeres que deseen reintegrarse al mercado de trabajo después de un largo período de ausencia y de mujeres en situaciones en especial necesidad.
- Colaboración con los agentes económicos y sociales para corregir desigualdades por razón de género que se producen en el mundo laboral a través de medidas que faciliten la inserción laboral de mujeres que sufren o han sufrido violencia de género o que se encuentren en situación de vulnerabilidad.
- Apoyar la generación de actividad económica y el fortalecimiento de las empresas creadas por mujeres por la oportunidad que ofrecen a la sociedad en general y a las familias en particular a través del apoyo y colaboración a la asociación de mujeres empresarias, la celebración periódica de la Feria de la Mujer Ceutí (FEMUCE), la formación para el asesoramiento del autoempleo para mujeres, etc.
- Mejorar la atención y ampliar los recursos dirigidos a mujeres en situación de exclusión social y especial vulnerabilidad con incentivos a proyectos y acciones dirigidos a colectivos de mujeres en situación de riesgo, orientación personalizada y medidas de acompañamiento destinado a mujeres en situación de exclusión social, etc.
- Evitar la exclusión social por razón de género a la que pueden llegar algunas mujeres por desconocimiento o dificultad de acceso a los recursos existentes.
- Incrementar el acceso al empleo y la formación de las mujeres que se encuentren en situación o riesgo de exclusión social mediante el establecimientos de incentivos a la formación de las mujeres, mediante recursos y ayudas, para la adquisición de la titulación básica, formación ocupacional y preformación para el desarrollo de hábitos sociales, desarrollo personal y de igualdad de oportunidades, potenciación de programas de empleo y de inserción profesional destinados a mujeres en situación de exclusión social, como colectivo preferente.

La Ciudad Autónoma de Ceuta está elaborando el III plan de igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres para el período 2013-2016.



2.2.4 Reglas de la competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El *Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

¹ Puede consultarse en la página Web de la DG Competencia de la Comisión Europea http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf



Tratado de funcionamiento de la Unión Europea

Ayudas otorgadas por los estados

Artículo 107

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
 - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
 - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
 - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
 - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
 - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013² (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («*notificación previa*») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («*principio de suspensión*»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

⁴ Véase el Reglamento (CE) n° 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)



Regla de *minimis*

La regla de *minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEN) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentos del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEN sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEN es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEN.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEN seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables

⁵ Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)



por la crisis económica, se describen en el Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME⁶, de 25 de febrero de 2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]



Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda de minimis antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda de minimis recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.
- Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse: las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.
- Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos: la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.
- Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente: las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.
- Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:
- incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR
- reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)
- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Ceuta 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.



En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

Procesa

Todas las ayudas estatales concedidas al amparo de este Programa Operativo son de "mínimis" y se ajustan a las Normas Comunitarias en materia de ayudas estatales.

Cualquier modificación de este régimen de ayudas, se notificará a la Comisión y no podrá aplicarse hasta su aprobación.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2012, siguen siendo esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se sigue realizando un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevados a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria incrementándose de un 70 a un 80⁹ por ciento en todos los programas del "menú convergencia" y en el P.O. Fondo Tecnológico, y de aplicar el 50 por ciento en todos los programas operativos de las regiones "competitividad", en 2012 se han producido algunas modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes.

Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2012 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2011. En el informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que *afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que permitan el adecuado cumplimiento de lo solicitado por la Comisión y, en consecuencia el levantamiento de la interrupción de pagos.*

⁹ En Canarias el incremento de la tasa de cofinanciación ha sido al 85 por ciento, máximo permitido por el Reglamento.

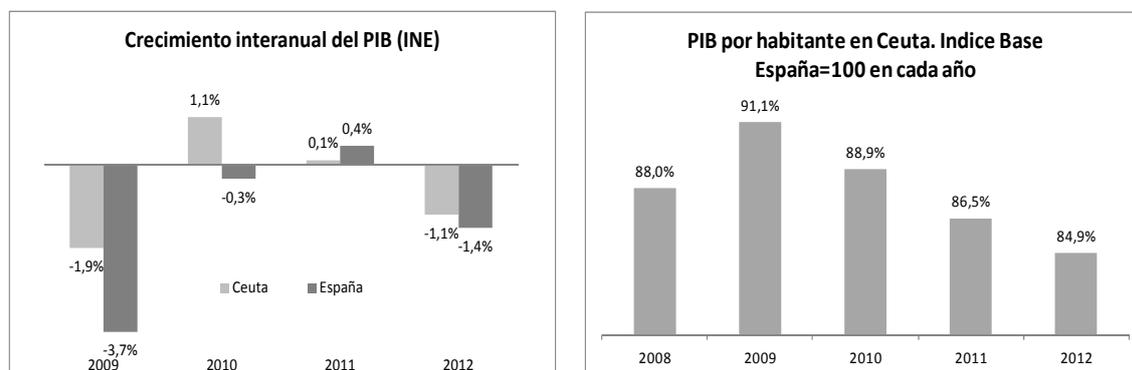


En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación se ha completado con la puesta en marcha final del módulo de controles. Asimismo, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio y que además se están introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo

Breve reseña de la evolución de la economía de Ceuta en 2012

Durante el año 2012, la evolución de la economía de Ceuta ha ido en consonancia con lo ocurrido en la economía española, en la que dicho año, ha sido particularmente regresivo, después de un leve repunte de la actividad un año antes. En Ceuta, la actividad cae un 1,1%, menos que en España, pero con ser esta situación relevante lo es más si se tiene en cuenta la trayectoria de los años previos, en los que Ceuta consiguió tener crecimientos positivos. Así pues y tras la caída de 2009, vuelve Ceuta a las pautas negativas pero, ahora, con un fuerte impacto en el mercado de trabajo.



Pese a ello el valor del PIB por habitante desciende en Ceuta, en relación con la media española, para situarse, en 2012, en el 84,9%. Esto supone un retroceso respecto de las cifras de años anteriores y que se debe, no tanto a que el crecimiento económico en la ciudad haya sido más moderado sino, en particular a que la población crece a mayor ritmo del que lo hace la producción e incluso a un ritmo claramente diferencial, más intenso, del que lo hace la población española.

A este resultado se llega después de un comportamiento sectorial diferenciado y en el que, sobre todo, destaca la contracción que, de nuevo, se produce en construcción. Con una caída del 7,8% del VAB en términos interanuales, continúa encadenando ejercicios contractivos, en cuya evolución influye ante todo la contracción de la obra civil, lo que supone que las perspectivas a corto plazo del sector continuarán siendo negativas, como ya



se confirma en el inicio del nuevo año 2013, en el que en el bienio enero-febrero no se ha producido licitación de obra pública alguna a realizar en Ceuta.

Destaca asimismo la negativa evolución de la industria manufacturera, con una contracción del VAB del 7,7% y claramente en contradicción con el resultado positivo (3%) de un año antes. No obstante, los resultados del sector industrial (industria extractiva, manufactureras y energía) alcanzan un resultado sensiblemente menos negativo (-2,3%) pero también claramente diferente del 4,8% de crecimiento observado el año anterior.

Es, sin embargo, el sector servicios el que marca la evolución de la economía local, dada su importante relevancia. Con una disminución del VAB del 1,2%, debe su negativo comportamiento a la caída del VAB en las actividades relacionadas con el sector público, educación y sanidad. Por el contrario en el resto de los subsectores de servicios, sometidos al mercado, no solo se sostiene la actividad sino que incluso se alcanzan crecimientos significativos en términos reales, como es el caso de información y comunicaciones, actividades financieras y de seguros o en las actividades inmobiliarias.

Crecimiento del VAB y estructura en 201.	Variación %		%
	2011/2010	2012/2011	2012
Sectores			
Agricultura y pesca	12,4	-0,9	0,2
Industria	4,6	-2,3	5,0
Industria manufacturera	3,0	-7,7	2,2
Construcción	-6,0	-7,8	8,2
Servicios	1,2	-1,2	86,7
Comercio, rep. vehículos, transporte y hostelería	1,2	0,3	23,4
Información y comunicaciones	3,4	1,4	1,1
Actividades financieras y de seguros	-1,5	1,3	2,6
Actividades inmobiliarias	4,1	1,9	5,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,1	-0,4	3,8
AAPP, defensa, SS obligatoria, educ., sanidad y ss. sociales	0,9	-1,3	47,4
Actividades artísticas, recreativas, ..., otros servicios	0,3	0,3	2,6
VAB	0,6	-1,2	100

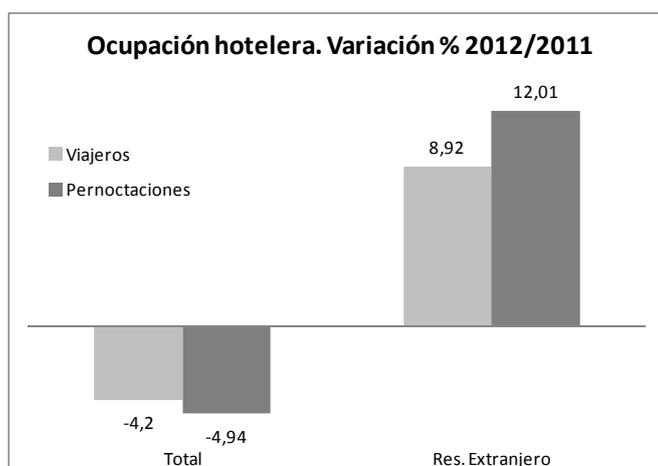
Los cambios indicados no han dado lugar a una modificación apreciable de la estructura económica local, salvo por lo que se refiere a la intensificación de la presencia el sector servicios. Con un peso del 86,7% del VAB local se muestra la clara terciarización de la economía ceutí. Un hecho diferencial y que se hace más patente sin más que tener en cuenta que más del 47% del VAB local se genera entre las actividades del sector público y las de educación, sanidad y servicios sociales. Le sigue en importancia el comercio, transporte y hostelería, con el 23,4% y ya a una fuerte distancia aparece construcción, con tan solo un 8,2%. La industria manufacturera tiene una escasa presencia (2,2%), en tanto que el sector primario (pesca) apenas es testimonial.

Con ello y dado el carácter de casi insularidad de la ciudad, son las actividades relacionadas con el consumo privado y público, más las relacionadas con la demanda de los residentes en Marruecos, las que sostienen la actividad, no existiendo en la ciudad ningún sector que quepa calificar de dinamizador de la economía local. De hecho y por lo que se refiere a las



relaciones con Marruecos, continúan desarrollándose con intensidad los dos flujos usuales con dicho país, o más bien, con sus residentes. Hostelería y comercio son objeto de una demanda significativa, esencialmente en fines de semana, procedente de residentes en Marruecos con un significativo poder adquisitivo y que hace de Ceuta un lugar de ocio y compras de referencia. La prueba de ello está en la percepción de los empresarios de los sectores implicados, pero también se muestra en la ocupación hotelera.

En concreto, los datos de ocupación hotelera crecen fuertemente tanto por lo que se refiere a los viajeros residentes en el extranjero (que en Ceuta es hablar de que casi en su totalidad son residentes en Marruecos), como a sus pernoctaciones e incluso en relación con el grado de ocupación de los hoteles de la ciudad en fin de semana, que aumenta dos puntos en el año, para situarse en el 50,2%



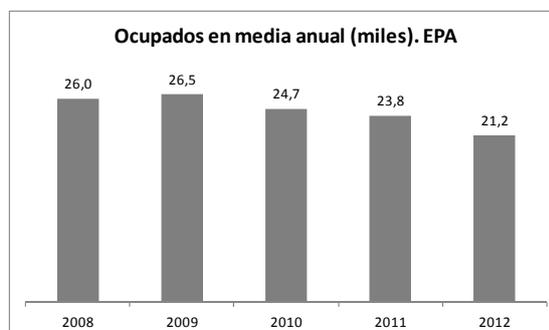
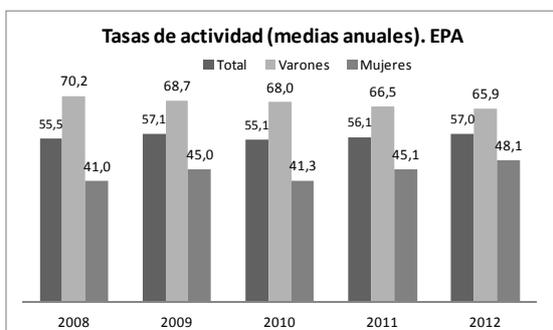
En paralelo con ello se mueven los inputs que la ciudad necesita para realizar su actividad, esencialmente comercializadora tanto para el mercado local como para transitar hacia el país vecino. Esto se refleja en el comportamiento de las importaciones, que crecen un 24,3% y que, dada la contracción de la actividad en la ciudad no pueden menos que tener como destino el mercado antes señalado y más aún si se tiene en cuenta que en Ceuta apenas se producen exportaciones, las cuales podrían considerarse como reenvíos a terceros. La ciudad realiza en 2012 importaciones por valor de 493,5 millones de euros (equivalentes al 33%), lo que da una idea de su relevancia y más aún si se tiene en cuenta que la entrada principal de mercancías en la ciudad corresponde a la procedente de la Península y que, por tanto, no se contabiliza como un flujo de importaciones. En cuanto a las exportaciones, su carácter testimonial se pone de manifiesto sin más que señalar que han supuesto 2,3 millones de euros (con un aumento interanual del 93%).

Pese a ello, la contracción de la actividad económica en la ciudad ha tenido un claro reflejo en el mercado de trabajo, donde el paro aumenta en el año en forma abrumadora. De hecho, la contracción del mercado de trabajo local ha sido intensa, reflejándose en todas sus cifras, tanto en relación con el deterioro del empleo, como en el aumento del paro y los activos.

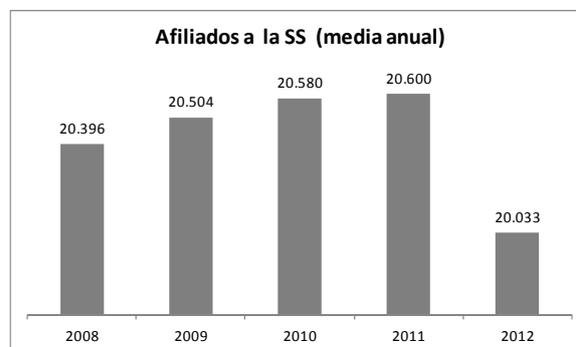
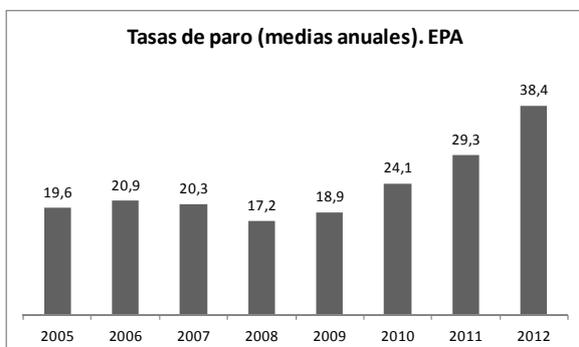
Así, por lo que se refiere a la tasa de actividad, estimada por la EPA, se incrementa en casi un punto para situarse en el 57% de la población en edad de trabajar. No obstante, es necesario señalar que dicha tasa aumenta tres puntos entre las mujeres, en tanto que en el



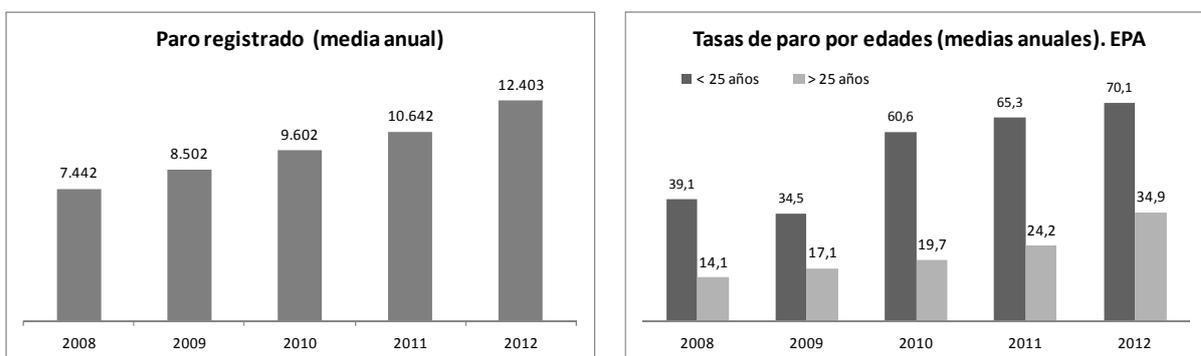
caso masculino desciende 0,6 puntos. Siguiendo con la EPA, el número de ocupados desciende en 2,6 miles de personas, lo que equivale a una tasa de destrucción del empleo del 10,7%. La consecuencia inmediata es un aumento del número de parados de 3,4 mil personas (equivalentes a un aumento del paro del 34,2%), lo que sitúa la tasa de paro media del año en el 38,4% de la población activa. Un aumento de 9 puntos en solo un año.



Es evidente que estos resultados hablan por si solos del deterioro del mercado de trabajo ceutí. Pero no es menos cierto que las estimaciones de la EPA, en el caso de Ceuta, adolecen de un significativo margen de error, al alza o a la baja. Por ello, es preciso contrastar esta evolución con la que se obtiene de otras fuentes, ahora de registros administrativos, de las que se obtiene que la afiliación a la Seguridad Social pierde, también en media del año, un total de 567 personas. Un descenso del 2,7% de la afiliación, cifra sensiblemente más moderada que la suministrada por la EPA. Por otra parte, el paro registrado en Ceuta, en media anual, se incrementa en 1.761 personas, lo que supone un crecimiento del 16,5%.



Se observan así importantes discrepancias entre las estimaciones de la EPA y los resultados anteriores, pero lo cierto es que, en ambos casos, lo que se muestra es una intensa pérdidas de empleos en la ciudad y, lo que es incluso más relevante, un aumento muy significativo del paro que le hace situarse en cotas sustancialmente elevadas. La tasa de paro de Ceuta es especialmente elevada en tanto que el número de parados, tanto estimados como registrados, alcanza cifras notorias y que se hacen más intensas cuando se considera la situación por edades. En este contexto baste señalar que la tasa de paro entre los menores de 25 años supera ya el 70%, con un diferencial de más de 35 puntos con respecto a la tasa entre las personas de 25 y más años. Una dualidad clara, que intensifica el problema y que requiere de actuaciones intensas en ambos colectivos, pero también diferenciadas.



En conclusión, la situación del año 2012 en Ceuta ha sido de un deterioro significativo de la actividad económica, intenso en industria y construcción y relativamente moderado en servicios y, concretamente en la mayor parte de los servicios destinados al mercado, en los que incluso se registran crecimientos, bien que moderados. Algunos signos positivos en el comportamiento anual, particularmente los señalados en el caso de hoteles y ventas al exterior, a los que hay que añadir una evolución positiva, en términos generales, de la actividad portuaria y más concretamente en el caso de la mercancía general y el número de pasajeros y vehículos que han utilizado esta infraestructura. Pero si cabe señalar de algún modo la situación de Ceuta en 2012 es considerándolo como el año en el que el paro mostró su cara más negativa. Aumento intenso y cifras, tanto absolutas como en términos de tasas, que alcanza valores inasumibles y lejos de lo que la estructura actual de Ceuta es capaz de absorber no ya en el corto plazo, sino en el medio y largo plazo.

Por lo que se refiere a la situación más reciente, en los primeros meses de 2013, no se registran cambios en las tendencias advertidas a lo largo del año anterior. Antes al contrario, lo que entonces fueron puntos fuertes ahora comienzan a mostrar debilidades. Siguen en positivo las pernoctaciones de residentes en el extranjero y el tráfico portuario de mercancía general, pero caen fuertemente las importaciones y desciende en modo apreciable el tráfico de pasajeros y mercancías. Y todo ello acompañado de caídas claras en el consumo y la actividad, como las derivadas de la recaudación tributaria (AEAT), el consumo de energía eléctrica, matriculación de vehículos, el índice de comercio al por menor, la nula licitación oficial en enero y febrero o la disminución del número de fincas hipotecadas, todas ellas en comparación interanual. Por el contrario y pese a todo, las cifras del mercado de trabajo se moderan sensiblemente, si bien como consecuencia de las contrataciones de los denominados “planes de empleo” que han tenido un significativo impacto en el mercado de trabajo local. No obstante la tasa de paro en el 1º trimestre se situó en el 38,4%, un punto más que en el trimestre anterior, pero impulsada al alza, exclusivamente, por un fuerte aumento de la población activa en el trimestre.


Indicadores de Contexto

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Ceuta	Ceuta y Melilla	Año	España
DEMOGRAFÍA						
Población	INE	nº	84.018,00		2012	47.265.321,00
Población residente no UE / Población total	INE	%	6,36		2012	6,97
Densidad de población	INE	hab / km²	4.313,04		2012	93,42
Superficie	INE	km²	19,48			505.968,36
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km²	4.313,04		2012	73,90
Tasa de natalidad	INE	%	14,84		2012	10,06
Tasa de mortalidad	INE	%	6,74		2012	8,77
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	0,40		2012	0,89
Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,17		2012	0,28
MACROECONOMÍA						
Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	84,91		2012	100,00
Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	88,00		2010	99,00
PIB / habitante	INE	€ / hab	19.335,00		2012	22.772,00
Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	55.790,07		2012	59.133,81
VAB total	INE	Miles de €	1.371.716,00		2012	964.405.000,00
VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	0,16		2012	2,70
VAB construcción	INE	% VAB total	8,18		2012	9,10
VAB industria sin industria manufacturera	INE	% VAB total	2,73		2012	3,60
VAB industria manufacturera	INE	% VAB total	2,22		2012	13,33
VAB servicios	INE	% VAB total	86,71		2012	71,27
Índice de precios al consumo	INE	Base 2011 = 100	102,06		2012	102,45
MERCADO DEL TRABAJO						
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	57,02		2.012	59,98
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	65,90		2.012	66,93
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	48,06		2.012	53,39
Población ocupada total	INE	Nº ocupados	21.200		2.012	17.282.000
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	35,08		2.012	44,97
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	45,73		2.012	50,38
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	24,34		2.012	39,83
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	41,72		2.012	56,17
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	20,90		2.012	18,55
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	38,47		2.012	25,03
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	30,61		2.012	24,73
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	49,35		2.012	25,38
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	54,14		2.012	52,49
Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	18,05		2.012	16,38
Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	9,51		2.012	7,88
Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	19,41		2.012	8,27



I+D + i							
Gasto I+D / PIB	INE	%	0,08		2011	1,33	
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	n/d	0,00	2011	0,26	
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	n/d	0,00	2011	0,70	
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	n/d	0,00	2011	52,14	
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	n/d	0,00	2011	0,38	
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	15,20		2011	300,58	
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ocupado	52,61		2011	783,46	
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	n/d	n/d	2011	33,91	
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	16,40		2011	215.078,80	
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	0,07		2011	1,19	
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	n/d	n/d	2011	0,50	
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	n/d	n/d	2011	41,77	
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	n/d	n/d	2011	20,42	
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	0,05		2011	0,72	
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	n/d	72,03	2011	60,55	
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	0,60		2010	11,30	
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	n/d	6,39	2011	72,27	
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/empresa	n/d	n/d	2011	2.311,64	
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN							
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	79,4		2012	94,3	
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	87,2		2012	99,4	
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	74,4		2012	73,9	
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	70,2		2012	67,9	
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	70,2		2012	66,7	
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	47,1		2012	50,9	
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	100,0		2012	97,5	
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%	100,0		2012	99,7	
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	55,7		2012	65,2	
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	97,5		2012	96,1	
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	69,1		2010	61,8	
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	100,0		Curso 2010-2011	99,8	
DESARROLLO EMPRESARIAL							
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	n.d.	-0,55%	2012/2011	-0,016	
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	n.d.	43,1	2012	67,7	
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	n.d.		2011	4,22	

INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CEUTA (2007-2013)



Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	46,4		2012	55,9	
Importaciones	DATA COMEX	miles de €	487.443		2012	253.401.249	
Exportaciones	DATA COMEX	miles de €	318		2012	222.643.894	
Exportación regional / exportación nacional total	DATA COMEX	%	0,0%		2012	100,0%	
Exportaciones / importaciones	DATA COMEX	%	0,1%		2012	87,9%	
Exportaciones totales / VAB	INE Y DATA C.	%	0,02%		2012	23,09%	
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	0,10%		2012	1,91%	
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	nd		2012	1,48%	
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	0,05		2011	0,91	
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	0,41%		2012	5,51%	
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	26,28%		2012	7,04%	
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	20,9		2012	30,2	
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	20,7		2012	29,8	
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	22,1		2012	37,3	
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	48,1%		2012	44,1%	
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	48,6%		2012	44,7%	
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	51,4%		2012	55,2%	
MEDIO AMBIENTE							
Emisiones de gases de efecto invernadero	MAGRAMA	1990=100 1995=100	y	191,90	n/d	2010	124,85
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab		n/d	n/d	2010	0,11
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab		n/d	n/d	2010	0,41
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%		n/d	n/d	2010	4,15
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%		n/d	n/d	2010	0,96
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%		n/d	n/d	2010	7,57
Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar		n/d	n/d	2009	1,46
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €		n/d	n/d	2010	317,62
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €		n/d	n/d	2010	9,01
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m ³ / hab		n/d	78,52	2010	72,16
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%		n/d	43,53	2007	87,80
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m ³ / hab-día		n/d	0,31	2010	0,28
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m ³ / hab-día		n/d	0,00	2010	0,03
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%		n/d	33,40	2010	17,50
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%		0,00	n/d	2011	15,81
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MAGRAMA	%		n.d.	n.d.	2011 España 2010 CCAA	12,41
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MAGRAMA	%		32,30	n.d.	2011 España 2010 CCAA	27,14
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%		n/d	n/d	2010	0,49
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%		n/d	n/d	2010	0,08
TRANSPORTE							
Km total líneas férreas / 1.000 km ²	M. Fomento	km/1.000 km ²		0,00		2011	31,49
Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab		0,00		2011	0,34
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab		0,38		2011	3,52

INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CEUTA (2007-2013)



Km. total carreteras / 1.000 km ²	M. Fomento	km/1.000 km ²	1.591,38		2011	327,90
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km ²	INE y MF	Km / 1.000 km ²	0,00		2011	22,75
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	0,00		2011	0,24
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	0,12		2011	0,44
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	M. Fomento	nº /10.000 hab-año	29,13		2011	17,59
Vehículos matriculados / 100 hab	M. Fomento	nº / 100 hab-año	2,47		2011	2,31
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	0,63		2011	1,32
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	n/d		2011	1.734.657
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	0,56		2011	4,31
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	24,14		2011	9,53
TURISMO Y CULTURA						
Gastos turista no residentes / VAB total	MITC e INE	%	0,00		2012	5,76
Nº turistas internacionales / año	MITC e INE	nº	0		2011	56.694.298
Nº turistas internacionales / hab.	MITC e INE	nº	0,00		2011	1,20
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	9,94		2012	23,84
Plazas hoteleras / 1.000 km ²	INE	nº/1.000 km ²	42.864,48		2012	2.227,04
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	0,00		2011	75,53
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	0,00		2011	2,29
Nº pernnoctaciones / año	INE	nº	153.864		2012	281.373.345
Pernnoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	137,50		2012	90,65
Pernnoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	1,37		2012	2,16
Pernnoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	47,76		2012	125,32
Pernnoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	0,46		2012	3,79
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	5,5		2011	100,0
SALUD Y EDUCACIÓN						
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y ME PLAN EDUCA3	nº plazas/1.000 hab.	0,00	1,09	2010	0,48
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE y ME PLAN EDUCA3	%	n/d		2011-2012	0,13
Población con estudios básicos / población total	INE	%	34,11	33,74	2011-2012	28,43
Población con estudios secundarios / población total	INE	%	48,53	48,34	2011-2012	46,16
Población con estudios superiores / población total	INE	%	17,40	17,97	2011-2012	25,41
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	6,86		2011-2012	6,39
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%			2010-2011	1,46
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	16,06		2010-2011	30,85
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MECYD	%	n/d	13,49	2011	10,76
Abandono educativo temprano	MECYD	%	n/d	32,23	2010-2011	26,53
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	n/d		2010-2011	0,19
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MECYD	%	0,39		2010-2011	0,56
Nº de hospitales	MSSSEI	nº	1		2012	789
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/10.000 hab	0,12		2012	0,17
Médicos / 1.000*habitantes	INE	nº hab.	3,58		2011	4,79

INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CEUTA (2007-2013)



Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/1.000 hab	3,00		2012	3,43
ENERGÍA						
Consumo energético / PIB	INE	%	nd		2011	1,07
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	0,00		2011	25,87
Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	0,13		2011	0,25
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	2,46		2011	5,91
DESARROLLO LOCAL Y URBANO						
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	100,00		2012	52,24
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	0,00		2012	12,67
IGUALDAD DE GÉNERO						
Mujeres paradas / total parados	INE	%	53,38		2012	46,29
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	11,27		2012	16,01
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	34,43		2012	45,42
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	21,00		2012	11,29
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	32,32		2011	40,13
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	-		2011	30,77
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	-		2011	51,27
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	-		2010-2011	50,99
Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	INE	%	64,78		2010-2011	53,77
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	23,61		2012	24,59
Población femenina mayor de 65 años	INE	%	14,71		2012	19,41
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%	33,91		2012	40,73
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL						
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	n/d	n/d	2010	492,15
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	0%	n/d		2008	5,25
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	n/d		2008	0,14
Aguas superficiales	INE	miles de m³	n/d	1.704,00	2010	2.453.019,00
Variación anual aguas superficiales	INE	%	n/d	49,87	2010/2009	-2,10
Aguas subterráneas	INE	miles de m³	n/d	5.485,00	2010	1.065.852,00



2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada que informar respecto a este punto

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, fue el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos que, en su caso, se incorporarían a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El pasado 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc... En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades autónomas en estas materias.

En la primera reunión se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.



Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como entidades coordinadoras (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

Complementariedad con otros instrumentos a nivel local

Para la ejecución de inversiones:

Comité de inversiones: formado por la Presidencia de la Ciudad, la Intervención de la Ciudad, las Consejerías de Economía, Hacienda, Medio Ambiente, Fomento, y los gerentes y responsables de las sociedades y organismos de ellas dependientes (EMVICESA, PROCESA, OBIMACE, AMGEVICESA, Obras Públicas, etc.), y aquellos consejeros que por razón de su competencia sean convocados a este Comité.

En el mismo se decide el Plan de Inversiones genérico de la Ciudad y su seguimiento, así como la financiación de cada sub.-plan: Plan especial Príncipe Alfonso, Plan de dotación en barriadas y Plan de reconversión urbanística- comercial de la zona centro.

En este comité se comprueba que las actuaciones de los distintos Fondos europeos son complementarias, y se adaptan a los objetivos comunes fijados a la hora de la elaboración de los diferentes Pos.

Una vez decidida la ejecución y posterior financiación, cada Consejero responsable es el encargado de iniciar el proceso que corresponda de cara a la dotación y ejecución del mismo. El Consejero de Economía y Empleo (responsable de la gestión de fondos comunitarios) comprueba cuál de ellas puede ser cofinanciada y que cumple con los criterios de selección y posteriormente emite una resolución en la que le encarga a PROCESA la gestión administrativa y económica para la contratación de las obras o servicios o lo que consideren.

Así mismo, con periodicidad mensual se revisa la ejecución temporal del mismo y se adoptan las medidas de coordinación oportunas para la mejor ejecución de las diferentes actuaciones.

Para la aprobación de las ayudas:

Existe un Comité de seguimiento local para cada uno de los fondos que otorgan ayudas (FSE y FEDER), compuesto por los representantes de la sociedad PROCESA, y los de los agentes económico y sociales (Confederación de Empresarios, Cámara de Comercio, Sindicatos, y en el caso del Comité de FSE, el SPEE).



Estos Comités son consultivos, pero sus decisiones, tomadas por consenso, tradicionalmente se han convertido en líneas a seguir por los gestores de los fondos. En ellos se aprueban las líneas de actuación de los distintos fondos en aras a la optimización y coordinación de sinergias entre los mismos. Estas decisiones pueden significar actuaciones de mejora y por lo tanto modificación de las bases existentes.

Además se les informa por parte de los órganos gestores de la totalidad de las ayudas que se gestionan y del resultado de las mismas.

Otras actividades de coordinación entre Fondos:

El plan de Comunicación es Plurifondo y atiende a las necesidades del FEDER y del FSE, y se encuentra coordinado, junto con las demás actuaciones de publicidad del resto de programas, por un departamento específico creado al efecto en PROCESA.

El Plan de Comunicación es público y se encuentra colgado en la página Web de PROCESA, para cualquier persona interesada.

De todas maneras son muchas las formas en las que el Plan de Comunicación se da a conocer como pueden ser: en todas las actividades que se programan y eventos anuales en los que se realizan actos informativos sobre la política comunitaria en España, difusión en los distintos tipos de medios de comunicación en la ciudad, publicaciones editadas en soporte papel y electrónico, expositores, vallas informativas, stands, participación en redes de información y publicidad.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1 Acciones de seguimiento

Encuentros Anuales

“El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, la cual informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.



El encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2012 tuvo lugar en Madrid el día 30 de noviembre de 2012.

Los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los POs y previsiones para 2012 y 2013 / N+2 e interrupciones de pagos
- Grandes proyectos: Situación Balance 2011-2012 y dificultades. Ayudas de Estado: sentencia Leipzig-Halle
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas
- Informe estratégico 2012
- Youth and SME initiative y reprogramación estratégica
- Evaluaciones previstas: situación actual
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR

Se llegó a las siguientes conclusiones:

La Autoridad de gestión adoptará las medidas oportunas para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2012 y 2013. En lo que respecta a pagos, asimismo, aplicará lo más rápidamente posible las medidas correctoras solicitadas que permitan a la Comisión levantar las interrupciones o pre-suspensiones.

Dado el interés en acelerar la instrucción de grandes proyectos, las solicitudes transmitidas a la Comisión serán lo más completas y coherentes posibles. La Autoridad de gestión adoptará las medidas necesarias para analizar e implementar las consecuencias de la sentencia Leipzig-Halle en las solicitudes de ayuda de los grandes proyectos.

A pesar de su creciente uso, España va a continuar desarrollando instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo periodo de programación.

La Autoridad de gestión transmitirá a la Comisión el informe estratégico 2012 que será de utilidad no solo para analizar el impacto de la programación 2007-2013 sino también para facilitar la preparación de las evaluaciones ex-ante 2014-2020.

La Autoridad de gestión enviará en breve a la Comisión un informe de síntesis sobre la aplicación de la iniciativa Barroso en España, que ya ha reorientado casi 1000 MEUR hacia medidas de apoyo a las PYMEs y la lucha contra el desempleo, evaluando su impacto y los progresos realizados hacia Europa 2020.

La Autoridad de gestión reactivará el Comité de evaluación y seguimiento el año 2013, finalizará y difundirá las evaluaciones temáticas sobre I+D+I y medioambiente y estudiará el refuerzo de las capacidades de evaluación, dado que éstas estarán en el centro del próximo periodo de programación.



Las redes temáticas, continuaran su actividad, facilitando el intercambio de buenas prácticas y la coordinación entre los actores implicados, así como la preparación del próximo período de programación 2014-2020.

La Autoridad de gestión estudiará junto con el Grupo español de responsables en información y publicidad (GERIP) introducir indicadores financieros y de impacto en la base de datos de buenas prácticas establecida, que será actualizada permanentemente, para facilitar la difusión del valor añadido de la Política de comunicación en España.

Comité de Seguimiento

El día 12 de junio de 2012 se celebró en la Ciudad Autónoma de Ceuta el Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER DE Ceuta 2007-2013.

En el mismo se aprueba el Informe de Anualidad 2011, así como un traspaso de fondos de la S.G. de Incentivos Regionales a la Ciudad Autónoma de Ceuta.

2.7.2 Acciones de evaluación

La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua, se ha trabajado durante el año 2012 en los siguientes temas:

- Evaluación de impacto de las evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.
- Informe Estratégico 2012, obligatorio según el artículo 29 del Reglamento 1083/2006.
- Preparación del Seguimiento y la Evaluación 2014-2020.

Evaluaciones estratégicas temáticas

1) Evaluación Estratégica Temática de I+D+i (EETIDI)

La **EETIDI**, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT).

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la SGPTEPC y con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

Para la elaboración de la Evaluación de Impacto se cuenta con la base de datos de proyectos del CDTI, y de los datos del INE sobre la Encuesta sobre Innovación de las Empresas. El objetivo es ver cuál es el efecto que han tenido las inversiones en I+D+i



financiadas con fondos estructurales sobre una serie de variables tales como innovación de productos y de procesos, patentes...

2) Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).

Después de dos años de trabajo, finalmente se ha separado la EETMA en tres evaluaciones diferentes:

- Evaluación Estratégica Temática sobre Residuos
- Evaluación Estratégica Temática sobre el saneamiento de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre el suministro de agua.

Las razones por las que se ha tomado la decisión de separar la EETMA en tres evaluaciones diferentes son varias: por un lado, la dificultad y el coste de obtención de datos que permitieran llevar a cabo la parte cuantitativa de la Evaluación y, por otro lado, la existencia de objetivos dispares en la programación para cada una de estas áreas de estudio.

El IEF y la DG Fondos han colaborado con el INE en la obtención de los datos de la Encuesta de Saneamiento y Suministro de Agua que elabora anualmente el Instituto.

El objetivo fundamental que se analiza es si aquellos municipios que han recibido fondos de la UE para la realización de una obra de saneamiento o de suministro obtienen resultados medioambientales mejores que aquellos municipios que no reciben la ayuda.

Evaluaciones operativas

Asimismo, en 2012 se han llevado a cabo diversas Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos. La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Desde la SGPTEPC, se ha elaborado un modelo de informe de reprogramación que permita, a partir de ahora, una homogeneización de los informes, con la inclusión de apartados comunes cuando la problemática a la que se enfrentan las Comunidades Autónomas afecta de forma homogénea a todas ellas (por ejemplo: fundamento legal, contexto socio económico español, contribución del PNER a la Estrategia 2020...). Este modelo recoge toda la información relevante que solicita la Comisión (entre otros: el análisis de la situación respecto a la EE 2020, cambio en los indicadores operativos y en sus objetivos, efectos de la reprogramación...) lo que facilita la negociación y posterior a aprobación de la reprogramación por parte de dicha Institución, al tiempo que permite tener una visión completa de las razones que justifican la necesidad de modificar las decisiones de inversión programadas.



Informe Estratégico 2012

El análisis de contexto realizado en este informe, tanto en lo que respecta a la situación del sector privado como del sector público, ponía de manifiesto las dificultades que está atravesando la economía española derivadas de un modelo con excesivo peso en sectores productores de bienes o servicios “no comercializables”, un elevado endeudamiento de las familias, empresas y Administraciones públicas, y una situación de debilidad de la demanda interna.

Entre las principales conclusiones que se extraen del mismo, destaca la relevancia del MERN como estrategia de programación todavía válida al tiempo que reconoce la necesidad de reorientar los programas con el fin de adecuar sus líneas de actuación a los condicionantes adversos del entorno antes señalados. El Informe también analiza la coherencia entre las dotaciones financieras después de las reprogramaciones y la Estrategia de Lisboa. Y finalmente concluye poniendo de manifiesto cuales han sido los principales cuellos de botella que han retrasado la ejecución de los programas en el 2007-2013 y que deberían de evitarse para el siguiente periodo (agilización de la aprobación del MERN, aplicación del principio de proporcionalidad, iniciar el diseño y desarrollo de las aplicaciones informáticas de gestión pronto, utilización de más modalidades de cofinanciación tales como instrumentos financieros, redefinición del sistema de indicadores...).

Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020

Par la preparación del seguimiento y Evaluación en el siguiente periodo de programación, se ha trabajado desde la SGPTEPC en varios temas:

Indicadores

Se está llevando a cabo un análisis de los indicadores en el periodo actual, en los siguientes campos:

- Análisis de definición/interpretación. Contacto con los Organismos Intermedios para evaluar si existen problemas de interpretación y de comprensión de la definición y medición del indicador
- Análisis del valor de los indicadores. Valorándose las diferencias entre el valor programado y el ejecutado para cada indicador
- Análisis de la eficiencia de los indicadores. Estudiando la correlación entre la ejecución financiera y el valor alcanzado del indicador

Se está elaborando un Manual sobre los Indicadores, comunes y específicos por programa, que formarán parte del marco de rendimiento del periodo 14-20. También se están buscando indicadores de resultado para cada uno de los objetivos específicos de la programación que, basándose en fuentes estadísticas oficiales, permitan establecer valores objetivos a lo largo del periodo.

Seguimiento

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:

- Establecimiento de un sistema de seguimiento más eficiente y continuo basado en:



- Simplificación del número de indicadores.
 - Mejor calidad de los indicadores
 - Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.
- Modificación de la base de datos 2007:
 - Sincronía ejecución financiera- valor del indicador. Cualquier dato de ejecución financiera tiene que ir acompañado de ejecución de indicadores
 - Establecimiento, en la base de datos, de un sistema para el control y la comprobación de que el valor del indicador es el apropiado y coherente.

Evaluación

En relación a la Evaluación del siguiente periodo, se está elaborando un Plan de Evaluación de los Fondos FEDER, para el que se están analizando:

- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.
- La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.
- La firma de un Convenio con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación tanto para el grupo de control como para el de tratamiento.
- Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones
- Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión.

2.7.3 Sistemas informáticos

Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

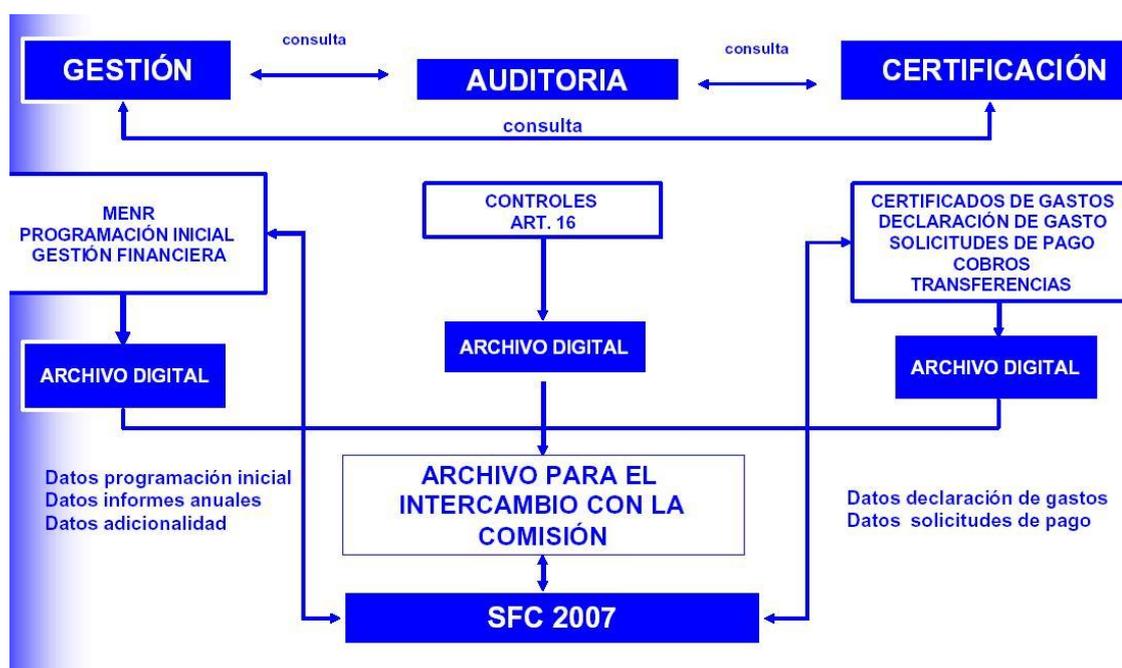
- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.



- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.



- Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.
- Certificados de indicadores operativos
- Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. Programación Inicial. Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.
2. Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso. Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que



permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Rto 1828/2006 por parte de los organismos intermedios

Esta nueva funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.

4. Certificación de indicadores

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

5. Información sobre sistemas y procedimientos

Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

6. Módulo Autoridad de Certificación. Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios.

7. Módulo de control. Comprende por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorías establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.



La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. Archivos digitales. Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
9. Reuniones informativas. Durante el año 2011 se realizaron reuniones con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre las nuevas funcionalidades en Fondos 2007, referidas al módulo de controles y al alta de las irregularidades detectadas en aplicación del artículo 13 por parte de los OOII. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.
10. Canal informativo en Fondos 2007. Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
11. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
12. Atención al usuario. Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: Fondos2007@sepg.minhap.es
13. *Canal informativo en Fondos 2007*. Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
14. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
15. *Atención al usuario*. Para cualquier consulta o sugerencia dirigirse a la dirección de correo: Fondos2007@sgpg.meh.es

2.7.4 Redes Sectoriales

En el Marco Estratégico Nacional de Referencia, España se comprometió a constituir un conjunto de Redes Sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Las redes sectoriales que afectan a FEDER son:



1. Red de Autoridades Ambientales
2. Red de Iniciativas Urbanas
3. Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D
4. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad de oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Las Redes tienen una composición similar:

- **Red de Autoridades Ambientales:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España. Además podrá invitar a representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.
- **Red de Iniciativas Urbanas:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significativa en la gestión de Fondos Comunitarios y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas Públicas de I+D+i:** Integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de Innovación en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de igualdad en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.

Su organización parte de una estructura también similar:

- *Presidencia:* compartida entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Ministerio sectorial correspondiente: Su principal objetivo es dar impulso a la Red
- *Secretariado Técnico de la Red:* encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:



- *Pleno de la Red*: Órgano donde se realiza la puesta en común de experiencias, elaboración de documentos, desarrollo de metodología y procedimiento. Estará integrado por la totalidad de los miembros permanentes.

Red sectorial de Autoridades Ambientales

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituyó, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio Ambiente, como autoridad ambiental nacional, su coordinación técnica y funciones de Secretariado.

La Red de Autoridades Ambientales ha sido incorporada en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España del periodo de programación 2007-2013 como una de las redes sectoriales incluidas entre sus mecanismos de coordinación.

La Red está formada por autoridades de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España.

El objetivo prioritario de la Red es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas con Fondos comunitarios, al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2012

• Reuniones Plenarias

Con una periodicidad semestral, los miembros de la Red celebran Reuniones Plenarias.

En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Informar al plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.
- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambiar experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.



En la anualidad 2012 se han celebrado 2 reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales.

- 34ª Reunión Plenaria, celebrada en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, el 24 de abril de 2012.

En esta Reunión se debatieron los aspectos fundamentales del futuro periodo de programación 2014-2020, centrándose en el futuro del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, del Fondo de Cohesión y del Fondo Social Europeo. Así mismo, se presentó la propuesta del futuro Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE) 2014-2020.

- 35ª Reunión Plenaria, celebrada en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, el 23 de octubre de 2012.

Esta Reunión estuvo centrada en el desarrollo de los aspectos ambientales del futuro Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, del Fondo de la Pesca y Marítimo así como de la futura Política Agrícola Común 2014-2020.

• **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

Durante el año 2012, el Secretariado de la Red ha participado en los Comités de Seguimiento y en los Grupos Técnicos de Evaluación de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

Programas Operativos:

- Programa Operativo de Asistencia Técnica de FSE 2007-2013.
 - Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
 - Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
 - Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013
 - Programa Operativo para el Sector Pesquero Español 2007-2013
- Programas Operativos de Cooperación Territorial:
 - Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
 - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.
 - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra.



- **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a lo largo de 2012, en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión

- Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el 21 de marzo de 2012 en el Instituto de la Mujer, en Madrid.
- 5ª Reunión del Plenario de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres, que tuvo lugar los días 10 y 11 de mayo de 2012, en Barcelona.

Red de Iniciativas Urbanas

- Reunión Plenaria de la Red Sectorial de Iniciativa Urbanas, celebrada el 17 de enero de 2012, en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales

- 2ª Reunión Plenaria de la Red de Políticas Públicas de I+D+I, que se celebró el 25 de abril de 2012 en Madrid.

- **La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA)**

La Red de Autoridades Ambientales opera bajo la Red ENEA-MA, en la que participan las redes de las autoridades ambientales constituidas en los Estados miembros de la UE.

La Red ENEA-MA se reúne dos veces al año para tratar aspectos relacionados con la integración de criterios ambientales en las actuaciones nacionales financiadas con Fondos estructurales y de Cohesión. Entre sus funciones principales destacan:

- Intercambio permanente de experiencias, información y buenas prácticas, entre Estados miembros.
- Acciones de apoyo a las estructuras organizativas.



- Aportaciones a la Estrategia Europea de desarrollo sostenible en coherencia con las Estrategias de Cardiff, Gotemburgo y el 6º Programa Comunitario de Acción en materia de medio ambiente.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión ha sido utilizado para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las Reuniones Plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2012, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes Reuniones Plenarias:

- XVII Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada el 29 de febrero, en Bruselas

En esta reunión se trataron varios aspectos del futuro periodo de programación recogidos en los borradores de Reglamentos 2014-2020. Se hizo referencia a las oportunidades de integración del medio ambiente en las futuras inversiones dedicadas a innovación, desarrollo urbano sostenible, contratación pública verde, etc. También se trataron aspectos relativos al enfoque integrado multifondo que promueve la nueva programación.

- XVIII Reunión Plenaria de la Red que tuvo lugar el 18 de octubre de 2012 en Roma.

En esta reunión, celebrada, conjuntamente, con la Red de Autoridades Ambientales italiana (RETE), se abordó, entre otros temas, el estado de la actual programación de la Política de Cohesión 2007 – 2013, donde se destacó la existencia importantes diferencias de ejecución entre los Estados miembros, encontrándose España entre los países con mejor tasa de ejecución en materia ambiental.

Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión 2014-2020” de la Red ENEA-MA

- El 28 de febrero de 2012 se celebró, en Bruselas, la reunión de lanzamiento de este GT, que persigue el diseño de recomendaciones concretas y soluciones dirigidas a los Estados miembros y otros actores para la correcta integración de la Biodiversidad en los Contratos de Asociación y los Programas Operativos.

- El 17 de octubre de 2012 se celebró, en Roma, la 2ª Reunión de este GT, en la que se analizaron las oportunidades de financiación que ofrecen los borradores de Reglamentos de los Fondos del Marco Estratégico Común.



Canales de información

La Red de Autoridades Ambientales cuenta con una página Web <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa-/> integrada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en la que se informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red y la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico (buzon-redautoridades@magrama.es), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

Los objetivos fundamentales de la Red son:

Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:

- Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
- Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
- Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

Promover la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.

Entre sus funciones cabe destacar las siguientes:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas sobre la integración de la igualdad de oportunidades en los ámbitos de actuación de los Fondos Comunitarios.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas comunitarias y nacionales en materia de igualdad de oportunidades con repercusiones en la gestión de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en materia de igualdad de oportunidades a las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
- Analizar la contribución de los Fondos Comunitarios a la promoción de la igualdad de Oportunidades en los diversos ámbitos de intervención de dichos Fondos.
- Estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de igualdad de Oportunidades financiadas con Fondos Comunitarios.



- Anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas de igualdad y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los Fondos.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos.
- Cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo, así como en la apreciación de sus resultados y recomendaciones en aquellas cuestiones relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Estudio y aprobación de las propuestas, documentos técnicos y herramientas que se elaboren para facilitar el desarrollo y la integración efectiva del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

La Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres fue constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013. Tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos dos años de andadura, la Red ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las Autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2012:

- a) Se ha celebrado la quinta reunión plenaria con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico, que tuvo lugar en Barcelona los días 10 y 11 de mayo de 2012, con gran éxito de asistencia y participación. En esta reunión se impartieron las siguientes sesiones formativas:
 - Aplicación práctica de integración de la perspectiva de género en los Informes Anuales del FEDER y de FSE.
 - La Innovación Social en la Europa 2020: una herramienta para construir la Igualdad de Género.
 - Gendered Innovations in Science, Medicine and Engineering: proyecto a nivel internacional sobre análisis de género en ciencias e ingeniería, financiado por la Comisión Europea en colaboración con la Universidad de Stanford y la National Science Foundation de Estados Unidos. (Inés Sánchez de Madariaga, Co-directora de Proyecto y Directora de la Unidad de Mujeres y Ciencia (UMYC), Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. MINECO).

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los



intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

- b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección redigualdadfondos@inmujer.es, que ha contribuido a la resolución de consultas en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.
- c) Durante este año 2012 se han seguido desarrollando acciones formativas y de capacitación. Con ello se responde a una de las grandes demandas de los organismos gestores de Fondos, pero también de los Organismos intermedios, proporcionar los conocimientos necesarios a las personas responsables de la gestión de los proyectos cofinanciados, en materia de incorporación de la perspectiva de género a sus actividades. Desde el Instituto de la Mujer nos hemos reafirmado en ese compromiso de formación y capacitación del personal de los organismos participantes en la RED durante este año, desarrollando las siguientes acciones formativas:
- El 12 de marzo se impartió una sesión formativa en Zaragoza, a petición del Gobierno de Aragón, sobre: La introducción del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones cofinanciadas por los POs. FSE Y FEDER de Aragón.
 - El 17 de abril se celebró, en la sede del Instituto de la Mujer, una jornada formativa, dirigida a gestores de los Fondos y Organismos de Igualdad, sobre: La actividad emprendedora y el desarrollo de políticas de apoyo al emprendimiento con perspectiva de género.
 - El 7 de noviembre se desarrolló en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas una jornada de formación, dirigida a todo el personal de la Dirección General de Fondos Comunitarios, sobre: La aplicación práctica del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por el FEDER y FC 2007-2013.
 - Y por último, dada la importancia que la I+D+i tiene en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, el 29 de noviembre, en la sede del Instituto de la Mujer, se celebró la jornada de formación sobre: La aplicación práctica de la igualdad entre mujeres y hombres en los Pos. FEDER: Fondo Tecnológico y Economía basada en el conocimiento, dirigida a los gestores de ambos Programas.
- d) Elaboración de un catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos. Durante este año la Red ha progresado en la recogida de nuevas buenas prácticas llevadas a cabo por los organismos gestores, en materia de incorporación efectiva del principio de igualdad en sus proyectos. Hasta el momento se han recogido 28 buenas prácticas.
- e) Grupos de trabajo de la Red: el Grupo de Indicadores y Evaluación, el Grupo de I+D+i y perspectiva de género, el Grupo de Mainstreaming y el de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos cuatro grupos han ido



generando numerosas herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante.

- f) Elaboración de herramientas. En los últimos meses, la Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos:
- Se ha elaborado una Guía de comunicación con perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión, dirigida a organismos gestores de Fondos y organismos intermedios, con múltiples consejos y ejemplos prácticos sobre cómo llevar a cabo una comunicación eficiente e igualitaria en las actuaciones cofinanciadas.
 - Se han desarrollado dos instrucciones de orientación para la introducción de la perspectiva de género en los informes anuales de ejecución, de FEDER y Fondo de Cohesión, por un lado, y de FSE por otro. El objetivo de estos documentos es mejorar, completar y homogeneizar la manera en que estos organismos recogen la información e informan sobre sus avances anuales en la implementación del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos, proporcionando para ello diversas pautas de carácter general y específico.
- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente según se van elaborando los distintos materiales. Se trata por tanto de una página viva, donde se cuelgan todos los materiales generados en el marco del trabajo de la Red. El sitio web es: www.mujer.es

Red de Iniciativas Urbanas.

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También sirve para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano

En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

Entre los principales objetivos de la Red se pueden citar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en



los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.

- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos, así como anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.
- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
- Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo del programa comunitario URBACT II

Para llevar a cabo las actividades específicas de la Red se constituyó un Grupo de Trabajo permanente compuesto por representantes de los Ministerios implicados (Hacienda y Administraciones Públicas, Fomento y Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente), así como de la Red de Autoridades Ambientales y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

La reunión del Pleno de la Red del ejercicio 2012, debido a problemas de agenda de las principales administraciones involucradas, se pospuso hasta el día 20 de febrero de 2013.

Los trabajos de la sesión plenaria se desarrollaron de la siguiente forma

El plenario de la Red de Iniciativas Urbanas se reunió en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. A lo largo de la sesión se realizaron una serie de presentaciones sobre diversos temas en materia de fondos comunitarios y desarrollo urbano, de interés para los numerosos representantes de ayuntamientos, diputaciones provinciales y otros organismos que participaron en el Pleno.

La sesión comenzó con una presentación por parte del Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en la que avanzó algunas de las claves de las perspectivas financieras para el periodo 2014-2020 y, en relación con el desarrollo urbano, señaló los que serán los objetivos temáticos del próximo periodo, entre los que destacó la especial prioridad que tendrán las acciones dirigidas a reducir las emisiones de carbono en los entornos urbanos y recalcó la importancia del enfoque integrado de las actuaciones.



A continuación, se presentaron una serie de actuaciones de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento, en relación con los objetivos de la Red. En primer lugar, la Subdirectora General de Política de Suelo centró su intervención en algunos de los estudios que se están llevando a cabo, por un lado, en el contexto del nuevo Observatorio de Vivienda y Suelo, específicamente en los boletines estadísticos que ya se encuentran disponibles en Internet y, por otro lado, avanzó los contenidos de un estudio que se está realizando sobre las áreas urbanas y municipios de más de 50.000 habitantes que incorpora datos estadísticos del Sistema de Información Urbana (SIU) y de otras fuentes de información, con el objetivo de ofrecer una aproximación a través de distintas tablas, gráficos y mapas del estado actual y evolución reciente de las áreas urbanas españolas.

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento corrió a cargo de la Subdirectora General de Urbanismo, que expuso las nuevas políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas que se están impulsando con el objetivo de avanzar hacia un cambio de modelo que aproveche las posibilidades de actuación en el tejido urbano existente y en el actual parque edificatorio, fomentando a través de diferentes medidas, las acciones de mejora, entre otras, de la accesibilidad y eficiencia energética en edificios y viviendas.

La representante de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, expresó la notable coincidencia entre estas nuevas políticas del Ministerio de Fomento sobre fomento de la rehabilitación, y las acciones que, especialmente en el campo de la eficiencia energética, podrán llevarse a cabo en el marco del próximo periodo de fondos 2014-2020, ofreciendo el apoyo de la Comisión para avanzar y profundizar en España en esta línea de trabajo.

El siguiente ponente, también de la Comisión Europea, presentó las principales conclusiones de un estudio impulsado desde la misma Comisión que ha analizado 50 buenas prácticas sobre desarrollo urbano cofinanciadas por el FEDER durante el periodo de programación 2007-2013, llevadas a cabo en diferentes ciudades europeas

Desde el ámbito académico, intervino la Dra. Arquitecto que apuntó las principales conclusiones de un trabajo que analiza las políticas urbanas de la Unión Europea desde la perspectiva de la planificación colaborativa y las diferentes iniciativas URBAN en España.

En el último bloque dirigido a informar a los asistentes del estado de ejecución de los proyectos urbanos cofinanciados con cargo al FEDER en el periodo 2007-2013, tanto de las 46 Iniciativas Urbanas llevadas a cabo en municipios de más de 50.000 habitantes, como de los diferentes proyectos de desarrollo local y urbano desarrollados en municipios de menor tamaño.

Por último, la sesión concluyó con la intervención de la responsable de Comunicación de la Dirección General de Fondos Comunitarios, que abordó las principales cuestiones en materia de información y comunicación.

Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página web de la misma:

www.rediniciativasurbanas.es



Red de Políticas Públicas de I+D+i

Esta Red es un foro cuyo objetivo es dotar a la Autoridad de Gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i que sean cofinanciadas por el FEDER en el periodo de programación 2007-2013, y gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

La Red cuenta con un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+D+i, que actuará como Grupo de trabajo permanente.

Las principales **funciones** de la Red son:

- Coordinación de las actuaciones de I+D+i cofinanciadas por el FEDER.
 - Foro de debate para el análisis de las actuaciones de I+D+i que se realicen en los Programas Operativos “I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico” y “Economía basada en el Conocimiento”, así como en los diferentes Programas Operativos regionales que se integran en el Marco Estratégico Nacional de Referencia español para el periodo 2007-2013.
 - Valoración estratégica de las actuaciones, analizando su coherencia y complementariedad entre sí y con actuaciones de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en materia de I+D+i entre los diferentes órganos gestores de ese tipo de actuaciones.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la I+D+i.
- Asesoramiento al Comité de Seguimiento del PO de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas.
 - Recomendaciones sobre nuevas líneas de actuación, asignación de recursos disponibles, etc.
- Promoción de la integración de las políticas horizontales de medio ambiente y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones de I+D+i.

La Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT), en calidad de Secretaría Técnica de la Red de I+D+i, coordinó los trabajos a llevar a cabo durante el año 2012 mediante reuniones celebradas con los Agentes Territoriales de la Innovación, constituidos por distintas Direcciones Generales y Agencias de Desarrollo responsables de la innovación en cada territorio. La primera de ellas se celebró el día 14 de febrero y en ella se acordó un plan de visitas a cada Comunidad Autónoma, a realizar durante el mes de marzo, con el objetivo de presentar una propuesta de Plan de Trabajo Regional que recogiese las acciones a llevar a cabo durante el año.

El 25 de abril de 2012 se celebró el II Pleno de la Red. En el mismo, se presentaron los avances de la actividad 2011 de la Red y el Plan de Trabajo 2012 por parte del MINECO y FECYT, que contemplaba básicamente dos líneas de trabajo:



- Por un lado, durante 2011 se definieron los objetivos, las funciones y la estructura de la Red. A su vez, se definió un Plan de Comunicación, que contemplaba el lanzamiento de la web (www.redidi.es) como principal interfaz y canal de comunicación de la Red. En la misma, se puede encontrar información básica de la Red, así como toda la actividad que se desarrolla en el marco de este proyecto.
- Por otro lado, se trabajó en la contratación de los Nodos de Cooperación para la Innovación, empresas de probada experiencia en el ámbito de la I+D+i, cuya misión principal consiste en apoyar la labor de la Red a nivel regional.

Además del repaso a la actividad del 2011, se realizaron varias ponencias sobre las Estrategias de Especialización Inteligente “RIS3”, estrategias contempladas en la propuesta de Reglamento de disposiciones comunes para los Fondos en el próximo período de programación 2014-2020 como condiciones ex ante para la programación de Fondo FEDER en el objetivo temático 1 de I+D+i.

Tanto la Comisión Europea, a través de la Dirección General de Política Regional, como el Instituto de Prospectiva Tecnológica (IPTS) hicieron especial hincapié en la función estratégica que las RIS3 ocupan dentro de la nueva Política de Cohesión, siendo un instrumento fundamental para garantizar la contribución a la política de crecimiento de la Estrategia Europa 2020.

Grupo de trabajo “Transversalidad”

El 24 de junio y el 8 de octubre se celebraron la primera y la segunda reunión del Grupo de Trabajo “Transversalidad”, cuyo objetivo es responder a una petición común de los miembros de la Red sobre la necesidad de identificar vías de mejora en el marco de cooperación entre los distintos agentes del ámbito de la I+D+i, que permita lograr un sistema de I+D+i con una mayor coherencia y eficiencia en varios aspectos, entre otros, en términos de financiación.

Hasta la fecha, se han identificado varios ámbitos de trabajo y se ha confirmado la necesidad de poner en marcha este tipo de foros para permitir el intercambio y fomento de la cooperación entre los agentes y los organismos responsables de la gestión de los Fondos.

Por otro lado, en el GT se valoró la posibilidad de crear mecanismos que permitan el intercambio de buenas prácticas en torno a las Estrategias de Especialización Inteligente (RIS3), pues éste ha sido un tema muy recurrente. Esta idea se ha plasmado en la celebración de las “Mesas Temáticas Interregionales”, celebradas a principios de este año 2013.

Estrategias de Especialización Inteligente (RIS3)

A lo largo del año 2012, la Red de Políticas Públicas de I+D+i asumió un papel destacado en el desarrollo de las Estrategias de Especialización Inteligente, (RIS3), hasta convertirse en uno de los principales instrumentos nacionales de coordinación y de apoyo en esta materia. En efecto, por la propia naturaleza de sus miembros y su propia implicación en las RIS3, la Red se ha convertido desde el Pleno de 2012 en un foro natural en el que a lo largo del año se ha intentado orientar sobre los pasos a seguir y en el que se han expresado tanto las inquietudes generadas en torno a este proceso como el interés por el mismo.

Las principales actividades llevadas a cabo en este ámbito han sido las siguientes:



El 9 de julio, en el marco de la Red, se reunieron los responsables de las políticas de I+D+i de la Administración General del Estado, de la Unión Europea y de las Comunidades Autónomas con el fin de debatir y sentar las bases para avanzar en la hoja de ruta hacia la implementación de la Especialización Inteligente en España. En ese encuentro, se manifestó la importancia de trabajar en nuevas estrategias que contemplen los objetivos y cambios estructurales a los que España se ha comprometido.

Asimismo, se aprovechó la ocasión para presentar la plataforma que el IPTS pone a disposición de las regiones para la implementación de dichas estrategias. Por último, representantes de las Comunidades de Canarias, País Vasco y Castilla y León dieron a conocer el estado de avance de la implementación de la RIS3 en sus respectivas regiones.

Como continuación a esta primera reunión, se celebró un segundo encuentro de coordinación RIS3 el día 30 de octubre en Zaragoza, en el marco de una jornada organizada conjuntamente por el Gobierno de Aragón y la Comisión. Durante el mismo, se presentó el estado de avance de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de las RIS3 y se debatió sobre las líneas de colaboración que la Red de I+D+i puede liderar en este proceso. Uno de los aspectos que más expectativas generó fue el calendario para la implementación de la RIS3 en las Estrategias Regionales, calendario que está condicionado no obstante a la aprobación, por el Consejo Europeo y el Parlamento, de los nuevos Reglamentos así como de del Marco Financiero Plurianual 2014-2020.

Asimismo, este Foro sirvió para aclarar y recordar los instrumentos de apoyo a la RIS3 con los que cuentan las CCAA: el IPTS, el Grupo de Expertos designados por la Comisión Europea y la propia Red de Políticas Públicas de I+D+i.

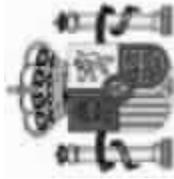


3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES



3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

3.1. EJE 2 Desarrollo e Innovación empresarial



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

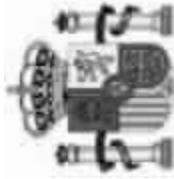
PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR				
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013					
27													Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS			
3	10	0	0	2	4	4	4	4	4	133,33	40,00					
68													Nº Empresas beneficiadas			
342	527	0	6	140	212	236	235	235	235	68,71	44,59					
89													Nº de autónomos beneficiados			
60	133	0	13	76	156	197	222	222	222	370,00	166,92					
96													Nº mujeres autónomas beneficiadas			
35	77	0	9	36	57	69	78	78	78	222,86	101,30					
106													Empleo creado bruto (mujeres)			
63	81	0	0	3	3	4	4	4	4	6,35	4,94					
108													Número de proyectos de carácter medioambiental			
0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0,00	100,00					
110													Nº de empresas creadas			
34	64	0	3	19	33	46	48	48	48	141,18	75,00					
127													Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos			
305	532	0	263	264	542	542	283	283	283	92,79	53,20					



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
128													
Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos													
151	266	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
130 8													
(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]													
30	50	0	3	19	32	45	47	47	47	156,67	94,00		
145 9													
(9) Empleo creado bruto													
129	174	0	0	7	11	15	15	15	15	11,63	8,62		
146 10													
(10) Inversión privada inducida													
16,284389	21,319349	0	0,035235	0,9599671	2,8946514	3,0580394	3,0023229	0	3,0023229	18,44	14,08		
149 7													
(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]													
107	185	0	13	64	135	177	194	194	194	181,31	104,86		
172													
Nº de proyectos [Tema prioritario 09]													
13	25	0	8	12	40	43	42	42	42	323,08	168,00		



3.1.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

Eje 2 Tema prioritario 08 “Otras inversiones en empresas”

Procesa

A la fecha 31 de diciembre de 2012 se tienen comprometidos 5.099.614,76 € y ejecutados 4.514.649,40 €, lo que significa que se ha ejecutado un 62,36% del periodo 2007-2012 y 57,68% del total del Programa, el nivel de compromisos alcanza el 70,44% del periodo 2007-2012 y un 65,15% total del Programa.

Respecto a la realización del tema, no se prevé incumplimiento del mismo, ya que el programa se eleva respecto a la ejecución a 31 de diciembre de 2015.

Durante el ejercicio 2012 se han concedido un total de 71 ayudas con un empleo mantenido y/o creado de 87. El importe total de ayudas concedidas se eleva a 636.104,97 euros.

Indicadores y valoración su avance

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2012	% EJECUCIÓN 2013
89	Nº de autónomos beneficiados	58	222	382,76
96	Nº de mujeres autónomas beneficiadas	30	72	240,00
110	Nº de empresas creadas	50	48	96,00
130	Nº de empresa de nueva creación apoyadas	50	47	94,00
149	Nº de proyectos	160	192	120,00

Sí es cierto no obstante que los proyectos de nueva creación, respecto al resto de indicadores, no van al mismo ritmo, y ello es fundamentalmente debido al impacto de la crisis en la economía local y en el riesgo que están dispuestos a asumir tanto los nuevos emprendedores, como las entidades financieras que necesariamente tienen que apoyarlos para que el proyecto sea una realidad. Esta es una evolución que se ha presentado desde el inicio de la ejecución del PO, y que se va a mantener previsiblemente hasta el final.

D.G. de Comercio Interior

La actuación de la Dirección General de Comercio Interior viene regulada por el Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 2004 y reformado por Acuerdo de 24 de marzo de 2006, con una validez que va del ejercicio de 2005 al ejercicio 2008 ambos inclusive.

El Plan referido a todo el territorio nacional, no sólo a las comunidades autónomas elegibles para el P.O. FEDER, contando con presupuestos propios que superan ampliamente el gasto elegible asignado a este Organismo Intermedio. Por ello, hubo una elección inicial de proyectos a cofinanciar, de entre éstos, para cada comunidad autónoma, se seleccionaron los presentados para la financiación a través del Programa Operativo 2000-2006.



La selección de proyectos subvencionados se realiza por la Conferencia Sectorial de Comercio Interior, a través de la Mesa de Directores Generales de Comercio de Comunidades Autónomas, estableciéndose unos criterios generales para su selección:

- Cubrir el mínimo establecido para cada Comunidad Autónoma, de acuerdo con la importancia de su tejido comercial.
- Solidaridad con las Comunidades Autónomas pequeñas.
- Cubrir los mínimos establecidos para cada programa del Plan.
- Singularidad del proyecto, definida como su poder innovador o de arrastre para otras inversiones o a repetir por otras Administraciones.

Se realiza mediante las 5 LÍNEAS de actuación siguientes:

1. Fomento del Comercio Urbano: Pretende corregir desequilibrios territoriales en la oferta comercial, mediante la mejora del entorno físico urbano en el que las empresas comerciales puedan instalarse, respetando las condiciones de competencia en el mercado. Dentro de este programa se contemplan cuatro líneas de actuación.
 - a. Modernización de mercados minoristas.
 - b. Centros comerciales abiertos.
 - c. Peatonalización de ejes comerciales.
2. Mejora del comercio rural : Potenciación de la actividad comercial de los municipios que ejerzan cierta atracción creando un entorno comercial constituido por comercios que abastezcan a residentes en núcleos de población próximos, favoreciendo el acceso de estos clientes potenciales y mejorando los servicios comerciales generales del municipio, así como la promoción de establecimientos multiservicio y de pequeños comercio tradicionales de áreas rurales y el establecimiento o la adecuación de áreas destinadas a la venta ambulante, dotándolas de servicios comunes.
3. Calidad de los establecimientos comerciales: promoción de la calidad y mejora de la gestión de los establecimientos comerciales. Se otorgan subvenciones a las pymes comerciales para la implantación de sistemas de calidad (tales como la implantación de una marca de calidad certificada y la adopción de las pautas de gestión y comportamiento que la marca debe llevar implícitos) y de mejora de la gestión, incluyendo la incorporación de nuevas tecnologías y procedimientos.
4. Fomento de la Cooperación empresarial: estímulo a la agrupación y el asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio.
5. Información: Debido a la insuficiencia de información fiable del sector comercial, se hace necesario un plan de investigación, para llegar a un conocimiento más exacto de la situación actual del sector y de su previsible evolución futura. Las necesidades de información del sector corresponde a la Dirección General de Política Comercial. Dentro de este programa se pretende también impulsar la formación de empresarios y trabajadores y favorecer la difusión de la innovación tecnológica mediante la organización y participación en congresos, jornadas o seminarios sobre el sector.



A través de esta LÍNEAS se ayuda directa o indirectamente a las pymes comerciales o sus asociaciones buscando su modernización, adecuación al mercado y en definitiva su competitividad. En las 3 primeras LÍNEAS, el beneficiario son las pymes o sus asociaciones y en la última la Dirección General de Política Comercial que desarrolla Estudios y Jornadas de divulgación (INFORMACIÓN).

Con el fin de mantener un criterio homogéneo con los años anteriores las líneas 2 y 3 mencionadas anteriormente, se engloban en Comercio Independiente.

A pesar de no haber certificado gastos en el ejercicio de 2012, sí se hará en el 2013. Las actuaciones que se están realizando por parte de este Organismo son:

Remodelación de la zona centro de Ceuta, fase 2, c/ Beatriz de Silva (desde la Plaza de los Reyes) y calle Cervantes.

Adecantamiento de la zona comercial, principal vía arterial, sur.

Subdirección General de Incentivos Regionales (Mº de Hacienda y Administraciones Públicas)

Las actuaciones de este Organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A nivel nacional, son la Ley 50/1985 de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos regionales y su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 899/2007 de 6 de julio los que constituyen las principales normas reguladoras de normativa básica reguladora de este régimen de ayudas.

A nivel europeo, el régimen de ayudas de Incentivos Regionales se rige por las Directrices sobre Ayudas de Finalidad Regional para el período 2007-2013 (DOUE 2006/C 54/08 de 4.3.2006) que incluyen el mapa español de ayudas. Las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013, y en concreto los mapas de ayudas, han sido revisadas mediante la Comunicación de la Comisión sobre la revisión de la naturaleza de ayuda estatal y el límite de ayuda de las regiones de efecto estadístico en los siguientes mapas de ayuda estatal de finalidad regional para el período del 1.1.2011 al 31.12.2013 (publicado en el DOUE C 222 de 17.08.2010, p. 2).

La mencionada revisión supone la disminución de los techos máximos de ayuda en buena parte de las zonas españolas, algunas de una manera drástica. Asturias pasa del 30% al 20%.

Esta disminución de los techos de ayuda afecta al volumen de ayudas concedidas a partir del 1 de enero de 2011. Ello implica que a igualdad de condiciones las ayudas concedidas en estos territorios van a ser mucho menores. Dado que el decalaje entre concesiones y



pagos es de algo más de dos años se prevé que esta modificación de las Directrices tenga efectos reductores del volumen certificado a partir del 2014.

Incentivos Regionales, a efectos de la UE, se identifica como la ayuda estatal nº XR 57/07, régimen que fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea de fecha 2 de agosto de 2008 (2008/C 196/07).

En la anualidad 2012 no se han realizado pagos, pero las actuaciones que se han realizado por parte de este Organismo es la concesión de ayudas a “Comercial Baeza Ceuta, S.A. y a “Imprenta Olimpia Sociedad Cooperativa”.

Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación

Las actuaciones de apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla consiste en:

- *Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE)* es un programa de ayuda a las pymes españolas que disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación, cuyo objetivo es incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa.

El Programa PIPE está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio.

Hasta la fecha no se han firmado convenios para la cofinanciación del proyecto con Instituciones del ámbito del Programa Operativo, por lo que el mismo no se está desarrollando en esa Ciudad Autónoma.

No obstante, durante el ejercicio 2012, se continuó con la formación y reciclaje de los agentes internos del programa, formándoles en la nueva metodología del mismo, ya que el programa se desarrolla en la totalidad del territorio nacional, a excepción hasta la fecha de las Ciudades Autónomas, por el motivo indicado.

Respecto a los planes para anualidades futuras, no se prevé la incorporación de nuevas empresas al programa PIPE, por lo que se está trabajando en el diseño de actuaciones alternativas que permitan a las Cámaras continuar apoyando a las empresas que se inician en la internacionalización

- *Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación* persiguen servir de apoyo a la internacionalización de las pymes. Dentro de este tipo de Acciones se incluyen aquellas consistentes en Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales de interés para las Pymes y Foros de Pymes potencialmente exportadoras y/o exportadoras que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las Pymes españolas.

Hasta la finalización del ejercicio 2012, se ha desarrollado 1 acción complementaria con cargo al periodo 2007-2013, consistente en la realización de un encuentro de cooperación empresarial con empresas marroquíes. Se han certificado gastos a Fondos



2007 por importe de 1.200€, aunque el importe ejecutado alcanza 6.048€, por lo que se seguirán certificando gastos de estas acciones a lo largo de las siguientes anualidades.

El desarrollo de acciones complementarias a lo largo de todo el periodo está garantizado por la firma de los Convenios que amparan el desarrollo de las mismas, entre el Consejo Superior de Cámaras y las Cámaras de Comercio como entidades cofinanciadoras.

Respecto a los compromisos adquiridos para anualidades futuras, como en ejercicios anteriores, en 2013 se publicará una nueva convocatoria entre las Cámaras adheridas al programa para el desarrollo de este tipo de acciones a lo largo del ejercicio 2013, por lo que se prevé el desarrollo de las mismas en 2013.

- *Iniciación a Licitaciones Internacionales (ILI)*, cuyos principales objetivos son la contribución a la iniciación o consolidación de la actividad exportadora vía las Licitaciones Internacionales y la consecución y adjudicación de contratos a las pymes, apoyándolas para que aprendan a presentar ofertas tanto en el plano técnico como en el económico, con garantías de éxito, así como a fomentar el efecto arrastre (alianzas y subcontratación) de empresas en este entorno.

El año 2012 ha sido el cuarto año de puesta en marcha del ILI en las Cámaras que se han adherido al Programa mediante la firma del correspondiente convenio.

El Programa ILI ofrece formación para las empresas y el asesoramiento directo, en la propia sede de las mismas, durante 80 horas a lo largo de 8 meses a través de una red de promotores ILI homologados, para la identificación de proyectos, presentación de manifestaciones de interés, etc.

El Programa ILI ha hecho posible que los agentes intervinientes en el Programa (Promotores ILI, técnicos de Cámaras y personal de las empresas beneficiarias) se adapten a la metodología del mismo en lo referente a las licitaciones internacionales, mediante la celebración de diferentes jornadas y acumulando un total a nivel nacional de más de 12.000 horas de asesoramiento en esta materia.

Hasta la fecha no se han firmado convenios para la cofinanciación del proyecto con Instituciones del ámbito del Programa Operativo, por lo que el mismo no se está desarrollando en esa Ciudad Autónoma.

Tema 09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”

Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación

Las actuaciones del Consejo Superior de Cámaras, se desarrollan a través de:

Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial dirigidos a la creación y equipamiento de una red de centros especializados de apoyo a empresas. Durante el año 2012 se actualizó el Manual de Orientaciones Básicas que describe los procedimientos para la ejecución del programa; asimismo, se celebraron las sesiones de la Comisión de Evaluación del



Programa. Por último, se presentó, analizó y dio el visto bueno de las memorias que desarrollan los estudios de pre viabilidad aprobados durante las anualidades precedentes.

Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (Extinta D.G. Política de la PYME)

Las actuaciones cofinanciadas se enmarcan en el Programa *InnoEmpresa*, régimen de ayudas para el apoyo a la innovación empresarial, tanto tecnológica como organizativa, dirigido específicamente a pequeñas y medianas empresas. Su objetivo es estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas. El programa se inició en 2007 y es cogestionado por esta Dirección General con las Comunidades y Ciudades Autónomas a través de la Conferencia Sectorial de la PYME, la Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMES y las Comisiones Mixtas Paritarias de Evaluación y Seguimiento.

Los beneficiarios de las ayudas pueden ser directamente las pymes, o bien Organismos Intermedios que promuevan proyectos de innovación entre las pymes de la región en las áreas apoyadas: innovación de proceso, producto, organización o gestión empresarial.

Si bien los Presupuestos Generales del Estado no contemplan nuevas dotaciones presupuestarias desde 2011 para estas ayudas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se siguen gestionando estas actuaciones con cargo a las transferencias realizadas previamente a las administraciones regionales con el fin de seguir apoyándolas y de agotar los remanentes.

En cuanto a la tipología de proyectos apoyada durante el período la línea de ayudas con mayor peso es la dirigida a la adopción de nuevos modelos empresariales (1.1), tanto en términos de compromisos (38,9%), como de pagos (54,4%), seguida de la línea 1.2 de Diagnósticos de Situación y elaboración e implantación de Planes Estratégicos (alrededor del 24%).

Desde otro punto de vista, del análisis de los datos resulta que la participación directa de las PYMES representa tan solo el 16% del gasto certificado. El 84% del gasto restante corresponde a expedientes en que las PYMES también participan pero el solicitante y beneficiario principal es un Organismo Intermedio que promueve el proyecto.

En el año 2012 no se ha solicitado ningún reembolso por retraso en la justificación de las ayudas, aunque actualmente se encuentra en tramitación la certificación correspondiente a 13 expedientes de las convocatorias de 2008 (1) y 2010 (12) por un importe total de 226.614 euros..

El grado de ejecución real acumulado alcanzado con respecto a la programación de *InnoEmpresa* en el período de programación 2007-2013 es del 116%.

En las Comisiones Mixtas de Evaluación celebradas en 2012 se han aprobado subvenciones por 75.290 euros. Así pues, el nivel de compromiso vivo de *InnoEmpresa* en la Ciudad Autónoma de Ceuta es, en la actualidad, 538.626 euros, cifra que, sumada a lo ya certificado (420 mil euros), supera ampliamente la asignación en el Programa Operativo.



Además, se ha publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta la Resolución de 1 de febrero de 2013 que regula las Bases y el concurso en régimen de concurrencia competitiva para la concesión de ayudas o subvenciones públicas relativas al Programa de apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas (InnoEmpresa) 2007-2013 y convocatoria para el año 2013, por lo que a lo largo de este año se verá incrementado el nivel de compromisos.

Ejecución física

En relación con el cumplimiento de objetivos, las previsiones realizadas inicialmente parecen no adecuarse a la realidad, principalmente debido al mayor volumen, en términos de pagos realizados hasta la fecha, de expedientes tramitados por organismos intermedios. Efectivamente, en muchas ocasiones se trata de una mera cuestión de ritmo en la ejecución y tramitación de los expedientes, individualmente considerados, la que determina cuáles son objeto primero de certificación para su cofinanciación por FEDER.

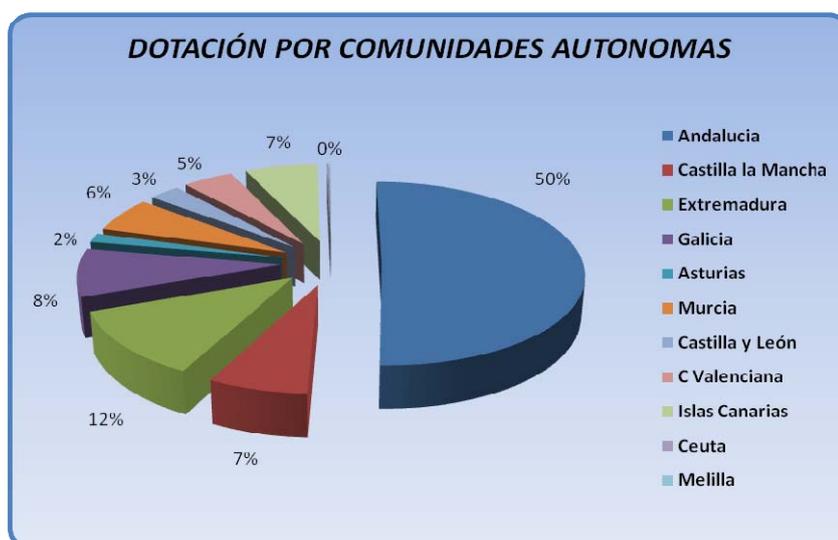
El FEDER ha financiado un total de 15 proyectos (79%) que han beneficiado a un total de 165 empresas participantes (110%). La inversión inducida en los mismos alcanza casi los 479 mil euros (106%). Las empresas que han obtenido subvenciones para la implantación y certificación de sistemas de gestión ambiental han sido 4 (40%). Se han registrado 11 empleos directos creados (69%), 4 de ellos femeninos (67%).

La certificación que actualmente se está tramitando hará que los porcentajes de ejecución de los indicadores en general se acerquen a las previsiones realizadas y al nivel de ejecución financiera alcanzado. Así, por ejemplo, tanto el número de proyectos como de participantes se situarán en el entorno del 140%.

Fundación Instituto Cameral para la creación y desarrollo de la empresa (INCYDE)

La Fundación INCYDE cuenta con la aprobación de su participación en el Programa Operativo, presentado por el Estado miembro y aprobado por la Comisión Europea, en el que se recoge una estrategia de desarrollo que contiene un conjunto coherente de prioridades para cuya realización se precisará ayuda de alguno de los Fondos. Este periodo operativo cubrirá el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2007 y el 31 de diciembre del 2015.

La Fundación INCYDE participa dentro de este Programa Operativo en el Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial para el desarrollo de Viveros de empresas en las la Comunidad Autónoma de Ceuta, aprobado por Decisión de la Comisión de 20 de noviembre de 2007 con una dotación presupuestaria de 78.744,00 € para el periodo 2007-2013



Así mismo, se aprobó en el Comité de Seguimiento de fecha 25 de mayo de 2010 que tuvo lugar en Ceuta, la modificación de los criterios de selección de la Fundación INCYDE, reflejando la incorporación de los llamados “**viveros virtuales**”, consistentes en una plataforma donde las nuevas empresas, y las que se consolidan, pueden publicar y actualizar información acerca de sus productos, servicios, eventos, etc... en páginas web que pueden ser visualizadas en internet. INCYDE llevará a cabo la creación de los viveros virtuales, así como su desarrollo, actualización de la información, y mantenimiento de los mismos, durante los años de ejecución del Programa. Los beneficiarios de este proyecto, serán igualmente las Cámaras de Comercio u otras Instituciones que aportarán, bien directamente, bien mediante el concurso de otras entidades, la financiación necesaria para hacerlos posibles.

La Fundación INCYDE debido a la baja dotación presupuestaria no ha podido firmar ningún convenio con esta Comunidad Autónoma teniendo pendiente el posible desarrollo de un vivero virtual en esta comunidad.

Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información

La Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) a través de la SG de Fomento de la Sociedad de la Información, participa en el Eje 2, Desarrollo e innovación empresarial y en el Tema Prioritario 09, Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME a través de los subprogramas Avanza I+D y Avanza Competitividad I+D+I y los Prestamos TIC.

Avanza Competitividad I+D+I es continuación de Avanza I+D y ambos tienen como objetivo impulsar la I+D+I en el ámbito de las Tecnologías de La Información y las Comunicaciones (TIC). Su objetivo es la incorporación de las TIC en las empresas, especialmente en la PYME para mejorar su competitividad.

Avanza Competitividad I+D+I es un instrumento de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, dentro del Plan Nacional de Investigación



Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2012. Esta Acción se orienta a conseguir un desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de la Información e incluye medidas del Plan Avanza, cuyo objetivo era conseguir la convergencia en la Sociedad de la Información con la UE y entre CC.AA.

Fueron objeto de ayuda:

- Proyectos, de investigación industrial, desarrollo experimental y de innovación.
- Estudios de viabilidad técnica previos a la actividad de investigación industrial y de desarrollo experimental.
- Acciones de divulgación y promoción.

La certificación ha buscado incluir proyectos con un nivel bajo de desarrollo.

Las actuaciones desarrolladas en Ceuta se centran especialmente en la concesión de préstamos TIC, para facilitar la financiación a la pequeña y mediana empresa.

La certificación acumulada 2007-2012, asciende a la cantidad de 261.284,70 €, lo que representa una ejecución del 159,02%

Entidad pública empresarial Red.es

La E.P.E Red.es ha llevado a cabo una actuación dentro del programa denominada Jornadas Empresas en Red en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

El **programa Jornadas Empresas en Red** consiste en la realización de jornadas de sensibilización a los empresarios sobre el potencial que las TIC tienen como herramientas para incrementar la productividad de su negocio.

El programa persigue los siguientes objetivos:

- Máxima participación de los empresarios asistentes
- Interactividad, mediante el uso de dispositivos de voto electrónico en tiempo real
- Dinamismo, adecuando el contenido de la jornada al público asistente
- Practicidad de las jornadas, evitando discursos tecnológicos que se sustituirán por aplicación de las TIC a necesidades reales
- Fomento del networking entre empresarios y proveedores

La actuación está dirigida a fomentar la incorporación de las Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC) en las pequeñas y medianas empresas (pymes) y autónomos de cualquier sector de actividad, especialmente aquéllos con baja penetración de las nuevas tecnologías. Jornadas Empresas en Red recorrerá todo el territorio español.

En este sentido, se ha realizado una jornada para la difusión de un proyecto demostrador en el sector comercio minorista de Ceuta, que ha contado con un total de 44 empresas participantes.

En el año 2012 no se ha realizado ninguna actuación.



En total y con cargo al Programa Operativo Regional de Ceuta se ha cofinanciado un gasto en estas actuaciones por importe de 25.515,50 euros.

3.1.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación

A lo largo del ejercicio 2012 el problema más relevante que ha existido para la ejecución del programa ha sido la dificultad de las Cámaras para asumir nuevos compromisos como consecuencia del Real Decreto Ley 13/2010 de 3 diciembre, que afecta a las Cámaras de Comercio en la modificación del sistema de financiación de las mismas, así como en la regulación de las pertenencia a las Cámaras de las empresas, principalmente.

En el caso del PIPE, a pesar del acuerdo articulado con el resto de cofinanciadores del programa en el ejercicio 2011, citado anteriormente, no ha sido posible la incorporación de nuevas empresas.

Por ello, se está realizando el análisis oportuno que permita destinar fondos a aquellos programas cuya ejecución permita absorber los importes que pudieran dejar liberados aquellos otros con menor ejecución de la prevista (bien sea derivada del efecto del Real Decreto citado o por alguna otra cuestión adicional).

Igualmente, teniendo en cuenta lo anterior, se está trabajando en el diseño de nuevas actuaciones que permitan a las Cámaras seguir apoyando a las empresas en la internacionalización de sus productos y/o servicios.

Una vez que se ultime el diseño de dichas actuaciones se harán las modificaciones oportunas tanto en los indicadores de seguimiento (reflejando los relativos a los nuevos proyectos), así como en los criterios de selección de operaciones, en su caso (en el caso de los proyectos que se están ejecutando los indicadores de seguimiento ya han sido adaptados a la nueva realidad de los mismos).

Subdirección General de Incentivos Regionales (Mº de Hacienda y Administraciones Públicas)

Los pagos realizados por Incentivos Regionales son subvenciones a fondo perdido sobre la inversión aprobada, una vez que se ha comprobado el cumplimiento de todas las condiciones impuestas al beneficiario, así como las correspondientes a la normativa comunitaria.

El tiempo medio de los proyectos para realizar las inversiones desde su aprobación es aproximadamente de tres años. Este periodo para realizar las inversiones por parte de las empresas, al corresponder ahora en su gran mayoría a proyectos aprobados después de 2007 y en consecuencia con inversiones ejecutadas de carácter elegible casi en su práctica totalidad, debería haber supuesto una mejora significativa de las cifras de ejecución de 2012 respecto de la anualidad anterior.

En cambio, la cifra global certificada en 2012 para todo el conjunto de P.O. regionales ha sido inferior a la de 2011 debido fundamentalmente a:



- la grave repercusión de la crisis económica, que ha implicado una muy significativa reducción de la presentación al pago de proyectos terminados en función de diferentes casuísticas tales como archivo de expedientes, renunciaciones, petición de prórrogas de ejecución y la más importante, la debida a la falta de remisión de liquidaciones de proyectos que conlleva la imposibilidad del pago de subvención asignada.
- la reducción casi de un 50% del presupuesto disponible en el programa de subvenciones de Incentivos Regionales, como ya ha sido expuesto en el análisis del punto anterior.

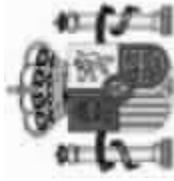
Respecto de mejoras introducidas en la gestión hay que señalar:

Ante la persistencia de la crisis económica y como una posible medida para incrementar el gasto a certificar, conforme a lo acordado con la Comisión en el “*action team*”, fue planteada la modificación de los criterios de selección durante la celebración de los Comités de Seguimiento, procediendo a incluir proyectos de carácter agroalimentario, garantizándose que no tuviesen cofinanciación por el FEADER, mediante la inclusión del siguiente párrafo:

“En el sector agroalimentario no será elegible la producción de productos enumerados en el Anexo I del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea pero si la transformación de dichos productos en la medida que se establece en las Directrices comunitarias sobre ayudas de Estado de finalidad regional y en la normativa nacional reguladora del régimen de incentivos regionales. En estos casos, se garantizará que la misma operación no sea cofinanciada simultáneamente por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).”



3.2. EJE 3 Medioambiente. Entorno natural. Recursos hídricos y prevención de riesgos



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

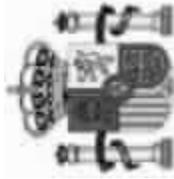
PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
4	27	Número	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
10	Número	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000										
0	7	0	0	0	1,23	2,01	3	3	0,00	42,86		
30	Tm/día	Capacidad de gestión de residuos										
0	12,14	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
77	Kilómetros	Redes de abastecimiento creadas										
9	27	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
78	Kilómetros	Redes de abastecimiento mejoradas										
4	13	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
94	M3/día	Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas										
6.666	20.000	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
113	25	Número	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
6.900	23.000	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
158	26	Número	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
0	78.000	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta
2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
200													
Número													
Estacion de bombeo													
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



3.2.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

Eje 3 Tema prioritario 46 "Tratamiento del agua (agua residual)

Aguas de las Cuencas del Sur

Traslado de la E.B.A.R. e integración paisajística de taludes de la EDAR

El objeto del proyecto es la construcción de una nueva Estación de Bombeo de Aguas Residuales (E.B.A.R.) en sustitución de la existente, que se encuentra en muy mal estado y está ubicada dentro del Dominio Público Marítimo Terrestre, permitiendo la nueva E.B.A.R. la futura recuperación de la playa de San Amaro.

Las obras a 31 de diciembre de 2012 se encuentran prácticamente finalizadas

El contrato de desarrollo de los trabajos de instalación de la E.B.A.R. fue adjudicado con fecha 17 de septiembre de 2009 a la empresa JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. por un importe de 4.750.591€.

El contrato de asistencia técnica a la dirección de los trabajos de instalación de la E.B.A.R. fue adjudicado con fecha 28 de octubre de 2009 a la empresa INYPSA por un importe de 314.166€.

El 1 de julio de 2009 se firma un acuerdo entre ACUAVIR y la Ciudad Autónoma de Ceuta como usuario de las obras.

Secado Térmico de fangos

El secado térmico deberá instalarse dentro del recinto de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R.) para evitar el transporte y la carga/descarga de fangos innecesarios adaptando para tal fin el centro de transformación y el almacenamiento de fangos secos, así como la integración en el sistema general de control de la planta de la nueva instalación.

La actuación se complementa con la mejora de la red de saneamiento. La ciudad de Ceuta cuenta con una red de carácter unitario en un estado de obsolescencia importante. En algunos puntos, la red no puede absorber los caudales que se generan produciéndose en numerosas ocasiones averías, atascos y vertidos de aguas a la calle; el objetivo de la actuación eliminar estos problemas

A 31 de diciembre de 2012 está pendiente de firma el convenio con el usuario aunque se encuentran acordados los términos del mismo con el usuario, estando prevista la firma en el primer trimestre del 2013.

Se ha llevado a cabo la redacción del proyecto del Secado Térmico para lo cual se ha contratado durante el ejercicio 2011 los correspondientes servicios de consultoría y



asistencia técnica por importe de 14.700€. El proyecto fue enviado a la Dirección General del Agua para su aprobación con fecha 23 de agosto de 2012, encontrándose a 31 de diciembre de 2012, pendiente de aprobación definitiva.

En diciembre de 2012 se ha adjudicado por 47.050 € el contrato de redacción de los proyectos de Mejora de la red de saneamiento y pluviales de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Tema 51 “Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza

D. G. de Medio Natural y Política Forestal

Las actuaciones que se han ejecutado o están en ejecución se enmarcan dentro de los dos Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (Hoy Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente) y la Ciudad Autónoma de Ceuta para la coordinación y ejecución de acciones en materia de conservación de la Red Natura 2000. Estas actuaciones tienen como objetivo prioritario, la mejora, conservación y protección de la biodiversidad y el entorno natural, y para cuya consecución se realizan la tipología de trabajos que se relacionan a continuación:

Actuaciones para la conservación de fauna.

Actuaciones para la conservación de flora.

Restauración de hábitats degradados.

Construcción y adecuación de centros de interpretación para sensibilización y uso público y de conservación de especies.

Conservación y adecuación de infraestructuras y equipamientos del medio natural

No se tiene previsto iniciar actuaciones en 2013.

3.2.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

D.G. del Medio Natural y Política Forestal

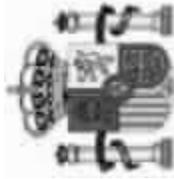
La ejecución de las actuaciones descritas se desarrolla en el medio natural, por lo tanto se ven sujetas a diversos factores que pueden afectar el normal desarrollo de los trabajos, alguna de estas son:

- La climatología de la zona de ejecución de los trabajos que en ocasiones puede paralizar y/o suspender temporalmente el normal desarrollo de los mismos, a fin de obtener los resultados óptimos esperados para la consecución de los objetivos finales marcados.



- Algunos de estos trabajos al desarrollarse en zonas de afección a Red Natura, relacionados con la gestión del lugar, y siendo necesarios y beneficiosos para la conservación de los mismos, no pueden ejecutarse en determinados periodos de tiempo, motivados entre otros por paradas biológicas.

3.3. EJE 4 Transporte y energía



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

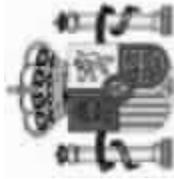
PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR												
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013					
20													Número		Actuaciones desarrolladas en puertos	
2	6	0	0	3,76	4	5	5	5	5	250,00	83,33					
21													Número		Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética	
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00					
76													Kw		Potencia instalada	
100	168	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00					
86													Hectáreas		Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00					
93													Número		Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00					
116													M2		Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria	
0	170.000	0	0	3.359,49	3.646	70.344	70.344	70.344	70.344	0,00	41,38					
133													Nº toneladas		Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)	
279	559	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00					
134													Nº toneladas		Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)	
301	451	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00					



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta
2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR											
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
157	23	Número	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]											
14		25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
177		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]											
6		8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



3.3.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

Eje 4 Tema prioritario 30 “Puertos”

Autoridad Portuaria de Ceuta

Actuaciones que se están llevando a cabo o ya terminadas

- Refuerzo y mejora de la Dársena Deportiva

Las obras objeto de ésta contratación, consisten en reconstrucción del manto principal de escollera del dique del puerto deportivo mediante escolleras de 3 Tn., adaptando el talud existente (1H:1V) al talud 1,5H:1V, hasta la cota +3,20 sobre B.M.V.E. Asimismo se prevé la construcción de un muro bataolas sobre el manto de protección principal, el cual tendrá una longitud de 180 metros desde el arranque del dique hasta el morro. Dicha obra se completa con las unidades necesarias de pantalanés y fingers que quedaron averiados tras el temporal y la reposición de las redes de fontanería y electricidad dañadas.

- Refuerzo y mejora de los diques de poniente y levante

Las obras han consistido en la reparación parcial de las infraestructuras dañadas, que básicamente corresponden a: 1) Grietas longitudinales aparecidas en el vial adosado al dique de Poniente; 2) Asentamientos de los tinglados ubicados en la tercera alineación del citado dique; 3) Daños en la valla de cerramiento existente sobre el espaldón y reposición de la coronación de los morros de Poniente y Levante.

- Demolición y soterramiento de tuberías en inicio del dique de poniente

Las obras consisten en la ejecución de una galería subterránea con forma de cajón de hormigón armado, en el cual se ubicarán las tuberías de combustible que actualmente discurren por el espaldón del dique de Poniente, finalizando con la demolición de los 405 m. del espaldón existente en la primera alineación del mencionado dique.

- Instalación de un punto de atención al transporte terrestre PATT

Esta línea de actuación está formada por las obras “Instalación de un Punto de Atención al Transporte Terrestre” y “Acondicionamiento del aparcamiento subterráneo del PATT”:

- Instalación de un Punto de Atención al Transporte Terrestre

Ejecución de un edificio en una sola planta de 1.176 m² destinado a albergar las instalaciones para la inspección y el control sanitario, así como los servicios



portuarios de intervención fiscal vinculados a la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

- Acondicionamiento del aparcamiento subterráneo del PATT.

La actuación anterior supuso, entre otros aspectos el aprovechamiento del espacio disponible bajo rasante como garaje y almacén. Siendo esta inversión el acondicionamiento según normativa de este semisótano, así como el remate de la urbanización adyacente al edificio.

- Climatización y nuevo centralizado de contadores de la estación marítima

Consisten en la instalación de un nuevo sistema de climatización para una mejora del rendimiento energético, así como la adecuación a la normativa del centralizado y cuadros eléctricos ubicados en la Estación Marítima.

- Habilitación de la explanada de la ampliación del puerto. Fase inicial

Consisten en el acondicionamiento de la nueva explanada del puerto para destinarla a actividades industriales y logísticas. En la zona industrial los trabajos comprenden los nuevos viales con la previsión de todos los elementos de urbanización. En la zona logística los trabajos comprenden un tratamiento superficial y su sistema provisional de drenaje. La actuación contempla además un cerramiento que separe ambas zonas.

- Adecuación red de agua no potable y acondicionamiento del camino de servicio del Muelle Dato

Las obras objeto de esta contratación tienen como ámbito la avenida Cañonero Dato en toda su longitud e incluyen las actuaciones necesarias para implantar una red de riego con agua no potable, sustituir la red cableada del alumbrado público, retirar los elementos obsoletos de las medianas aprovechando los componentes reutilizables y creando nuevas jardineras lineales con diseños ornamentales, así como renovar la capa de rodadura del eje viario principal del Puerto de Ceuta

La Autoridad Portuaria de Ceuta a 31 de diciembre de 2012 tiene una ejecución de 11.896.165,71 € que representa un 90,48 % de la programación 2007-2012



Temas 40, 41, 43 y 52

Instituto para la diversificación y ahorro de la energía (IDAE)

Como ya se informó el pasado año, tras la firma con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) de un Acuerdo de Inversión, IDAE constituyó en 2011 el Fondo de Cartera JESSICA "F.I.D.A.E." – Fondo de Inversión en Diversificación y Ahorro de Energía (el Fondo o el Fondo de Cartera, en lo sucesivo), con el fin de facilitar inversiones reembolsables en este tipo de proyectos, al cual IDAE adelantó la financiación procedente de los Programas Operativos regionales del FEDER 2007-2013 gestionados por IDAE, y correspondientes a Andalucía, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Ceuta, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Melilla y Región de Murcia, con un tramo de ayuda FEDER de 87.861.997,00 €, y una cofinanciación nacional de 39.795.073,72 €, lo que suma un importe total de gasto elegible aportado al Fondo de 127.657.070,72 €, de los cuales, 579.805,71 € corresponden al Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Ceuta.

Operación	Nombre	PO Tema	Ayuda	Tramo Nacional	Total Realizado
12345	Energía Renovable: solar	40	138.849,00 €	59.506,71 €	198.355,71 €
12346	Energía Renovable: Biomásica	41	64.083,00 €	27.464,14 €	91.547,14 €
12347	Eficiencia Energética, cogeneración y Gestión Energética	43	138.849,00 €	59.506,71 €	198.355,71 €
12348	Fomento del Transporte Urbano limpio	52	64.083,00 €	27.464,14 €	91.547,14 €
			405.864,00 €	173.941,71 €	579.805,71 €

La aportación adelantada por IDAE del tramo nacional se realizó por el 30% del gasto elegible, según tasa vigente en ese momento, al haberse constituido el Fondo pocas semanas antes del cambio en la tasa de cofinanciación del 30% al 20%, según la Decisión C(2011) 9763 de la Comisión Europea, de 21 de diciembre de 2011, lo que ha generado una sobre ejecución por exceso de aportación del tramo nacional de 72.477,71 €.

Ejecución

Tras esta fase de constitución del Fondo, durante 2012 se ha desarrollado el proceso de selección de los Fondos de Desarrollo Urbano (FDUs), proceso que constituye la segunda fase de ejecución de la Iniciativa JESSICA. Los FDUs serán los gestores operativos de los recursos del Fondo de Cartera para destinarlos a los proyectos de eficiencia energética y uso de energías renovables conforme a la estrategia de inversión definida por el Fondo.

Este proceso de selección, coordinado y liderado por BEI, culminó con la adjudicación a la Entidad BBVA de la gestión de los FDU, y la firma a finales de año del Contrato Operativo entre el BEI y el BBVA, que compromete a este último a gestionar e invertir los importes procedentes del Fondo por medio de préstamos/créditos a favor de los proyectos urbanos en eficiencia energética y uso de energías renovables ("Préstamos de Proyecto"), aplicando en todo momento la diligencia debida para asegurar la elegibilidad, control y suministro de información de los Proyectos Urbanos financiados.

Tras deducir el importe de los costes de gestión del Fondo de Cartera previstos, la cantidad disponible para financiación de proyectos por parte de los FDU dentro de la Ciudad Autónoma de Ceuta es de 559.537,08 €. Adicionalmente a esta cantidad, y según el citado contrato con el BEI, BBVA se compromete a financiar los proyectos escogidos por el Fondo



de Cartera con un importe equivalente al total aportado por éste, duplicándose así la cantidad disponible para financiación de estos proyectos.

Como apoyo al Fondo de Cartera F.I.D.A.E. cabe destacar la puesta en marcha por IDAE durante los primeros meses de 2012, de una Unidad de Asistencia Técnica para impulsar la identificación y selección de este tipo de proyectos dentro del Sector público, y ayudar a las Comunidades Autónomas que lo necesiten en el desarrollo de los mismos. Los trabajos de dicha unidad han sido adjudicados por IDAE y han culminado en la identificación de un portfolio de proyectos de las distintas administraciones públicas en el territorio objeto del F.I.D.A.E.

En este sentido, se han identificado proyectos en todas las Regiones FEDER incluidas en el Fondo, y en particular en el caso de Ceuta y a final del año 2012, se han identificado proyectos en el Sector Público relacionados con la mejora de la eficiencia energética en edificios, fundamentalmente en el Centro de Salud Otero, el Hospital Universitario, y edificios de la Gerencia de Atención Sanitaria.

Previsiones

Con la firma de este contrato se concretan los detalles para la puesta en marcha del Fondo de Cartera F.I.D.A.E., que financiará proyectos en los territorios de los 10 Programas Operativos antes citados, relacionados con la Energía Solar, Biomasa, Eficiencia energética, Gestión de la Energía, y Transporte, en los sectores de Edificios, Industria, Transporte e Infraestructuras de servicios públicos relacionados con la Energía, y enfocada a empresas privadas y de forma indirecta a organismos públicos que pongan en marcha los proyectos utilizando los servicios de empresas privadas (empresas de servicios energéticos, ESEs), que serán las que puedan acceder a esta financiación. Se excluyen, por tanto, las entidades públicas como beneficiarias directas de la misma.

Los productos financieros a proveer por dichos fondos adoptarán la forma de préstamos, y permitirán disponer de un total de fondos, aprovechando el efecto apalancamiento sobre la financiación privada, cifrado en torno a los 250 millones de euros, con unas condiciones favorables, y con periodos de amortización de hasta 20 años.

El BBVA canalizará el importe de dicho Fondo F.I.D.A.E. hacia la financiación de los proyectos beneficiarios. Esta entidad dispone de una sólida experiencia en este tipo de instrumentos financieros.

En relación a la Unidad de Asistencia Técnica está previsto que se continúe con la labor de impulso a la identificación y selección de proyectos dentro del Sector público, así como en el apoyo a las Administraciones en la convocatoria de concursos relacionados con los proyectos que pueden ser financiados por el Fondo.

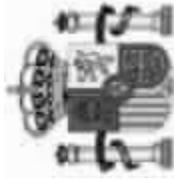


3.2.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Autoridad Portuaria de Ceuta

A destacar en este apartado, que las obras denominadas: "Climatización y nuevo centralizado de contadores de la Estación Marítima" fueron suspendidas temporalmente en la zona afectada por el siniestro acaecido el pasado catorce de agosto, al colisionar el buque Euroferrys Pacífica con la pasarela del atraque 2. Dicha paralización parcial se levantó el día 09 de enero de 2012. La obra finalizó el 9 de abril de 2012 y fue recepcionada el 29 de junio de 2012.

3.4. EJE 5 "Desarrollo sostenible local y urbano"



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta
2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
7	Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural										
4	7	0	2	15	23	30	30	30	30	30	750,00	428,57
8	Número	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]										
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
9	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]										
4	7	0	0	0	7	11	11	11	11	11	275,00	157,14
59	Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.										
1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	100,00	100,00
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
165	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscepr de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]										
2	3	0	0	0	5	10	10	10	10	10	500,00	333,33



3.4.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

Eje 5 Tema prioritario 61 “Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural”

PROCESA

La ejecución financiera asciende a 18.168.419,99 € lo que representa un 114,79% de lo programado en el período 2007-2012 y el 113,17 % de lo programado en todo el PO.

Las actuaciones realizadas en este período 2007-2013, dentro de este apartado, se han dividido en tres apartados básicos:

1. Actuaciones incluidas dentro del III Plan de Dotación en Barriadas.
2. Actuaciones incluidas en el Plan especial Príncipe Alfonso.
3. Actuaciones incluidas en el Plan de Rehabilitación urbana y comercial de la zona centro.

1. III Plan de Dotación en Barriadas:

Respecto a este grupo de actuaciones, el presupuesto FEDER asignado a este plan era de 8.700.000€, de los cuales se han comprometido/ejecutado la cantidad de 8.640.405,72 €.

2. Plan Especial Príncipe Alfonso:

Se presupuestaron actuaciones FEDER por importe de 2.793.033€, de los cuales ya se han comprometido/ejecutado 2.395.325,10 €. La bajada en los compromisos respecto del informe anterior es debida a las bajas que se han producido en la licitación. Estas actuaciones están siendo complementadas en un ambicioso Plan general de rehabilitación integral de la barriada con fondos adicionales del Estado, Ciudad Autónoma de Ceuta, Cohesión, Urban, Interreg, y actuaciones en el ámbito social que han supuesto el diseño de lo que se ha denominado Plan Integral de Intervención Social de Príncipe Alfonso.

3. Plan de Rehabilitación urbana y comercial de la zona centro:

Tenía presupuestada una partida FEDER de 6.855.211€, del cual se ha comprometido/ejecutado, 7.132.689,19 €, por lo que podemos dar por comprometida la totalidad de la partida.

Indicadores del tema 5.61



DESCRIPCIÓN	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2012	% EJECUCIÓN 2013
Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	6	29	483,33
Nº de proyectos que fomento la igualdad de oportunidades en inclusión social	6	10	166,67
Nº de proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptible de mejorar cascos urbanos	2	9	450,00

La evolución de todos los indicadores está por encima de los valores programados para 2013.

Ayuntamiento de Ceuta (*Iniciativa Urbana*)

El Gasto Elegible previsto para esta Iniciativa es de 3.258.460 € con una ayuda FEDER asignada dentro del Eje 5 del P.O. FEDER de 2007-2013 de Ceuta de 2.606.767 €. El gasto total ejecutado asciende a 3.677.857,49 €, que representa un 133,02% de ejecución.

La zona urbana seleccionada es la Barriada Príncipe Alfonso, correspondiente con el Distrito 6 de la ciudad y en concreto los barrios de Postigo, Benzú y Príncipe Felipe. La población beneficiaria de la zona es de 9.746 habitantes. El Organismo Intermedio de este proyecto es el Ayuntamiento de Ceuta y el Beneficiario PROCESA–Sociedad de Fomento de Ceuta.

El acuerdo de Atribución de funciones como Organismo Intermedio para la Gestión de esta Iniciativa se firmó el 4 de julio de 2009

Las actuaciones previstas dentro de la Iniciativa Urbana desarrollan proyectos dentro de las siguientes áreas temáticas:

- Accesibilidad y movilidad
- Medioambiente Urbano
- Infraestructuras de servicios
- Información, difusión y publicidad
- Gestión, seguimiento, etc.

La acción desarrollada con cargo al URBAN ha sido la siguiente:

- 199/2008: Ejecución de la primera fase de las obras contenidas en el Proyecto de "Iniciativa urbana Barriada Príncipe Alfonso" (Separata nº 5 Urbanización Príncipe Alfonso)
- Objeto del proyecto: Creación de nuevos viales rodados y peatonales con estacionamientos en superficie sin generación de ingresos, con dotación de conexiones de pluviales, saneamiento, luz y agua y la ejecución de espacios públicos.



La actuación va a permitir eliminar una zona marginal dentro de una barriada con altos grados de marginación social y laboral. Se eliminan 70 infraviviendas prefabricadas y se traslada a estas familias a una zona de viviendas sociales anexa. En el espacio que se crea, nace un solar que posteriormente podrá ser aprovechado por la Ciudad autónoma para la construcción de más viviendas sociales que permitan continuar con la ejecución del Plan Especial de Príncipe Alfonso (actuación genérica en la zona).

Con la realización de este proyecto se han conseguido los siguientes objetivos:

- Eliminar una zona de infravivienda, de 70 viviendas prefabricadas.
- En cooperación con otros organismos de la Ciudad se ha conseguido trasladar a estas personas a unas viviendas adyacentes de nueva construcción.
- Se han creado nuevos viales rodados y peatonales con zonas de estacionamiento en superficie, mejorando los accesos desde esta zona del Príncipe a los barrios adyacentes y en concreto hacia el Centro de salud.
- Se ha dotado a la zona de una nueva plaza pública.
- Se han ejecutado zonas verdes, y se ha dotado de mobiliario urbano a dicha zona.
- Se ha dotado a toda la zona de actuación de infraestructuras urbanas, y lo que es más importante, se han conectado las nuevas infraestructuras a las generales.
- Se ha mejorado la accesibilidad general de esta zona y la de conexión entre esta zona y los alrededores.

Indicadores

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2012	% EJECUCIÓN 2013
7	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	1	1	100,00
8	Nº de proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías	1	0	0,00
9	Nº de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades en inclusión social	1	1	100,00
59	Nº de proyectos de desarrollo urbano integrado	1	1	100,00
108	Nº de proyectos de carácter medioambiental	1	0	0,00
165	Nº de proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptible de mejorar cascos urbanos	1	1	100,00

Tema 57 “Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos”

Turespaña

Las actuaciones que desarrolla TURESPAÑA como Organismo Intermedio en el marco del Programa Operativo FEDER de Ceuta 2007-2013 son Planes de Dinamización Producto Turístico y Campañas de Publicidad.



Planes de Dinamización Producto Turístico:

Los Planes de Dinamización Turística son instrumentos financiados por los tres niveles de Administraciones Públicas, y están dirigidos a destinos turísticos emergentes (que se encuentran en fase de desarrollo turístico) con el objetivo de acelerar el crecimiento económico y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio.

En marzo de 2005 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cambió las denominaciones de Plan de Excelencia Turística y Plan de Dinamización Producto Turístico, por la de Planes de Dinamización de Producto Turístico, que englobaba a las dos anteriores, con algunas modificaciones.

Los Planes de Dinamización del Producto Turístico (PDPT) en sí mismos pretenden potenciar la promoción más que las infraestructuras y se enfocan más a los nuevos mercados que a los consolidados. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio los define como "herramienta de cofinanciación de las estrategias turísticas" que se desarrollan en cooperación con las distintas Administraciones Públicas con el objetivo de colaborar con las entidades locales y mejorar sus ofertas turísticas. Los primeros Planes de Dinamización de Producto Turístico se aprobaron en 2006 para su ejecución en 2007.

De manera general, los objetivos que se plantean con el desarrollo de este tipo de actuaciones son los siguientes:

- Ampliación y mejora de la información turística: señalización integral de la comarca; mapas turísticos artesanales en accesos a los municipios; señalización de paseos urbanos; centros, oficinas y puntos de información turística; material divulgativo (folletos-mapas turísticos, guías de paseos rurales...); aplicaciones para las TIC's.
- Puesta en valor de recursos de interés turístico.
- Creación y mejora de Productos Turísticos: centros de interpretación y recepción; senderos y rutas; miradores; museos.
- Adecuación de Espacios Urbanos de Interés Turístico: recuperación y acondicionamiento de zonas verdes, embellecimiento núcleos urbanos; mejora y restauración de patrimonio; iluminación monumental y urbana.
- Formación, calidad y difusión: implantación del modelo de aproximación a la calidad turística; cursos de formación y sesiones informativas y de difusión.
- Estudios de consultoría y direcciones de obra.

Plan de competitividad de producto turístico Ceuta 2+2, dos mares, dos continentes

El 24 de marzo de 2009, el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), la Consejería de Economía y Empleo de la Ciudad Autónoma de Ceuta, la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Ceuta y la Confederación de Empresarios de Ceuta firman un convenio de colaboración para ejecutar el Plan de Competitividad del Producto Turístico "Ceuta 2+2, Dos Mares, Dos Continentes".



Con este Plan persigue el fomento de la Ciudad de Ceuta como referente náutico-deportivo a través del desarrollo y ordenación del producto y del destino turístico, la promoción, comercialización y creación de imagen, así como la sensibilización, cualificación y profesionalización del capital humano.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 2.000.000 de euros que se financian conjuntamente por las dos Administraciones Públicas (local y estatal).

Campañas de Publicitarias y Promocionales:

Para la consecución de sus objetivos, TURESPAÑA realiza las siguientes actuaciones:

- Campañas de publicidad: con el fin de crear una imagen de España, difundiendo los diferentes recursos turísticos de nuestro país susceptibles de motivar la compra de un viaje a España, TURESPAÑA desarrolla anualmente una campaña de publicidad turística internacional que ha permitido a nuestro país disponer de un peso específico en los medios de prensa internacional así como la desarrollada en Internet (publicidad on-line). Dicha campaña incluye la promoción bajo la imagen de marca España de distintos productos y destinos de las regiones phasing-out a las que se dirige este programa operativo.
- Además estas acciones se complementan con el desarrollo conjunto de campañas publicitarias en colaboración con distintas Comunidades Autónomas. Esta colaboración se realiza al 50% y lleva acabo de acuerdo con las recomendaciones del Consejo Promotor del Turismo (órgano de participación de las distintas Administraciones Públicas y demás agentes del sector en las actividades que desarrolla TURESPAÑA). En este caso la norma de colaboración publicitaria es la unidad de presentación del conjunto de la campaña mediante creatividad similar a la utilizada por el Instituto de Turismo de España y del logo identificador del turismo español. La marca España –de reconocido prestigio en todo el mundo, a través del logo Miró-, acompaña otras submarcas otorgándoles un sello de calidad.
- Publicaciones Turísticas: TURESPAÑA ante la necesidad de disponer de material impreso en el territorio nacional y en el exterior, acomete anualmente un Plan de Publicaciones Turísticas que contiene a modo indicativo las previsiones para cada ejercicio atendiendo preferentemente las necesidades de la red de Oficinas Españolas de Turismo en el Exterior y sus correspondientes mercados emisores.
- Material audiovisual: se trata de un material promocional muy valioso que se emplea habitualmente en reuniones directas con grupos potenciales de carácter profesional recreativo y cultural, y también en programas de televisión mediante los cuales se alcanzan óptimas cotas de difusión.

Durante la anualidad 2012 no se ha certificado gasto. Las actuaciones derivadas de dicha anualidad se están certificarán a lo largo del año 2013, cuya previsión es de aproximadamente trescientos mil euros.

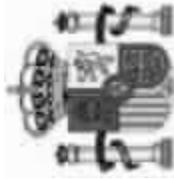


Las actuaciones llevadas a cabo han consistido fundamentalmente en la elaboración de la Guía Oficial de Hoteles y la Guía Oficial de Campings, así como guías de planos y separatas de hoteles, campings y apartamentos, accesorias a las anteriores.

3.4.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No se han detectado problemas significativos que impidan la correcta ejecución de las actuaciones.

3.5. EJE 6 “Infraestructuras sociales”



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta
2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
73	Número	Otros centros sociales construidos y/o reformados										
1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	100,00	100,00
105	Número	Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales										
300	600	0	0	0	0	90	90	90	90	90	30,00	15,00



3.5.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

Eje 6 “Infraestructuras sociales” Tema prioritario 79 “Otra Infraestructura social”

Procesa

Se ha ejecutado un total de 2.708.293,56 € el 98,02% de lo programado en el período 2007-2012 y el mismo porcentaje de lo programado en todo el PO.

La instalación se ha puesto en funcionamiento en febrero de 2011, con un retraso sobre las previsiones, debido a problemas de acabados en la ejecución de las obras

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2011	% EJECUCION 2011	% EJECUCIÓN 2013
73	Otros centros sociales construidos	1	1	1	100,00	100,00
105	Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras	300	600	90	30,00	15,00

Con cargo a este tema se ha realizado el Centro para la Escuela de la Construcción de Ceuta el cual ha puesto en marcha en febrero de 2011.

3.5.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No hay nada que informar respecto a este punto

3.6. EJE 7 Asistencia técnica y refuerzo capacidad institucional



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta
2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR																			
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013												
13												Número		Actuaciones de control y gestión desarrolladas									
4	7	0	0	2	4	5	5	5	5	125,00	71,43												
15												Número		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas									
4	7	0	1	1	2	2	2	2	2	50,00	28,57												



3.6.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

Eje 7 Temas prioritarios 85 y 86 “Preparación, ejecución, seguimiento e inspección” y “Evaluación y estudios, información y comunicación”

Procesa

Ejecutado 198.629,91 €, el 94,59% de lo programado en el período 2007-2012 y el 82,16% de lo programado en todo el PO.

Comprometido 207.629,91€ el 98,87% de lo programado en el período 2007-2012 y el 85,88% del total del PO.

Ejecución de indicadores:

Tema 85:

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2012	% EJECUCIÓN 2013
13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	7	5	71,43

Tema 86:

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2012	% EJECUCIÓN 2013
15	Actuaciones de evaluación y estudios	7	2	28,57

3.6.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No hay nada que informar respecto a este punto



4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS



4. Información sobre Grandes Proyectos

No hay aprobado ni previsto ningún gran proyecto en el Programa



5. ASISTENCIA TÉCNICA



5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autónoma en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, incluyen entre sus actuaciones las necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.



6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD



6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2012, en el marco de los Programas Operativos FEDER y FSE de Ceuta**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2012 respecto al total programado**.

Por otra parte, se van a presentar **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2012 en el marco de estos Planes de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos tienen en materia de Comunicación.

Hay que indicar que a la hora de planificar las actuaciones de comunicación del año 2012 tanto las Autoridades de Gestión como todos los Organismos que participan en este Plan de Comunicación han seguido teniendo muy en cuenta las recomendaciones del equipo de evaluación que llevó a cabo la evaluación intermedia en el año 2010, tal y como se puede ver en el seguimiento del cuadro de indicadores, y en las actuaciones que se resaltan como buenas Prácticas.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2012, según aparece en la aplicación INFOCO.



Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Ceuta.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	280	25	8,9%	Nº de asistentes	22.000	248	1,1%	2.156
02	Nº de acciones de difusión	335	53	15,8%					5.112
03	Nº de publicaciones externas realizadas	77	8	10,4%	% publicaciones distribuidas / editadas	99%	96,9%		5.462
					Nº puntos de distribución	78	35	44,9%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	215.000	131.653	61,2%	2.300
05	Nº de soportes publicitarios	173	13	7,5%					8.345
06	Nº de documentación interna distribuida	320	30	9,4%	% de organismos cubiertos	100%	100%		0
07	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº reuniones	81	8	9,9%	786
					Nº asistentes	100	98	97,5%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2012 hasta el 31/12/2012									

En él se puede observar como durante la anualidad 2012 se ha seguido trabajando con la misma intensidad que hasta ahora en la difusión de las operaciones llevadas a cabo en el marco de los Programas Operativos del FEDER y del FSE. Así, se ha seguido utilizando la prensa tradicional y digital, radio, televisión, para informar a la ciudad de los avances en la ejecución de las actuaciones cofinanciadas y de todos los acontecimientos relacionados con el FEDER y el FSE que han tenido lugar.



La Ciudad abre una línea de ayudas para la conciliación laboral y familiar

Se subvenciona el gasto en guardería para favorecer el acceso de la mujer al mercado laboral.

El Fero cierra
La concejalía de Bienestar, Empleo y Recursos Humanos, por medio de la empresa de gestión de servicios, Concilia y Más, abre una línea de ayudas relacionadas con el transporte ciudadano de línea de Social Business (SLB) para mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar. La medida se dirige a aquellas mujeres que se dedican al cuidado de personas dependientes que se encuentran en alguna fase de su vida laboral.

El Ayuntamiento de Ceuta (BOCC) anunció que...

Con un presupuesto de 30.000 euros se ejecutará el Programa Operativo del FSE.

La medida se ejecutará a través de la empresa de gestión de servicios, Concilia y Más, que se encargará de la gestión de las ayudas.

Las claves

PROYECTO
Ayudas de guardería de la línea de Social Business (SLB) para mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar.

PROYECTO
Ayudas de guardería de la línea de Social Business (SLB) para mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar.

PROYECTO
Ayudas de guardería de la línea de Social Business (SLB) para mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar.

CEUTA
EL PUEBLO DE CEUTA - SÁBADO, 17 DE NOVIEMBRE DE 2012

CONSEJO DE GOBIERNO

El Ejecutivo da luz verde a siete subvenciones de Procesa por importe de 240.000 euros

La convocatoria realizada por la sociedad municipal, y con cargo a los Programa Operativo FEDER, permitirá la creación de 44 puestos de trabajo indefinidos en 41 empresas diferentes.

LA SIDA
El Consejo de Gobierno dio ayer luz verde a siete subvenciones que Procesa destinará a diez distintas empresas con un importe de 240.000 euros. Este importe de Ceuta se lo abarcará de aprobar algunas subvenciones que empresas los 30.000 euros y por ello ayer se pusieron sobre la mesa las siete subvenciones que subvencionará tal cantidad dentro de la convocatoria que la sociedad ha realizado en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para el desarrollo económico.

El portavoz del Ejecutivo, Guillermo Martínez, explicó en rueda de prensa que las siete subvenciones suman un importe de 240.000 euros. Las empresas a las que van dirigidas abarcan diversas líneas, se trata de tres establecimientos hoteleros, un comercio, una clínica dentista, un gimnasio y una empresa de edificación de viviendas.

Los miembros del Consejo de Gobierno están obligados a supervisar aquellas operaciones que impliquen un importe de 30.000 euros y en el caso de las siete subvenciones que ayer se aprobaron de forma ordinaria, el importe total asciende a 240.000 euros.

Tres ayudas correspondientes al 'Itinerario de Inserción Laboral'

El Ayuntamiento de Ceuta (BOCC) recoge en su edición de ayer la resolución provisional de la concesión de subvención pública a través del Fondo Social Europeo a tres beneficiarios. En total Procesa concede subvenciones por el valor de 5.912 euros que se incluyen en el programa de 'Itinerario de Inserción Laboral'. La resolución corresponde a la convocatoria de estas ayudas que se abrió en marzo de 2012 y beneficia a tres empresas del sector servicios. La sociedad municipal para el fomento de la economía local en Ceuta concede periódicamente ayudas para fomentar la creación de empresas, así como la contratación de personal tanto de forma temporal como indefinida.

No obstante, estas siete subvenciones a las que se refieren las siete subvenciones de la convocatoria de ayudas a empresas que ha hecho Procesa este ejercicio. En el global de la convocatoria, según explicó Martínez, se otorgan 41 subvenciones por un importe total de 527.964 euros. Así mismo, estas ayudas van destinadas a una treintena de empresas.

La medida se ejecutará a través de la empresa de gestión de servicios, Concilia y Más, que se encargará de la gestión de las ayudas.

Las subvenciones han generado un total de 44 puestos de trabajo indefinidos. Por ello, desde el Gobierno ceutano esta convocatoria de 'Itinerario de Inserción Laboral' se abrió el día 17 de marzo de 2012 y desde entonces se han ido recibiendo solicitudes para atender "En una cantidad pequeña, pero son 44 los puestos de trabajo que se crean gracias a estas subvenciones y la iniciativa empresarial, y es una buena noticia".

Este balance que ha realizado el Gobierno llega un día después de que el PSOE solicitara en el Consejo de Administración de Procesa que se celebrara el jueves un informe sobre los resultados que se han obtenido con el desarrollo de los programas y comparar la actividad de la semana.

Guillermo Martínez anunció los puntos abordados en el Consejo. (FOTO: FSD)

Asimismo, también se ha utilizado este medio para dar a conocer la apertura y concesión de ayudas públicas, la celebración del Día de Europa y se han llevado a cabo la inserción de otros anuncios relacionados con los Fondos Europeos.



Por otra parte, en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, se ha hecho mención a la cofinanciación comunitaria, en todas las actuaciones que se cofinanciaban con fondos europeos. Igualmente se han seguido manteniendo e incorporando nuevos carteles de obra, en los que siempre se informa de la participación de la Unión Europea. Asimismo, en esta anualidad y como consecuencia de lo avanzado del período de programación, se han ido instalando las correspondientes placas definitivas en un buen número de actuaciones llevadas a cabo



Asimismo, se han efectuado mejoras en la página web de PROCESA, con la finalidad de facilitar la comunicación con los potenciales beneficiarios y con los propios beneficiarios de



las ayudas, aunque sin perder de vista la comunicación directa con la ciudadanía también a través de este medio de comunicación



Por último, la ciudadanía no deja de estar informada a través de todas las herramientas disponibles sobre los fondos europeos. La relevancia de la cofinanciación europea está siempre muy destacada en la ciudad autónoma a través de todo tipo de señalización y de la cartelería oportuna.



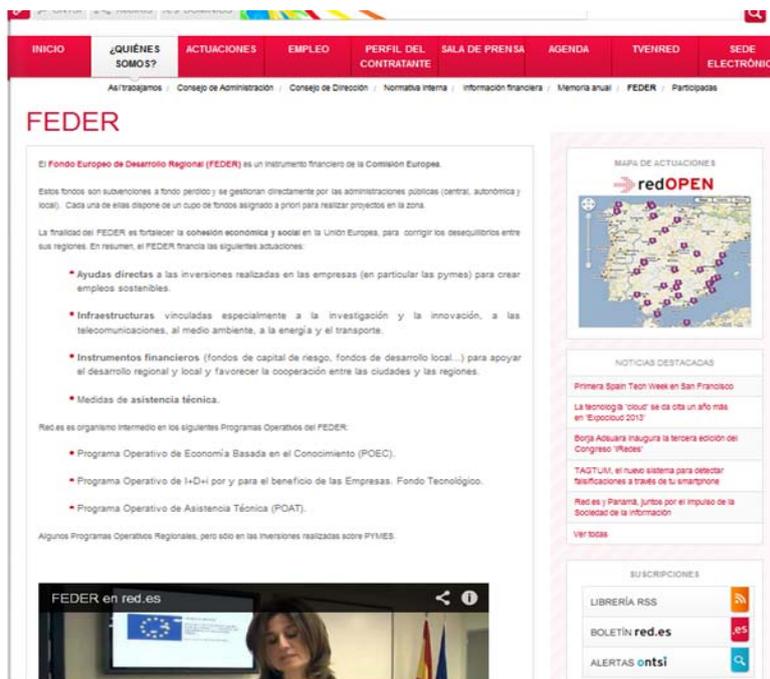
Señalización



Asimismo, todos los organismos de la Administración General del Estado que participan en este Plan de Comunicación han llevado a cabo actuaciones relevantes en todos los ámbitos previstos en materia de comunicación, prestando su colaboración en la buena marcha de la ejecución de los indicadores. Destacar la contribución de las páginas Web de los distintos Organismos, que aunque no se computan como tales en estos indicadores, muestran la relevancia de la contribución del FEDER en las actuaciones por ellos financiadas



INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CEUTA (2007-2013)



Pantallazo web red.es



Así como la elaboración de cartelería y material de difusión como folletos y pequeños objetos promocionales



Hay que destacar también que la Autoridad de Gestión del FEDER ha elaborado el tercer número de la Revista INFONDO, que sigue en la línea de acercar a los temas europeos al conjunto de la ciudadanía, con la utilización de un lenguaje sencillo y con una vistosa presentación de las distintas secciones de la misma. En este número, la persona entrevistada es el Director General de Fondos Comunitarios, José María Piñero y que el artículo de fondo trata del Balance de la Política de Cohesión en España, algo que adquiere una especial relevancia en el momento en que ya está a punto de decidirse el nuevo marco financiero Plurianual y la nueva reglamentación para el futuro período de programación



Por su parte, los artículos recogidos en el epígrafe “el efecto FEDER y Fondo de Cohesión” se refieren a aspectos tan relevantes como son la financiación por parte del FEDER y del Fondo de Cohesión de “grandes proyectos” o el destacar actuaciones llevadas a cabo por aquellos beneficiarios que participan en ámbitos tan relevantes como el transporte aéreo o la internacionalización de las empresas españolas, algo que, en un escenario económico tan complicado como el actual, con un consumo interno en niveles muy bajos y unas tasas de paro en máximos históricos, constituye el mejor camino a seguir por nuestras empresas. Salir al mercado exterior es, hoy más que nunca, clave. La exportación puede acelerar el proceso de salida de la crisis propiciando las ganancias en competitividad de nuestro sector empresarial.



En el apartado con Voz propia, distintos gestores y beneficiarios de las ayudas del FEDER y del Fondo de Cohesión, cuentan sus experiencias. Así, gestores de actuaciones en tres Ayuntamientos, uno que participa en el Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER (L'Hospitalet), otro que percibe cofinanciación del FEDER a través de la Iniciativa Urban@ (Lugo) y otro que lo hace a través de las ayudas que financia con la ayuda de los fondos europeos el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Pola de Siero), responden acerca de la importancia que para el Ayuntamiento ha tenido el contar con financiación por parte de la Unión Europea. Asimismo, tres ciudadanos responden acerca de su percepción sobre la importancia que como habitante de ese municipio tienen los fondos europeos en la mejora de su calidad de vida.



Por último, en el apartado Por toda Europa, se recoge información de dos proyectos realizados con la Ayuda de Fondos Europeos, uno en Catania (Italia), con ayudas del FEDER a la puesta en marcha del metro de esa localidad y otro en Rumanía con un



proyecto sobre abastecimiento y depuración de aguas, con ayuda del Fondo de Cohesión. Se cierra la Revista con dos eventos, el Acto anual de la Autoridad de Gestión sobre Política Regional y Fondos Europeos en España, que se hizo coincidir en este año con la Jornada sobre Estrategias de investigación e innovación para la Especialización Inteligente (RIS3) 2014-2020 en España y la última reunión de la Red de Autoridades Ambientales, pionera en España de todas las redes sectoriales de los Fondos Estructurales.

Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2012.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Ceuta.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	280	219	78,2 %	Nº de asistentes	22.000	6.373	29 %	42.290
02	Nº de acciones de difusión	335	280	83,6 %					44.980
03	Nº de publicaciones externas realizadas	77	69	89,6 %	% publicaciones distribuidas / editadas	99%	96,1%		50.183
					Nº puntos de distribución	78	76	97,4%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	215.000	98.855	46 %	28.368
05	Nº de soportes publicitarios	173	125	72,3 %					98.673
06	Nº de documentación interna distribuida	320	269	84,1 %	% de organismos cubiertos	100%	97,8%		7.997
07	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº reuniones	81	64	79%	9.950
					Nº asistentes	100	90	90,2%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2007** hasta el **31/12/2012**

En él se puede observar que, como consecuencia de todo lo dicho anteriormente se ha debido elevar respecto a la programación anterior el indicador 3, tanto en la parte de ejecución como de resultados. De su lectura se desprende que no sólo este indicador, sino



todos los demás están llevando un buen ritmo de ejecución debido al gran impulso de las actuaciones de comunicación llevadas a cabo en el año 2012. Asimismo, se puede constatar que todos los indicadores ya están ajustados de nuevo a la programación y todos presentan un ritmo de avance adecuado, que parece que va a permitir alcanzar sin dificultad los objetivos previstos para el año 2013.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que se cifró en 300.000 euros para todo el período de programación, con un porcentaje del 60% para FEDER y un 40% para FSE. Hasta finales del año 2012, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a 282.441 euros, manteniéndose los porcentajes señalados por Fondos, con lo que se está en la senda de alcanzar lo programado al final del período.

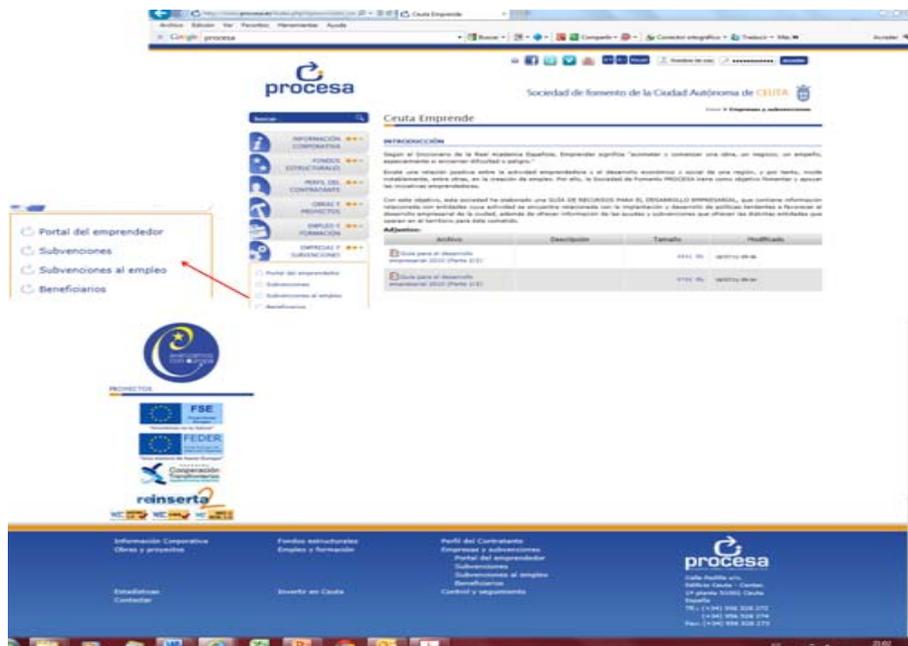
Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2012 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)

Como primera **Buena Práctica** se presenta la página web (www.procesa.es) del Organismo Intermedia responsable en la ciudad autónoma de Ceuta, en la cual está a disposición de cualquier ciudadano la documentación asociada con la programación y ejecución de los Fondos Europeos en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

El cauce para difundir los Fondos Europeos en Ceuta es **innovador**, al utilizar un canal de información accesible desde cualquier territorio, que muestra cómo se están utilizando los fondos a la vez que permite al potencial beneficiario la posibilidad de acceder a los mismos.



Los contenidos se adecúan a los objetivos perseguidos ya los que se incluyen en dicha página web, además de comunicar la finalidad de cada fondo de forma sencilla y accesible a toda persona interesada en informarse sobre estas cuestiones, permite participar en la Política Regional de la Unión Europea, definida específicamente para las necesidades de la población y el territorio ceutí con el objetivo último de fomentar un crecimiento económico sostenible y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, a través de programas específicos, convocatorias de ayudas, etc.





Por lo que se refiere a la **igualdad de oportunidades**, esta prioridad horizontal ha sido tomada en cuenta, cuidando mucho el lenguaje utilizado para que, en ningún momento, pudiera ser sexista y/o discriminatorio, buscando de esta forma la integración de la población y, consecuentemente, el fomento de la igualdad de oportunidades.



Asimismo, el vehículo de trasmisión de toda esta información persigue dar visibilidad y transparencias de los proyectos que se cofinancian en la Ciudad con Fondos Europeos, comunicando a la ciudadanía en general del importante papel que desarrolla la Unión Europea en la Ciudad Autónoma de Ceuta cuestión que se corresponde de forma adecuada con el **objetivo general de difusión de los fondos estructurales**.





Además, es evidente **el alto grado de cobertura** puesto que no sólo la población ceutí, sino cualquier ciudadano de la Unión Europea, puede acceder a la página web y conocer de primera mano lo que se está haciendo en materia de Política Regional en Ceuta, de qué documentos se dispone para poder implementar dicha política, así como los recursos que se emplean y los resultados que se obtienen observando los distintos programas y proyectos que en la web se están difundiendo.

El **alto grado de calidad** de esta medida de comunicación se aprecia a través de la facilidad de acceso desde cualquier sitio, la transparencia, el volumen de la información contenida, la facilidad de descarga de sus contenidos, los enlaces incluidos que hacen de efecto multiplicador.

Por último, en esta buena práctica que se presenta, se han puesto al servicio de la difusión del importante papel que juega la Unión Europea en la Ciudad Autónoma de Ceuta las **nuevas tecnologías de la comunicación**, fomentando también su utilización a aquellos segmentos de población que están menos

También se presenta como **buena práctica** “el Seminario “Resultados de la Transnacionalidad 2007-13” organizado por el equipo de Transnacionalidad de **la UAFSE**, que tuvo lugar el 30 de octubre de 2012, con ánimo de facilitar y dinamizar la colaboración Transnacional, y que estuvo dirigido a todos los gestores de FSE a nivel nacional, cuyo objetivo era compartir los resultados más relevantes de la actividad transnacional. En estas jornadas, se difundieron las experiencias transnacionales más exitosas llevadas tanto en el marco de los Programas Operativos regionales y plurirregionales como en las Redes Transnacionales puestas en marcha a instancia de la Comisión Europea.



Se considera que es una “buena práctica” por:

El uso de recursos innovadores en su aplicación.



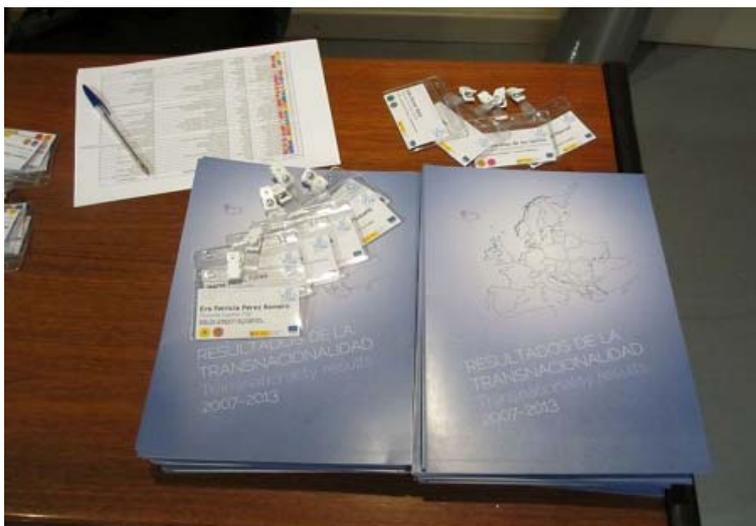
Desde el punto de vista de la innovación social, el Seminario tuvo en cuenta las necesidades de las personas participantes atendiendo a su diversidad. En esta línea dos ponentes tenían necesidades especiales por razones de discapacidad y por tanto el espacio físico y los medios audiovisuales utilizados para su presentación se adaptaron a las necesidades de accesibilidad de las mismas.

*Por la **adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos***, ya que las presentaciones y experiencias mostradas fueron coherentes con la finalidad del Seminario de presentar resultados obtenidos en el ámbito de la transnacionalidad a lo largo del periodo actual de programación.



*Por haber **incorporado criterios de igualdad de oportunidades***, tanto en la selección de los contenidos como en la selección de participantes. A la hora de seleccionar a las personas ponentes que expusieran la buena práctica se buscó un equilibrio en la participación de hombres y mujeres.

*Por la **adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos***, puesto que el objetivo básico del Seminario ha sido mostrar los resultados de la cooperación transnacional desarrollada en el periodo 2007-13, en cumplimiento con las expectativas recogidas en los reglamentos de los Fondos y, más concretamente, del FSE.



Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. Los trabajos desarrollados versan sobre las actuaciones realizadas por todos los organismos que participan en la Transnacionalidad y han aportado un valor añadido a las actuaciones FSE puestas en marcha en el marco de los Programas Operativos. Los resultados han sido útiles tanto a representantes institucionales de la Comisión Europea y de la Administración General del Estado responsables de los Fondos Comunitarios, como a representantes de las CC.AA, ONGs e interlocutores sociales y de organismos actualmente implicados en el desarrollo y la gestión de la cooperación transnacional y de las Redes transnacionales.

La evidencia de un alto grado de calidad en el diseño.

A la hora de diseñar al dinámica de las mesas de trabajo se intentó rentabilizar al máximo la escasez de tiempo disponible por lo que se procuró que la mayoría del público asistente tuviera la oportunidad de participar al menos en 2 mesas de 45 minutos. Para ello, se conjugó por un lado el interés del participante a la hora de elegir la primera mesa y, para asegurar un número equilibrado de participantes, se dirigió desde el personal de la organización (siguiendo un modelo de carteles indicativos por colores) a una segunda mesa, atendiendo a criterios de relevancia y competencia de las personas asistentes en relación con la buena práctica expuesta.

Por otra parte, con ánimo de sacar el máximo provecho de las discusiones, se elaboró previamente un guión de dinámica de las mesas con una serie de preguntas pertinentes en relación a la temática de la buena práctica abordada en la mesa de debate.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, al haberse difundido a través de la página web de la Autoridad de Gestión.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general, las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado



informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sepg.minhap.es) y la Unidad Administradora del FSE (www.empleo.gob.es/uafse) a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007



Asimismo, el 9 de mayo de 2012, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión. En esta ocasión se contó con la presencia de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernandez Currás, que insistió en la importancia de este acto y recordó que en momentos de crisis la presencia de Europa es todavía más importante, haciendo una mención especial a la importancia que para España y sus regiones tienen los Fondos de la Política de Cohesión



Asimismo, se contó con la presencia de niños de la escuela infantil que para los hijos de los trabajadores del Ministerio tiene su sede en el mismo edificio en el que se encuentra la Autoridad de gestión. Ellos ayudaron en el izado de la bandera y citaron los nombres de todos los estados-miembros, agitando sus banderas.





Por su parte, la Autoridad de Gestión del FSE cumplió también con las obligaciones reglamentarias izando la bandera europea delante de su sede, permaneciendo así durante una semana.

Asimismo, el 9 de mayo de 2012, en conmemoración del día de Europa, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea ante la sede de la Autoridad de Gestión del FSE, permaneciendo así durante una semana.



Con ese motivo, además de mantener la bandera izada durante toda la semana, se llevó a cabo la difusión de ediciones conmemorativas del Fondo Social Europeo, a disposición para su consulta en las zonas comunes de la sede de la Unidad Administradora. Por otra parte, con la colocación de paneles dedicados específicamente a recordar este día, en distintas áreas del edificio, se ha celebrado la jornada que en la Cumbre de Milán de 1985, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron definir como conmemorativa de la Unión Europea.



Se procedió también, en la entrada del recinto, al reparto de productos publicitarios del FSE, para quienes visitaron la UAFSE durante esos días. A través de un correo electrónico masivo se recordó la celebración de esta jornada a todos los que participan en la gestión, desarrollo y aplicación del FSE en España. También se realizaron varias actuaciones de



difusión (banner en prensa, calendarios, etc.). Muchos ejemplares del calendario conmemorativo del Día de Europa se distribuyeron también ese día.



Calendario 2012 distribuido en conmemoración del Día de Europa

Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2012**, que se hizo coincidir con la **jornada sobre “Estrategias de investigación e innovación para la Especialización Inteligente (RIS3) 2014-2020 en España”**, debido a la gran relevancia que este tipo de actuaciones están tomando en el final del actual periodo de programación y, sobre todo, de cara al próximo 2014-2020.

Prueba de ello es que la Comisión Europea ha propuesto convertir la especialización inteligente en una condición previa de cara a la aprobación de los futuros Programas Operativos (la llamada *condicionalidad «ex ante»*) para respaldar las inversiones cofinanciadas en dos objetivos: fortalecer la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación (el objetivo de I+D+i) y aumentar el acceso a las TIC (el objetivo de TIC) y su utilización.



Con ello, se pretende apoyar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que permita volver a la senda del progreso y la creación de empleo. Así, se apuesta por impulsar la inversión en investigación, la innovación y la iniciativa empresarial en todos los Estados miembros y regiones de la UE, así como por aprovechar al máximo todo el potencial europeo en este terreno.

En este marco, al inicio de las jornadas, el Comisario Europeo de Política Regional, Johannes Hahn, dirigió un mensaje al auditorio en el que resaltó el importante papel de la Política de Cohesión como vía de salida de la actual crisis económica. Destacó que para España "se ha reprogramado una cantidad sustancial de recursos a favor de la investigación y el desarrollo, las Pymes y la eficiencia energética" e insistió en que la nueva programación para los próximos años supone una excelente oportunidad para que la economía siga reorientando inversiones en el marco de la Política Regional para alcanzar nuevos estímulos de crecimiento económico y de fomento del empleo. Subrayó las propias estimaciones de la Dirección General de Fondos Comunitarios relativas a la aportación comunitaria del FEDER en I+D+i y a la Sociedad de Información, que equivale a casi el 7% del gasto total en I+D realizado en España, y al 14% en términos de gasto público programado para el vigente periodo en dicho fondo.



Asimismo, en el ámbito de esta Jornada tuvieron lugar una serie de intervenciones de personas muy destacadas como el Director General de Crecimiento Inteligente y Sostenible de la DG Regio, Raoul Prado, que bajo el título *"La investigación y la innovación en el FEDER 2014-2020, vinculación con las RIS3 e implicaciones para España"*, profundizó en el concepto y la aplicación de las estrategias nacionales y regionales para la especialización inteligente. Es decir, insistió en que se trata de poner mayor énfasis en la innovación y en que cada territorio concentre los escasos recursos humanos y financieros de I+D+i en unas pocas áreas competitivas.



En su intervención sobre las inversiones asociadas a la Política de Cohesión, la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás insistió en que "deben ser prioritarias en la promoción de la investigación e innovación para el nuevo período 2014-2020 que se abre en la Unión Europea". En el mismo sentido, apuntó también que el Gobierno español, "a fin de corregir el grave momento que supone la crisis económica, ha puesto en marcha una ambiciosa agenda de reformas para retornar al crecimiento y creación de empleo". Por ello, considera que la nueva Política de Cohesión "debe ser para España una gran oportunidad para apalancar, precisamente, esas reformas y las inversiones asociadas".



Otra de las ideas principales de las conferencias pronunciadas, en particular en la ofrecida por la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, Carmen Vela, hacía hincapié en que nos hallamos ante una ocasión única que se debe saber aprovechar para articular las políticas relacionadas con la innovación en tres ámbitos: regional, nacional y comunitario. También se definió que es el momento de priorizar los recursos, alinear objetivos y explorar sinergias, especialmente entre la Estrategia Española, la RIS3, la Política de Cohesión y la Iniciativa Horizonte 2020. En definitiva, invertir la tendencia para potenciar el crecimiento inteligente de todos los territorios de nuestro país.



Asimismo, en esta jornada se sucedieron dos mesas redondas, una sobre el papel de la RIS3 nacional en el fomento de las políticas nacionales y regionales en materia de investigación e innovación, y otra sobre los retos y dificultades a los que se enfrentan las RIS3 Regionales. Entre los intervinientes figuraban el jefe de la Unidad de España, Andrea Mairate, y el coordinador de Crecimiento Inteligente, Antonio García Gómez, ambos de la DG Regio; así como el jefe de la Unidad de Crecimiento Inteligente y Sostenible, Mikel Landabaso, la jefa de sector de la Unidad antedicha, Katja Reppel, y el jefe de la Unidad de Conocimiento para el Crecimiento del IPTS, Xavier Goneaga.



En ellas participaron igualmente destacados expertos europeos de alto nivel y representantes de red (Mirror Group), pertenecientes a la plataforma de especialización inteligente que se lanzó en junio de 2011. En palabras de ellos, a pesar del actual marco presupuestario de ajuste para 2013, se han concentrado los recursos para mantener las cotas de excelencia científica y conseguir que la ciencia española contribuya también de forma más eficiente en la recuperación económica y al desarrollo social del país.



En el ámbito más concreto de la comunicación, los responsables de información y publicidad del GERIP presentaron acciones de comunicación, a modo de campañas divulgativas e



informativas, y proyectos significativos en materia de crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Ángeles Gayoso, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios y responsable de la Autoridad de Gestión en el GERIP, fue la encargada de presidir estos bloques e introducir las buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el FEDER durante 2012 en cada Comunidad Autónoma.

En la primera jornada intervinieron los representantes de **Andalucía, Aragón, Castilla y León y la Comunidad Valenciana**. Esta última región informó sobre la Historia de Salud Electrónica (HSE), un ejemplo de aplicación de las nuevas tecnologías de la información a las labores de asistencia del personal sanitario. La HSE ha garantizado el acceso a toda la información relevante del paciente y ha favorecido la continuidad de sus cuidados. La Comunidad castellano-leonesa destacó el Proyecto T-CUE de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa, finalista de los Premios *RegioStar 2013* dentro de la categoría 1 para el Crecimiento Inteligente: conectando a las Universidades para el crecimiento regional. Las actuaciones de T-CUE han tenido un carácter innovador al abordar tanto la transferencia de conocimiento universitario al sistema productivo, como la creación de empresas innovadoras de base tecnológica.

Otra de las acciones tratadas fue la relativa a la aplicación de Fondos Reembolsables en Andalucía. La importancia de este tipo de instrumentos de promoción empresarial en la región motivó también el desarrollo de una amplia campaña de comunicación, que contó con una gran variedad de soportes (televisión, prensa, internet), incluido el uso de las redes sociales, lo que ha garantizado un alto grado de cobertura. Desde la región de Aragón se resaltó la difusión realizada del proyecto de transferencia de tecnología y servicios avanzados de información a empresas y sectores empresariales, centrado en la difusión de información tecnológica y en la promoción de la sociedad de la información entre Pymes y ciudadanos. Las acciones de comunicación han hecho posible un alto grado de participación de las empresas aragonesas, que mejoraron su competitividad, una capacidad más para seguir “construyendo Europa desde Aragón”.

El resto de representantes del GERIP tuvieron cabida a lo largo de la segunda jornada en dos bloques, uno sobre proyectos y determinadas acciones de comunicación vinculadas con el crecimiento sostenible, y otro, con el crecimiento integrador.

Para despertar el interés en los jóvenes ante aspectos relacionados con Europa y el FEDER, en el **País Vasco** se llevó a cabo en marzo de 2012 un concurso de fotografía. Se trató de una iniciativa pionera que más tarde sería puesta en marcha también por la Comisión Europea. Según la región, esta actuación ha sido un “referente en la difusión de mensajes públicos con la incorporación de elementos innovadores de comunicación” que también ha utilizado a “las redes sociales como nuevo medio de difusión de las actividades europeas”. Por parte de **Canarias**, intervino la Agencia canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, que presentó una convocatoria pública de adjudicación de bonos tecnológicos a PYMES y emprendedores que podrán utilizarse a cambio de servicios tecnológicos prestados por empresas de I+D+i, centros tecnológicos, centros de investigación, etc.



Sintetizados en cinco minutos de audiovisual, desde las **Islas Baleares** se presentaron los principales proyectos del Programa Operativo FEDER, mezclando testimonios en primera persona, voz en off y sobreimpresiones con datos. Entre los más emblemáticos, cabe destacar la construcción del Complejo Balear de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Palma de Mallorca, o las actuaciones de puesta en valor del patrimonio cultural de las Islas. El Gobierno de **Extremadura** dio a conocer el Programa de mejora de infraestructuras en Atención Primaria e hizo un repaso por el estado de construcción del nuevo Hospital de Cáceres.

La Ciudad Autónoma de Ceuta, por su parte, expuso, como buena práctica de proyecto FEDER, el Plan de Barriadas Príncipe Alfonso. Entre sus logros se resaltó la “integración y la creación de espacios accesibles y sostenibles”. Por su parte, **Melilla** presentó un vídeo con el que mostró una panorámica integral de los avances y logros de los principales proyectos FEDER llevados a cabo con un impacto mayor para impulsar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en la Ciudad Autónoma.



A su vez, varias Comunidades Autónomas presentaron varios proyectos de desarrollo local y urbano sostenible, como las Iniciativa Urbanas de Espíritu Santo de la **Ciudad de Murcia**, y la de la **ciudad de Oviedo**; el proyecto de rehabilitación del casco histórico de **Almansa**, en la provincia de **Albacete**; y la rehabilitación del recinto modernista de Sant Pau en **Barcelona**. Por último, **Galicia** definió tres direcciones de actuación del FEDER en la región: la investigación en el ámbito universitario y empresarial, la innovación que impulsa el tejido productivo y el desarrollo de las tecnologías y de la sociedad de la información. Sobre el punto de vista de la comunicación, entre otras acciones, mostró la campaña “energética” de difusión del FEDER.

Asimismo, en el segundo día se desarrollaron dos ponencias sobre el estado actual de las negociaciones para el periodo 2014-2020, una desde el punto de vista de las perspectivas financieras, con cargo al director general de Fondos Comunitarios del Gobierno de España, José María Piñero, y otra sobre los Reglamentos de la Política de Cohesión, de la mano del jefe de la Unidad adjunto a la Unidad de España de la DG Regio, Jordi Torrebadella.



Como refuerzo a las presentaciones anteriores, la Dirección General de Fondos Comunitarios habilitó a la entrada del auditorio un espacio expositivo abierto al público asistente donde se mostraron las publicaciones, el material promocional, la cartelera, fotografías y demás soportes informativos que han formado parte de las campañas de comunicación y de proyectos cofinanciados con FEDER. Dentro de este espacio, uno de los aspectos más destacados fue la proyección continua de audiovisuales en los que los beneficiarios contaban en primera persona cómo les había ayudado la contribución europea.



Asimismo, el **evento de difusión anual** que la UAFSE organiza, en el que participan los organismos de todos los Programas Operativos españoles, se centró en unas Jornadas del Grupo Técnico de Trabajo con la Comisión Europea los días 4 y 5 de octubre en Madrid. El encuentro tuvo como objetivo el mostrar los avances en materia de Política de Cohesión



para el futuro periodo así como las propuestas de modificaciones para los programas del actual periodo.

La DG de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión presentó los principales elementos del estado de situación de las negociaciones sobre las propuestas de la Comisión Europea para la Política de Cohesión en 2014-2020. Asimismo, se trató la situación de los programas operativos, analizando aquellos elementos que inciden en su ejecución, seguimiento y control por el Fondo Social Europeo en España.



Igualmente se habló de simplificación; de costes indirectos; de costes unitarios en educación; de indicadores; de evaluación y seguimiento; de ejecución de los programas operativos; de los informes anuales; de pagos y compromisos financieros y del estado de las auditorías.

En las Jornadas, que tuvieron una duración de un día y medio, participaron representantes de la Comisión Europea y de la Autoridad de Gestión, así como de todos los Organismos Intermedios y de las Intervenciones Generales.



ANEXO: Buenas prácticas



Como Buena Práctica de operaciones cofinanciadas por el FEDER se presenta el proyecto “Plan de Barriadas: Barriada Príncipe Alfonso”

Coste total: 2.385.325,15 euros.

Coste ayuda FEDER: 1.908.260,12 euros

La situación inicial hay que analizarla desde dos vertientes, una urbanística y otra social. Desde el punto de vista de ordenación del territorio, la Barriada presentaba una situación crítica. No existía una ordenación del mismo, con unas infraestructuras básicas de abastecimiento de agua, saneamiento y suministro de energía eléctrica muy deficientes, con un alto número de infraviviendas, ausencia de espacios lúdicos, deportivos y zonas verdes, escasez de servicios de transporte público.

Desde la óptica social la situación no era más alentadora, las principales características de la situación de partida son: altísimas tasas de desempleo, familias sin hábitos sociales ni laborales, escasa y/o nula motivación laboral, muy baja cualificación profesional, hogares con ingresos económicos irregulares o sin ellos, grave problemática con los menores, alto porcentaje de absentismo escolar, analfabetismo, etc.

Ante la situación descrita, el reto al cual se enfrentaba la Ciudad Autónoma de Ceuta era importante y de una gran complejidad, ya que se trataba de la regeneración integral del sector urbano considerado a partir de su vertebración territorial y de la renovación urbanística y arquitectónica, en orden a adecuar las infraestructuras viarias y el óptimo funcionamiento de los transporte público y privado. Asimismo, se debía perseguir la mejora integral del medio ambiente urbano, asociado a la calidad de vida, el ahorro energético y la promoción económica.

Además, se hacía necesario impulsar las políticas que promoviesen la igualdad de oportunidades, la recuperación de la memoria colectiva a partir de la nueva concepción de la barriada y el fomento de la participación ciudadana, el fomento de las capacidades emprendedoras y de las condiciones de empleabilidad de sus habitantes y la progresiva incorporación de los mismos a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. En estas circunstancias, si se quería paliar, en cierta medida, esta situación de partida había que definir una estrategia integrada que ayudara a los distintos problemas identificados en diferentes ámbitos. Y esto era posible utilizando adecuadamente los instrumentos de política regional que la Unión Europea, a través de los Fondos Estructurales y de Cohesión, pone a disposición de la Ciudad Autónoma de Ceuta, invirtiendo en el futuro de la población, ya que es una manera de hacer Europa.

Es decir, había que hacer un proyecto integrado donde el FEDER actuara sobre la ordenación del territorio, donde el Fondo de Cohesión mejorara la situación medioambiental, donde el Fondo Social Europeo aliviase la situación social y donde permitiera a Ciudad Autónoma dar una continuidad a las actuaciones emprendidas.

Por tanto, las actuaciones concretas han sido las siguientes:

- Mejora de las infraestructuras.
- Disminución de la infravivienda.



- Mejora en la red de abastecimiento de energía eléctrica, agua y saneamiento.
- Construcción de espacios lúdicos, deportivos y zonas verdes.

Es decir, mejora de la calidad de vida de la población de la Barriada y su integración urbanística en el conjunto de la ciudad e integración de la población en el conjunto de la ciudad a través de:

- Cambios en los hábitos sociales y laborales.
- Reducción de las tasas de analfabetismo.
- Mejora en la cualificación profesional.
- Incentivación a la población infantil como medida para reducir el absentismo escolar.

Se considera una Buena Práctica por el cumplimiento de los siguientes **criterios de idoneidad**:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general, a través de noticias en prensa y radio, colocación de lonas en edificios de la Barriada, carteles de obra, placas permanentes, presentación del proyecto en foros y grupos de trabajo.





La actuación incorpora elementos innovadores al haberse diseñado un proyecto integral donde se palien los déficit desde distintos puntos de vista y ámbitos y utilizando los distintos instrumentos financieros que la Unión Europea pone a disposición de las regiones.



Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos, ya que los fines perseguidos eran la mejora de las infraestructuras, disminución de la infravivienda, mejora de la red de abastecimiento de energía eléctrica, agua y saneamiento, construcción de espacios lúdicos, deportivos y zonas verdes, cambios en los hábitos sociales y laborales, reducción de las tasas de analfabetismo, incentivar a la población infantil como medida para reducir el absentismo escolar, etc. Estos fines se están alcanzando, aunque hay que seguir trabajando en ello para alcanzar mayores resultados.





DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	IMPORTE TOTAL INVERSIÓN (€)	COSTE ELEGIBLE (€)	ESTADO
Erradicación de especies vegetales exóticas Invasoras en espacios naturales integrados en Red Natura 2000 de la Ciudad Autónoma de Ceuta.	80.000,00	76.923,08	FINALIZADA
Actuaciones de mejora de infraestructuras de defensa contra incendios forestales en "Zona de alto riesgo de incendio" y montes catalogados de la Ciudad Autónoma de Ceuta.	220.000,00	211.538,46	FINALIZADA
Adecuación y mejora de equipamientos de uso público y educación ambiental en espacios LIC-ZEPA ("Calamocarro-Benzú").	299.838,20	288.305,96	FINALIZADA
Rehabilitación ambiental de la Punta del Chiclón, incluida en el LIC-ZEPA "Zona Marítimo-Terrestre del Monte Hacho".	50.161,80	48.232,50	FINALIZADA
TOTAL Ceuta..... ...	650.000,00	625.000,00	

La firma del Convenio se publicó en el Boletín oficial del Estado el día 8 de julio de 2009, así como sus modificaciones posteriores (20/09/2010 y 09/06/2011)

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/09/08/pdfs/BOE-A-2009-14368.pdf>

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/09/20/pdfs/BOE-A-2010-14465.pdf>

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/06/09/pdfs/BOE-A-2011-10027.pdf>

Dicha firma ha sido publicada en una nota de prensa por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en fecha 05-11-10, donde se alude a dicho documento

http://www.seap.minhap.gob.es/es/ministerio/delegaciones_gobierno/delegaciones/ceuta/actualidad/notas_de_prensa/notas/2010/11/2010_11_05-2.html

Se considera como una buena práctica, ya que la actuación se ha ajustado a los parámetros de conservación establecidos en la Red Natura 2000 y ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios potenciales y el público en general, existiendo por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente una clara percepción del papel y el impulso en la conservación de dicha Red de espacios naturales, cofinanciada mediante los Fondos FEDER. Por ello, cumple con los siguientes criterios:



La actuación incorpora elementos innovadores:

El Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad 2011-2017, aprobado por el Real Decreto 1274/2011 de 16 de septiembre, en aplicación de la Ley 42/2007 de 13 de diciembre del Patrimonio Natural y la Biodiversidad apuesta por la colaboración de la Administración General del Estado con la Ciudad Autónoma de Ceuta, para apoyar y respaldar las actuaciones que la Ciudad Autónoma ya está realizando o propone en su correspondiente documento estratégico de planificación, así como a coordinar tales actuaciones con las acciones que la propia Administración General del Estado, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente emprende para la puesta en práctica de forma coherente de una política de conservación y mejora de la diversidad biológica en los espacios, incluidos en áreas protegidas y, en especial, los pertenecientes a la Red Natura 2000.

El Convenio se configura así como un elemento innovador en esta colaboración institucional. El Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Natural ha desarrollado además en colaboración con la empresa pública TRAGSA, una base de datos apoyada en un sistema de información geográfica en el que se recogen y visualizan el conjunto de las actuaciones.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos:

Las actuaciones programadas dentro del Convenio son las siguientes:

- ***Erradicación de especies vegetales exóticas Invasoras en espacios naturales integrados en Red Natura 2000 de la Ciudad Autónoma de Ceuta.***

El objetivo ha sido la eliminación o reducción de las poblaciones de algunas de las especies exóticas invasoras presentes en la Ciudad Autónoma de Ceuta, favoreciendo las especies acompañantes autóctonas.

Se han aplicado tratamientos selvícolas sobre especies como eucalipto, acacia, Arundo donax, Opuntia ficus-indica, Opuntia cilindrica, Agave, Aptenia cordifolia y Carpobrotus edulis.



- ***Actuaciones de mejora de infraestructuras de defensa contra incendios forestales en "Zona de alto riesgo de incendio" y montes catalogados de la Ciudad Autónoma de Ceuta.***



El objetivo ha sido la ejecución de las actuaciones destinadas a la defensa contra incendios forestales en zonas de alto riesgo de incendio, según las actuaciones recogidas en el Plan de Defensa contra Incendios Forestales, aprobado por la Ciudad Autónoma de Ceuta. Para el cumplimiento del objetivo se realizaron una serie de actuaciones sobre la masa forestal mediante fajas auxiliares o áreas cortafuegos.



- ***Adecuación y mejora de equipamientos de uso público y educación ambiental en espacios LIC-ZEPA ("Calamocarro-Benzú").***

El objetivo ha sido la ampliación y mejora de la dotación de infraestructura básicas de uso público, mediante el incremento y mejora de los equipamientos e instalaciones actualmente existentes en las distintas áreas recreativas de Ceuta.

Los objetivos alcanzados con estas actuaciones han sido el incremento y mejora de la oferta de uso público, garantizar, ordenar y canalizar el flujo de visitantes, dar respuesta a las necesidades de ocio y contacto con la naturaleza de la sociedad y ordenar y regular las actividades de los visitantes garantizando la conservación de los valores naturales y el medio ambiente.





– **Rehabilitación ambiental de la Punta del Chiclón, incluida en el LIC-ZEPA "Zona Marítimo-Terrestre del Monte Hacho".**

El objetivo ha sido la eliminación y limpieza de hidrocarburo pegado al sustrato rocoso, teniendo especial cuidado en preservar la biota existente. Se ha repasado en primer lugar las zonas rocosas con un tratamiento manual más exhaustivo, mediante espátulas y posteriormente se ha procedido a la limpieza con un lavado a presión.



Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional:

Los diferentes municipios de la Ciudad Autónoma de Ceuta se verán beneficiados por el desarrollo de las actuaciones del Convenio de Colaboración, dado que favorece la resolución de carencias en las infraestructuras ambientales y mejora la obtención de información de la Red Natura 2000, siendo un vector necesario para el desarrollo de nuevos proyectos en el futuro de la Conservación de Hábitats y especies protegidos en el territorio.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida:

Las actuaciones en las que se desglosa el Convenio se encuentran repartidas por toda la geografía de la Ciudad Autónoma propiciando un conocimiento generalista, que se potencia en el caso de las infraestructuras en los núcleos indicados, a través de los carteles de obra previos al inicio de las actuaciones y de las placas, postes e hitos indicadores permanentes una vez las obras hayan finalizado.

Cada vez que se ha iniciado una nueva actuación se ha colocado un cartel de obra en el cual se indica el nombre de la actuación concreta, y se ha hecho referencia a la cofinanciación de la misma con cargo a los fondos FEDER:



CARTELES DE OBRA

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental:

Las actuaciones del Convenio se enmarcan dentro del Eje 3 “Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos” que se caracterizan por el respeto y protección al medio ambiente y consideran el desarrollo sostenible como principio inspirador. Los beneficiarios de las actuaciones son el conjunto de la población sin diferencias en género. De igual forma la empresa pública encargada de la ejecución de las obras, TRAGSA desarrolla en la puesta en marcha de sus obras y dentro de la responsabilidad social corporativa un activo programa de igualdad de género que garantiza la no discriminación en el personal de ejecución.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública:

Como ya se ha indicado el Convenio se enmarca dentro del Plan Estratégico Nacional del Patrimonio natural y la Biodiversidad 2011-2017, a la Política Nacional de Conservación. De igual forma refuerza las actuaciones y esfuerzos llevados a cabo por la Ciudad Autónoma en conservación de la biodiversidad y en especial de la Red Natura 2000 en su territorio.